



MAG

**THE LATIN
AMERICAN
LAWYER**



NUMERO 30	20 marzo 2023	ESP
--------------	------------------	-----

Figuras destacadas

Rommy Morales, profesional de renombre en Propiedad Intelectual

Economía

Debate sobre la propuesta moneda común entre Argentina y Brasil: "Sur"

Entrevista

Ricardo Fischer, líder de la Práctica de Marcas de ArentFox Schiff

MEJORES FIRMAS 2022

Ranking de los despachos más destacados por valor de operaciones de M&A y en el sector Tecnología, con información de TTR Data

BRAZIL SPECIAL



**ALIANÇA JURÍDICA:
A UNIÃO DE ESCRITÓRIOS PELA EQUIDADE RACIAL**

Ask the submission form to: guido.santoro@iberianlegalgroup.com
For more information about the events send an email to: ilaria.guzzi@lcpublishinggroup.com

PUBLISHING GROUP
IBERIANLAWYER
AWARDS

These events refer to Iberian Lawyer and they reward the best lawyers and law professionals in Spain and Portugal.

Iberian Lawyer Labour Spain	New Date Madrid, 29/03/2023
Sustainability Summit Portugal	New Date Lisbon, 27/04/2023
Iberian Lawyer IPGTMT Spain	Madrid, 23/05/2023
Iberian Lawyer Energy Awards	Madrid, 29/06/2023
Iberian Lawyer IPGTMT Portugal	Lisbon, 13/07/2023
Iberian Lawyer Legaltech Day	Madrid, 20/09/2023
Iberian Lawyer Forty Under 40 Awards	Madrid, 17/10/2023
Legal Day	Madrid, 07/11/2023
Gold Awards	Madrid, 07/11/2023
Iberian Lawyer Labour Portugal	Lisbon, 05/12/2023

PUBLISHING GROUP
THE
LATINAMERICANLAWYER
AWARDS

The event aims to highlight the excellence of private practice lawyers, experts in the sector of energy and infrastructure in Latin America.

The LatAm Energy & Infrastructure Awards	São Paulo, 13/12/2023
--	-----------------------

LEGALCOMMUNITYWEEK
LCPUBLISHINGGROUP

La settimana internazionale di eventi per la legal business community a Milano.

Legalcommunity Week	Milan, 12-16/06/2023
---------------------	----------------------

PUBLISHING GROUP
LEGALCOMMUNITYCH
AWARDS

The Legalcommunity Switzerland Awards is the event celebrating in-house & private practice lawyers in Switzerland.

Legalcommunity Switzerland Awards	Zurich, 04/05/2023
Inhousecommunity Days Switzerland	Zurich, 26-27/10/2023

PUBLISHING GROUP
LEGALCOMMUNITYMENA
AWARDS

The Legalcommunity MENA Awards event celebrates the excellence of in-house legal departments and private practice lawyers in the Middle East and North African markets.

LegalcommunityMENA Awards	Cairo, 23/11/2023
---------------------------	-------------------

CON CALMA

Por Giselle Estrada Ramírez

Uno de los temas que más destacamos cuando llega el mes de marzo es el de la latente brecha de género ante la que se enfrentan las mujeres día con día, cuestión que no exenta a la industria legal donde pocas mujeres logran ocupar los puestos más altos entre los directivos de los despachos.

En esta edición de The Latin American Lawyer, algunas de nuestras secciones se pintan de morado al visibilizar la labor de la mujer en el sector jurídico. Tal es el caso de nuestras secciones On The Web y On The Move, donde, de manera respectiva, recopilamos los fichajes de socias más relevantes, así como las operaciones lideradas por mujeres que se efectuaron en los últimos meses.

Siguiendo esta línea, en una de nuestras entrevistas resaltamos a Rommy Morales, bióloga de profesión y notable figura de la Propiedad Intelectual en México, recientemente nombrada socia del despacho Olivares. En esta, nos compartió acerca de su trayectoria y cambio tras pasar de dedicarse a las ciencias a involucrarse cada vez más en el sector legal, así como las complicaciones de regulación de medicamentos durante los últimos años en el país.

También ponemos en relieve a otra eminencia de la Propiedad Intelectual, Ricardo Fischer, líder de la Práctica de Marcas de ArentFox Schiff, quien se desempeña en Estados Unidos con un background Latinoamericano enriquecedor. Con él conversamos sobre la evolución de su carrera, así como del uso de la Inteligencia Artificial desde la perspectiva de la PI, y cómo puede modificar el panorama.

Otro de los temas que no podemos pasar por alto es el de la propuesta de la nueva moneda “Sur” entre Argentina y Brasil. Para debatir las posibilidades y complicaciones que conllevaría implementar esta divisa, reunimos a abogados de reconocidas firmas legales, así como a la CEO de una empresa de consultoría económica.

Dedicamos la portada a un ranking con las mejores firmas de 2022, según su número de operaciones de M&A entre enero y diciembre, gracias a información recopilada por TTR Data.

Precisamente, TTR recientemente anunció una disminución de las transacciones del 48% hasta febrero de 2023, siendo un año difícil para el mercado transaccional y para los negocios en LatAm. Tomando esto en cuenta, no queda más que esperar con paciencia y con calma, hacer lo que nos sea posible para tratar de aumentar el número desde nuestras trincheras.

En esta ocasión, continuamos aprendiendo del uso del compliance gracias a nuestra colaboración con la World Compliance Association, esta vez en especial sobre República Dominicana.

Por último, pero no menos importante, en línea con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, de parte de la revista ibérica del grupo, Iberian Lawyer, entregamos la séptima edición de InspiraLaw, el cual presenta a las 50 mejores mujeres abogadas internas e in-house de España y Portugal. 

Contenidos

THE LATINAMERICAN LAWYER 30



6

ON THE MOVE

MÉXICO

H&K promueve a dos socios en México

18

ON THE WEB

Liderazgo femenino

28

Entrevista

Innovación a través de la Propiedad Intelectual

40

Divisas

SUR: Potencia Regional

46

Figuras destacadas

Biología y Farmacia en la profesión legal

50

DOSSIER COMPLIANCE: REPÚBLICA DOMINICANA

El Riesgo en el Negocio Fiduciario

62

FROM IBERIAN LAWYER

Inspiraw

BRAZIL SPECIAL

84

ON THE MOVE

SUCESSÃO

Silveiro Advogados anuncia novo managing partner

90

ON THE WEB

Agora é que são elas

100

Lefosse:

um dos escritórios do “magic circle” brasileiro

106

Sur: proposta de moeda comum no Mercosul

110

Melhores firmas 2022

116

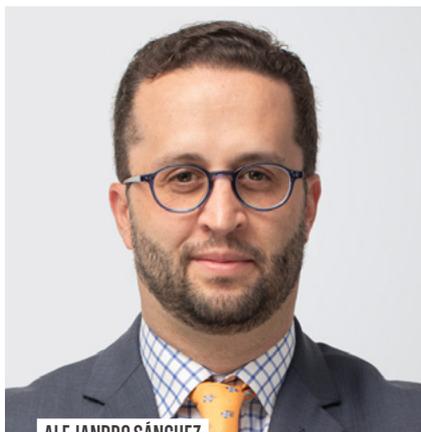
Regras do jogo’ podem gerar ainda

mais lucro ao mercado de apostas esportivas

On the Move



SELENE ESPINOSA



ALEJANDRO SÁNCHEZ

MÉXICO

H&K promueve a dos socios en México

Holland & Knight ha anunciado la promoción de 52 abogados como socios, a partir de 2023, a nivel mundial, incluyendo a 33 asociados y 19 abogados sénior. Entre ellos **Selene Espinosa**, de la oficina de Ciudad de México, y **Alejandro A. Sánchez Mújica** de la oficina en Monterrey.

Esta promoción de socios es la más numerosa de la historia de la firma, así como una de las más diversas, con un 58% de miembros procedentes de grupos demográficos infrarrepresentados dentro de la profesión jurídica. Este es el séptimo año consecutivo en el que H&K ha promovido una nueva ronda de socios que supera el 50% de diversidad.

Selene Espinosa es miembro del área de Negocios. Centra su práctica en servicios corporativos y transacciones financieras. Representa a bancos, fondos, inversionistas, compradores y vendedores estratégicos en transacciones transfronterizas complejas que involucran entidades y activos estadounidenses, canadienses, europeos y latinoamericanos. También representa a suscriptores de pólizas de seguro de representación y garantía en relación con transacciones de fusiones y adquisiciones.

Alejandro A. Sánchez Mújica también es miembro del área de Negocios. Cuenta con amplia experiencia representando a empresas nacionales e internacionales en transacciones nacionales y transfronterizas, incluyendo asesoría en la estructuración y ejecución de coinversiones, proyectos de infraestructura, financiamiento, así como en la estructuración e implementación de complejos paquetes de garantías, fusiones y adquisiciones públicas y privadas, transacciones de capital privado y capital de riesgo en diversos sectores.

MÉXICO

Olivares promueve a dos nuevos socios

El despacho mexicano Olivares, ha anunciado la promoción de **Rommy Morales** y **Jaime Rodríguez** como nuevos socios.

Rommy Morales se unió a la firma en 2008, y lleva más de 16 años centrando su práctica en la tramitación y defensa de patentes farmacéuticas en México. Ofrece asesoramiento a clientes nacionales e internacionales en relación con la protección y observancia de sus derechos de propiedad intelectual. Rommy co-dirige el Grupo de Patentes de Olivares, supervisando todos los procesos de presentación y tramitación de patentes, así como la supervisión de un equipo en esta área. Participa regularmente en procedimientos judiciales relacionados con las ciencias de la vida que afectan a productos farmacéuticos de valor comercial.

Jaime Rodríguez es parte de Olivares desde 2007, donde se ha desempeñado especializándose en el Derecho de PI, lo que se refleja en sus estudios de postgrado y máster. Esta experiencia le ha permitido alcanzar el éxito en diversas áreas de la PI, incluyendo impresionantes resultados en litigios, así como notables resultados en asuntos de derechos de autor. Asimismo, Jaime se ha desempeñado como profesor en diversas instituciones educativas y ha publicado numerosos artículos relacionados con su práctica y la ley.



ROMMY MORALES



JAIME RODRÍGUEZ

MÉXICO

Creel promueve a Sofía Gómez como socia

Creel Abogados ha anunciado la promoción de **Sofía Gómez B.** como nueva socia del despacho en el área Laboral.

Sofía se integró a la firma en 2021. Cuenta con amplios conocimientos y experiencia ejerciendo todas las subespecialidades del Derecho Laboral, tales como derecho individual y colectivo de trabajo, seguridad social y migratorio. Centra su práctica asesorando en el manejo y administración de sus relaciones con los empleados y organizaciones sindicales. En coordinación con el equipo de Derecho Corporativo, Sofía también participa en auditorías en materia laboral relacionadas con operaciones de Fusiones y Adquisiciones, y Financiamiento.

Sofía es Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana, cursó una Maestría en Derecho del Trabajo por la Escuela Libre de Derecho y una Maestría en Derecho por la Pritzker School of Law, Northwestern University. Previamente se desempeñó en Ius Laboris y en el despacho Basham Ringe y Correa. Es miembro de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE), del American Bar Association y del Houston Bar Association.



SOFÍA GÓMEZ



DOMINGO PISCITELLI NEVOLA



ANDREA CRUZ SUÁREZ



ANNETTE ADRIANA ANNIA VARGAS



JOSÉ ANTONIO DE SOUSA CUMBRADO

VENEZUELA

TPA nombra a cuatro nuevos socios

El despacho venezolano Torres Plaz y Araujo ha anunciado el nombramiento de **Domingo Piscitelli Nevola** y **Andrea Cruz Suárez** como nuevos socios, y de **Annette Adriana Annia Vargas** y **José Antonio De Sousa Cumbrado** como nuevos socios departamentales.

Domingo Piscitelli Nevola se incorporó a la firma en 2012 y forma parte del departamento Administrativo-Económico. Centra su práctica en materia regulatoria, derecho administrativo, derecho constitucional, libre competencia, concesiones y licitaciones, contrataciones públicas, inversión extranjera, protección de activos y derecho corporativo. Previamente se desempeñó como abogado en los despachos Grau García Hernández & Mónaco, y Badell & Grau. Es abogado por la Universidad Católica Andrés Bello y obtuvo una maestría en Derecho Constitucional por parte de la misma.

Andrea Cruz Suárez se desempeña en el departamento de Litigios de Torres Plaz & Araujo. Ingresó a la firma en 2010 y desde entonces su ejercicio se ha centrado en el área de litigio, especialmente en temas relacionados con el Derecho civil, mercantil y de aviación. Es abogada con mención Magna Cum Laude por parte de la Universidad Central de Venezuela.

Annette Annia Vargas es parte del departamento Contencioso-Tributario y es parte de TPA desde 2013. Se especializa en el asesoramiento en actividades aduaneras, así como en labores como el manejo de causas, revisión y seguimiento de las mismas tanto en sede administrativa como jurisdiccional, en materia tributaria y administrativa, así como también la redacción de escritos y comunicaciones a ser presentados ante las oficinas de la Administración Pública, al igual que ante los órganos judiciales de la República. Abogada de la Universidad Central de Venezuela, con mención honorífica Magna Cum Laude, se encuentra cursando especialización en Derecho Financiero en la Universidad Católica Andrés Bello.

José Antonio de Sousa se unió al despacho en 2018 en el departamento de Derecho Corporativo-Tributario / Oil & Gas. Su práctica profesional se ha enfocado principalmente en asuntos tributarios y corporativos a nivel nacional e internacional. Es abogado de la Universidad Central de Venezuela con mención honorífica Magna Cum Laude, obtuvo un Diploma en Derecho Tributario Internacional de la Universidad Católica Andrés Bello, y cursó una especialización de Derecho Financiero en la misma universidad.



LC Publishing Group

lcpublishinggroup.com



INFORMATION



EVENTS



INTELLIGENCE



PUBLICATIONS

LC publishing Group provides 100% digital information - with a business angle - on legal, finance and food markets in Italy and is the largest legal publisher across southern Europe and Latin America after the acquisition of the majority share in Iberian Legal group.



LC Publishing Group S.p.A.
Operational office: Via Savona 100 | 20144 Milan
Registered office: Via Tolstoi 10 | 20146 Milan
Phone: + 39 02 36 72 76 59





Is the **largest specialist legal publisher** across **Southern Europe** and **Latin America** with the acquisition of the majority share in



LC Publishing Group S.p.A.
Operational office: Via Savona 100 | 20144 Milan
Registered office: Via Tolstoi 10 | 20146 Milan
Tel. + 39 02 36727659



FEDERICA MENA LATUFF

VENEZUELA

ARAQUEREYNA promueve a socia a Federica Mena Latuff

El despacho venezolano ARAQUEREYNA ha anunciado el nombramiento de **Federica Mena Latuff** como nueva socia de la firma.

“Sin duda, daré lo mejor de mí para corresponderles y para representar e inspirar, no sólo a otras mujeres venezolanas, sino a las generaciones de abogados más jóvenes”, comentó la nueva socia.

Federica es parte de la firma desde hace 6 años, donde ha desarrollado su práctica principalmente en el Derecho Mercantil y el Derecho Inmobiliario. En los últimos años, se ha enfocado en el Régimen de Sanciones Internacionales impuestas a Venezuela, lo que le ha permitido asistir a clientes nacionales e internacionales en esta materia.

Abogada egresada de la Universidad Católica Andrés Bello, se dedica principalmente a asuntos inmobiliarios, relacionados con la adquisición, venta y arrendamiento de inmuebles comerciales, hoteleros, hospitalarios y de viviendas; y a asistir casos de fusiones y adquisiciones de compañías internacionales, reestructuraciones de empresas, constitución de empresas, redacción de contratos. Recientemente ha realizado estudios en las áreas de Gerencia y Finanzas Corporativas.

Asimismo, Federica es la mente promotora detrás de la iniciativa legal para emprendedores en Venezuela, ARAQUEREYNAWithU. Este proyecto ofrece asesoría y acompañamiento en el proceso de formalización legal de nuevos emprendimientos; todo esto a tarifas especiales para empresarios emergentes.



LUCÍA RIVAS O'CONNOR



LUIS MARÍA MERELLO

ARGENTINA

TCA designa a dos nuevos socios

Tanoria Cassagne ha anunciado el nombramiento de **Lucías Rivas O'Connor** y **Luis María Merello** como nuevos socios del área de Nuevos Negocios, Innovación & Transformación Digital, liderada por **Manuel Tanoira**.

Estas nuevas designaciones permitirán potenciar la creciente práctica, fortaleciendo al despacho en materia de Venture Capital en la región. El Área de VC asesora a Start Ups, Fondos de VC, Corporate VCs en el lanzamiento y crecimiento de nuevas empresas que a través de la innovación buscan resolver los problemas del mundo y crear los empleos del futuro.

Manuel Tanoira, líder del área considera estratégico el nombramiento de Lucía y Luis debido al constante crecimiento en cantidad de clientes y transacciones llevadas a cabo por el área, y al compromiso de continuar brindando servicios de excelencia que le permitan sostenerse en su posición de liderazgo en la industria de venture capital en América Latina.

El Comité Ejecutivo, integrado por **Santiago Monti**, **Alexia Rosenthal** y **Bernardo Cassagne**, enfatiza la importancia de seguir designando socias mujeres en el estudio, contando de esa manera con una representación más inclusiva y representativa en la mesa de decisiones.

Lucía se incorporó a TCA en 2016. Es abogada egresada con honores de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, con más de 10 años de experiencia en capital de riesgo y startups, asistiendo a emprendedores, startups e inversores en transacciones transfronterizas vinculadas principalmente con compañías basadas en América Latina. Previo a su incorporación a la firma fue asociada en Negri & Teijeiro Abogados, M&M Bomchil Abogados y se desempeñó como counsel legal de RecargaPay.

Por su parte, Luis es abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con estudios de posgrado en la Universidad Torcuato Di Tella. Por otro lado tiene más de 10 años asesorando a empresas tecnológicas, habiéndose incorporado hace 7 años a TCA para asesorar a emprendedores, startups e inversores en rondas de financiamiento y en el lanzamiento de nuevas compañías en América Latina. Anteriormente se desempeñó como abogado en los despachos Taiah & Asociados, Richards Cardinal Tützer Zabala & Zaefferer y en la plataforma de ventas online Mercado Libre, así como tribunal oral en el Poder Judicial.



ANA JAVIERA VELÁSQUEZ

CHILE

Eguiguren promueve a socia a Ana Velásquez

Eguiguren Abogados ha anunciado la promoción de **Ana Javiera Velásquez Osorio** como nueva socia del despacho.

El socio fundador del estudio, **Pedro Eguiguren**, celebró el nuevo nombramiento de la abogada y detalló que "Ana asume como socia para liderar el área laboral y debido a su experiencia apoyar la defensa en juicios complejos".

Ana es abogada titulada de la Pontificia Universidad Católica de Chile y cuenta con un diplomado en Derecho del Trabajo con mención en Procedimiento y Litigación Laboral de la misma universidad. Es experta en asesoría y litigación en juicios civiles y comerciales, con especialidad en derecho concursal.

Asimismo, Ana trabajó asesorando en el ámbito legal a Liquidadores Concursales, llevándole los Juicios, confeccionando escritos, revisando cada uno de los créditos verificados, redactando informes, actas de incautación y juntas, relacionándose con los acreedores y deudores durante los procedimientos. Antes de entrar al rubro concursal, trabajó en la Empresa Eclass, como encargada académica de coordinación de diversos cursos dictados a empresas, entre las cuales estaba la Mutual de Seguridad e Indumotora, entre otras.

LEGALCOMMUNITYWEEK

LC PUBLISHING GROUP

7th
EDITION

12 - 16 JUNE 2023

Hotel Principe di Savoia
Piazza della Repubblica 17 - Milan, Italy

THE GLOBAL EVENT FOR THE LEGAL BUSINESS COMMUNITY

Patronage



ORDINE DEGLI
AVVOCATI DI MILANO



Media Partners



Platinum Partners

BonelliErede

CHIOMENTI

MAISTO E ASSOCIATI



PwC TLS

Gold Partners



ANDERSEN



Baker
McKenzie



CASTALDI PARTNERS
1996



GIANNI
ORIGONI &

GPBL

Linklaters

PUCCIO
PENALISTI ASSOCIATI

Supporters



AIFI
Associazione Italiana del Private Equity,
Venture Capital e Private Debt



ANDAF
Associazione Nazionale
Dottori Amministrativi e Finanziari



FONDAZIONE DEI DOTTORI COMMERCIALISTI DI MILANO

gmo venture

Legalcommunity Week 2023

■ Open with registration

■ Event for in-house lawyers, by invitation only

MONDAY 5 JUNE		Partners	Venue	Reg./Info	
From 18:00	■	Pre-Opening Cocktail	 B&P Barabino & Partners Consulenza in Comunicazione d'Impresa	Milan	INFO
MONDAY 12 JUNE					
9:00 - 13:00	■	Opening Conference	 PwC TLS	Hotel Principe di Savoia Piazza della Repubblica 17 - Milan	REGISTER
16:00 - 18:00	■	Roundtable: "Legal Privilege"	 AIGI	Hotel Principe di Savoia Piazza della Repubblica 17 - Milan	REGISTER
From 18:30	■	General Counsel Cocktail	 GPBL	Gatti Pavesi Bianchi Ludovici Piazza Borromeo 8 - Milan	INFO
From 20:00	■	Rooftop Party	 CASTALDIPARTNERS	CastaldiPartners Via Savona 19 - Milan	INFO
TUESDAY 13 JUNE					
8:00 - 9:30	■	Breakfast on Finance	 GIANNI ORIGONI &	Gianni & Origoni Piazza Belgioioso 2 - Milan	REGISTER
9:15 - 13:00	■	Conference: "Private Capital and Infrastructures for Africa"	 BonelliErede	Hotel Principe di Savoia Piazza della Repubblica 17 - Milan	REGISTER
11:00 - 13:00	■	Roundtable	 Puccio PENALISTI ASSOCIATI	Hotel Principe di Savoia Piazza della Repubblica 17 - Milan	REGISTER
14:00 - 16:00	■	Roundtable: "Litigation Funding"	 dea Lior LITIGATION FUNDING	Hotel Principe di Savoia Piazza della Repubblica 17 - Milan	REGISTER
From 19:00	■	Women leadership: the in-house cocktail	 Baker McKenzie.	Baker McKenzie Piazza Filippo Meda 3 - Milan	INFO
WEDNESDAY 14 JUNE					
6:15 - 8:30	■	Corporate Run	 PUBLISHING GROUP LC	Canottieri San Cristoforo Alzaia Naviglio Grande 122 - Milan	INFO
9:00 - 13:00	■	Conference	 CHIOMENTI	Hotel Principe di Savoia Piazza della Repubblica 17 - Milan	REGISTER
9:15 - 11:15	■	Roundtable: "Forensic Technology"	 Accuracy	Hotel Principe di Savoia Piazza della Repubblica 17 - Milan	REGISTER
14:00 - 16:00	■	Roundtable: "Focus on Maghreb"	 CASTALDIPARTNERS	Hotel Principe di Savoia Piazza della Repubblica 17 - Milan	REGISTER
16:00 - 18:00	■	Roundtable: "Focus on Brazil"	 gm venture	Hotel Principe di Savoia Piazza della Repubblica 17 - Milan	REGISTER
From 19:30	■	Rock the Law - Corporate Music Contest	 ROCK THE LAW	FABRIQUE Via Gaudenzio Fantoli 9 - Milan	REGISTER
THURSDAY 15 JUNE					
9:00 - 13:00	■	Conference	 MAISTO E ASSOCIATI	Hotel Principe di Savoia Piazza della Repubblica 17 - Milan	REGISTER
11:00 - 13:00	■	Roundtable	 BERGS & MORE LEGAL, TAX AND BUSINESS ADVISORY	Hotel Principe di Savoia Piazza della Repubblica 17 - Milan	REGISTER
14:00 - 16:00	■	Roundtable: "CFO & Total Reward"	 ANDAF ANDERSEN. Associazione Nazionale Dottori Amministrativi e Finanziari	Hotel Principe di Savoia Piazza della Repubblica 17 - Milan	REGISTER
19:15 - 23:30	■	Corporate Awards	 LEGAL COMMUNITY AWARDS	Palazzo del Ghiaccio Via Giovanni Battista Piranesi 14 - Milan	INFO
FRIDAY 16 JUNE					
18:00	■	International guests greetings	 PUBLISHING GROUP LC	Milan	INFO

SEE YOU FROM 12 TO 16 JUNE 2023

For information please send an email to: helene.thierry@lcpublishinggroup.com - +39 02.36727659

www.legalcommunityweek.com



#legalcommunityweek

5th Edition

14 JUNE 2023

from 19.30

FABRIQUE Via Gaudenzio Fantoli, 9 - Milan

REGISTER

Media Partner



#CorporateMusicContest

On the web

Liderazgo femenino

The Latin American Lawyer se une a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, dando visibilidad a las abogadas que, en Latinoamérica, todavía se encuentran frente a una brecha de género en la que pocas profesionales llegan a los altos puestos directivos.

En esta ocasión, ponemos en relieve operaciones principalmente lideradas por mujeres, incluyendo dos transacciones de M&A, un joint venture relacionado a un proyecto hotelero, una financiación y tres operaciones de Mercado de Capitales.



GERALDINE IFRÁN



DANIEL GONZALES

Ferrere asesora a GlobalLogic en compra de acciones de filiales de Hexacta

Ferrere, a través de su equipo en Uruguay, ha asesorado a GlobalLogic, parte del grupo Hitachi, en la compra del 100% de las acciones de las filiales de Hexacta en Argentina, Uruguay, Perú, Colombia.

La asesoría implicó la realización de un completo due diligence legal de las filiales uruguayas del grupo Hexacta, así como el asesoramiento en la estructuración y los aspectos regulatorios, legales y fiscales de la transacción.

Esta adquisición forma parte de la estrategia global de GlobalLogic de expandir su oferta y talentos en ingeniería, para satisfacer la demanda creciente de servicios de ingeniería digital. Hexacta, por su parte, lleva más de 20 años proporcionando software de alta calidad, consultoría de TI, diseño de UI/UX y servicios de ingeniería y análisis de datos.

El equipo de Rebaza Alcázar & De Las Casas asesoró en Perú a través de su equipo conformado por el socio **Daniel Gonzales La Rosa**, y los asociados Fernando Rodríguez y María José García.

El equipo de Ferrere estuvo liderado por la socia **Geraldine Ifrán**, y fue integrado por Isabel Laventure, Verónica Raffo, Martín Pesce Cutri, Alejandro Alterwain, Isabel Hounie, Walter Planells, María Eugenia Gitto Croce, Giselle Cardoso Ottonello, María Eugenia Contreras Duque, Cecilia Alberti Belvedere y Santiago Saint-Upéry Díaz.

ÁREAS DE PRÁCTICA

M&A, Corporate

OPERACIÓN

Compra de acciones de filiales de Hexacta por parte de GlobalLogic

FIRMAS

Ferrere, Rebaza Alcázar & De Las Casas

ABOGADOS PRINCIPALES

Geraldine Ifrán, Daniel Gonzales La Rosa

VALOR

Confidencial



GUILLERMO FERRERO



LIDIA VILCHEZ

PPU actúa en venta de Jokr Perú a Chelsea National Corp

Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría ha actuado como asesor legal de Jokr S.a.r.l. (compañía luxemburguesa) y Jokr Services GmbH (compañía alemana), en la venta del 100% de su participación en Jokr Perú a favor de Chelsea National Corp. subsidiaria de InRetail Perú Corp.

Esta transacción fue firmada y cerrada el 6 de febrero, donde Legal Scale asesoró a Jokr en conjunto con PPU, mientras que Paul Hastings actuó como asesor del comprador en Nueva York y Alemania, y Payet Rey Cauvi Pérez Abogados, como asesor local del comprador en Perú.

Dado que las partes acordaron los términos comerciales relevantes de la transacción, el proceso de cierre de los acuerdos demandó una negociación exhaustiva y expedita de pocos días, en la que se cerraron el contrato de compraventa de acciones, un contrato de escrow, un contrato de transferencia de marca, un contrato de prestación de servicios tecnológicos y otros acuerdos relacionados. Los referidos documentos están sujetos en algunos casos a las leyes del Estado de

Nueva York y en otros casos a las leyes de Alemania o sujetos a las leyes de Perú. El asesoramiento también incluyó la planificación laboral y fiscal de la operación.

Jokr Perú es un supermercado online peruano que funciona a través de una app de entrega instantánea. La empresa inició sus operaciones en abril de 2021, buscando revolucionar los supermercados digitales.

El equipo de PPU estuvo liderado por los socios **Guillermo Ferrero** y **Lidia Vilchez**, con apoyo de la directora Johana Timana, el asociado principal Víctor Abad y los asociados Jacqueline Febres y Renato Manrique.

ÁREAS DE PRÁCTICA

M&A, Corporate

OPERACIÓN

Venta de participación de Jokr en Perú a favor de Chelsea National Corp.

FIRMA

PPU Perú

ABOGADOS PRINCIPALES

Lidia Vilchez, Guillermo Ferrero

VALOR

Confidencial



MACARENA RAVINET

Cuatrecasas asiste a CMPC en contrato de crédito de \$200m con Export Development Canada

Cuatrecasas, a través de su equipo en Santiago de Chile, ha asistido a Empresas CMPC en el otorgamiento de un contrato de crédito bajo las leyes del Estado de Nueva York (Estados Unidos), suscrito entre CMPC Celulose Riograndense-en su calidad de deudor-, Empresas CMPC -en su calidad de garante-, y Export Development Canada, en su calidad de acreedor.

Macarena Ravinet, socia líder de la operación, comentó: “esta operación de financiamiento, con un valor de US\$ 200 millones, permitirá a CMPC utilizar estos fondos para fines corporativos generales de la sociedad deudora, en cumplimiento con los estándares internacionales de sustentabilidad”.

El equipo de Cuatrecasas estuvo compuesto por la socia **Macarena Ravinet** y el asociado Federico Espinosa.

ÁREAS DE PRÁCTICA

Bancario y Financiero

OPERACIÓN

Contrato de crédito entre CMPC y Export Development Canada

FIRMA

Cuatrecasas Chile

ABOGADO PRINCIPAL

Macarena Ravinet

VALOR

\$200 millones de dólares (USD)



ROBERTO VIDAL



ANA CAROLINA CASTILLO

Morimor en joint venture para proyecto hotelero de Waldorf Astoria en Costa Rica

Morgan & Morgan ha asesorado al grupo de socios mayoritarios en un joint venture para el desarrollo, construcción y operación de un proyecto hotelero de la cadena Waldorf Astoria en Punta Cacique, Guanacaste, Costa Rica.

El proyecto consistirá en un resort de playa de lujo con un aproximado de 40 unidades residenciales y 190 habitaciones de hotel, para una inversión de más de US\$180,000,000. El proyecto ya inició construcción y se espera que el hotel abra sus puertas para recibir huéspedes en 2025.

El equipo de Morimor estuvo compuesto por los socios **Roberto Vidal** y **Ana Carolina Castillo Solís**.

ÁREAS DE PRÁCTICA

Corporate, Proyectos

OPERACIÓN

JV para el desarrollo de proyecto hotelero en Costa Rica

FIRMA

Morgan & Morgan

ABOGADOS PRINCIPALES

Roberto Vidal, Ana Carolina Castillo

VALOR

Confidencial



MERCEDES RODRIGUEZ GIAVARINI



LUCIANA DENEGRI

MCRM asesora a PRO MUJER en primera emisión de bono de género

Mitrani Caballero & Ruiz Moreno ha asesorado a PRO MUJER Servicios Financieros en su primera emisión en Argentina de un bono social con un enfoque absoluto en perspectiva de género bajo el nuevo Régimen Simplificado y Garantizado para emisiones de Obligaciones Negociables con Impacto Social.

Las Obligaciones Negociables PRO MUJER Serie I fueron emitidas el 6 de febrero por un valor nominal de AR\$200.000.000, tendrán vencimiento el 6 de febrero de 2024 y devengarán intereses a una tasa de interés variable, que será equivalente a la Tasa Badlar Privada.

Las ON se encuentran alineadas a lo establecido en los Principios de Bonos Sociales (SBP

por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) y han sido emitidas conforme los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina” contenidos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod) (los “Lineamientos”). La calificación de las Obligaciones Negociables como “bono social BS2” fue realizada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) en su carácter de revisor externo.

Gracias a esta operación, PRO MUJER podrá destinar el total de los fondos al financiamiento directo de 1.700 mujeres de bajos recursos, de entre 18 y 75 años, propietarias de micro y pequeñas empresas, que realizan y/o trabajan en actividades económicas productivas, de servicios, de comercio, textiles o agropecuarias y/o en el ámbito de la economía semi formal, y que necesitan financiamiento para el capital de inversión y operaciones de sus micro emprendimientos o para sus familias.

Las ON fueron admitidas para su listado en Bolsas y Mercados Argentinos en el Panel SVS y fueron autorizadas para su negociación en el Mercado Abierto Electrónico.

Banco de Galicia y Buenos Aires, Banco Hipotecario, Banco Supervielle y Banco Comafi actuaron como organizadores, colocadores y entidades de garantía; mientras que Allaria Ledesma & Cía actuó como colocador. Estas entidades fueron asesoradas por Beccar Varela.

El equipo de MCRM estuvo liderado por la socia Mercedes Rodriguez Giavarini, con apoyo del senior counsel Nicolás Fernandez Madero, y los asociados Melina Goldberg y Juan Manuela Iglesias Mamone.

El equipo de Beccar Varela estuvo compuesto por la socia Luciana Denegri y los asociados Julián Ojeda, María Belén Tschudy y María Inés Cappelletti.

ÁREAS DE PRÁCTICA

Mercado de Capitales

OPERACIÓN

Primera emisión de bono social con perspectiva de género de PRO MUJER

FIRMAS

Mitrani Caballero & Ruiz Moreno, Beccar Varela

ABOGADOS PRINCIPALES

Mercedes Rodriguez Giavarini, Luciana Denegri

VALOR

\$200.000.000 pesos argentinos (ARS)

Bruchou y TCA asesoran en emisión de ON Clase L de Petroquímica Comodoro Rivadavia



JOSÉ MARÍA BAZÁN



ALEXIA ROSENTHAL



JAIME URANGA



ROCÍO CARRICA

Bruchou & Funes de Rioja ha asesorado a Petroquímica Comodoro Rivadavia, y TCA Tanoira Cassagne asesoró a los colocadores, en la colocación de las Obligaciones Negociables Clase L por un valor nominal de AR \$7.439.994.886, emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente. Las ON Clase L fueron autorizadas para su listado en Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y para su negociación en el Mercado Abierto Electrónico (MAE).

Banco Santander Argentina, Banco de Galicia y Buenos Aires, Banco BBVA Argentina, Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) y Banco Itaú Argentina actuaron como colocadores. Mariano Juárez Goñi, Florencia Fridman y Anabela Mengoni actuaron como asesores internos de Petroquímica Comodoro Rivadavia.

Los abogados in-house que asesoraron a los colocadores fueron Enrique Cullen y Fernan Pereyra de Olazabal para Banco de Galicia y Buenos Aires; María Gabriela Mancuso y María Dolores Distefano para Banco BBVA Argentina; María Cecilia Victoria y Sebastián Pereyra Pagiari para Banco Itaú Argentina; Ignacio Garcia Deibe y Ezequiel Guerrero para Banco Santander Argentina; y Matías Filippo y Luciana Vásquez para Industrial and Commercial Bank of China (Argentina).

El equipo de Bruchou estuvo compuesto por el socio **José María Bazán** y los asociados Manuel Etchevehere y Facundo Suarez Loñ.

El equipo de TCA incluyó a los socios **Alexia Rosenthal**, **Jaime Uranga** y **Rocío Carrica** y a los asociados Lucía Viboud Aramendi, Juan Manuel Simó y Agustín Astudillo.

ÁREAS DE PRÁCTICA

Mercado de Capitales

OPERACIÓN

Emisión de Obligaciones Negociables de Petroquímica Comodoro Rivadavia

FIRMAS

Bruchou & Funes de Rioja, Tanoira Cassagne Abogados

ABOGADOS PRINCIPALES

José María Bazán, Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica

VALOR

\$7.439.994.886 pesos argentinos (ARS)



MARÍA GABRIELA GRIGIONI

PAGBAM representa a Cencosud en emisión de cuotas Serie XXVII

Pérez Alati Grondona Benites & Arntsen ha representado a las entidades involucradas en la emisión de los Valores Fiduciarios denominados “Cuotas Cencosud Serie XXVII” Clases A y B, por un monto total de AR \$2.384.481.635.

La Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de los valores fiduciarios de la Serie XXVII el día 13 de febrero de 2023; en tanto la emisión de los títulos fiduciarios se llevó a cabo el 22 de febrero de 2023.

En la emisión, Cencosud actuó como fiduciante; TMF Trust Company (Argentina) como fiduciario y emisor; Banco de Galicia y Buenos Aires como organizador y co-colocador; y SBS Trading y Banco Patagonia como co-colocadores.

Fix SCR Agente de calificación de riesgo otorgó calificación “AAAsf(arg)” para los VDFA y “CCsf(arg)” para los VDFB.

Los bienes fideicomitidos del “Fideicomiso Financiero Cuotas Cencosud Serie XXVII” son créditos físicos y digitales derivados de la utilización de las tarjetas de crédito emitidas por Cencosud.

Cencosud es una empresa dedicada a la explotación de centros comerciales, supermercados y homecenters tales como Disco, Jumbo, Easy y Unicenter, entre otros.

Los abogados internos que asesoraron en la transacción fueron Javier Luzzi para Cencosud; Leonardo Pirolo y Tomás Bruno para TMF Trust Company (Argentina); y Fernán Pereyra de Olazabal para Banco de Galicia y Buenos Aires.

El equipo de PAGBAM incluyó a la socia **María Gabriela Grigioni**, asociados Nahuel Perez de Villarreal, Jerónimo Juan Argonz, María Sol Martínez y paralegal Violeta Okretic.

ÁREAS DE PRÁCTICA

Mercado de Capitales

OPERACIÓN

Emisión de valores fiduciarios de Cencosud

FIRMA

Pérez Alati Grondona Benites & Arntsen

ABOGADO PRINCIPAL

María Gabriela Grigioni

VALOR

\$2.384.481.635 pesos argentinos (ARS)



LEGALCOMMUNITYMENA

The first digital information tool dedicated to the legal market in MEnA
Egypt, Qatar, Saudi Arabia, United Arab Emirates

LEGAL MARKET IN MENA AREA

DEAL ADVISORS

PRIVATE PRACTICE LAWYERS

RUMORS & INSIGHTS

LEGAL & IN-HOUSE AFFAIRS

MAIN LEGAL TRENDS & TOPICS

IN-HOUSE LAWYERS



Follow us on



www.legalcommunitymena.com



LEGALCOMMUNITYCH

The first digital information tool dedicated to the legal market in Switzerland



LEGAL MARKET IN SWITZERLAND

IN-HOUSE LAWYERS

PRIVATE PRACTICE LAWYERS

RUMORS & INSIGHTS

LEGAL & IN-HOUSE AFFAIRS

MAIN LEGAL TRENDS & TOPICS

DIGITAL NEWS



Follow us on



www.legalcommunity.ch



RICARDO FISCHER

La protección de la Propiedad Intelectual es uno de los principios básicos de cualquier empresa. Con una creciente actividad en la industria de la PI, es importante reconocer a figuras que contribuyen a su desarrollo. The Latin American Lawyer se acercó a Ricardo Fischer, líder de la Práctica de Marcas de ArentFox Schiff para dialogar su trayectoria así como nuevas cuestiones en la industria como el uso de Inteligencias artificiales.

Innovación a través de la Propiedad Intelectual

por giselle estrada ramírez

Uno de los activos más valiosos de las empresas alrededor del mundo es la Propiedad Intelectual, ya que, en mayor parte representa el valor de su mercado. En la economía actual, cada vez más digital y basada en el conocimiento, la protección y la gestión de los derechos de Propiedad Intelectual se han convertido en elementos fundamentales para que las empresas sigan siendo competitivas y rentables.

Tan sólo en 2021, las solicitudes de patentes en todo el mundo crecieron un 3,6%, superando los 3,4 millones, según datos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO, por sus siglas en inglés). Asimismo, la actividad de presentación de marcas y diseños industriales creció un 5,5% y un 9,2%, respectivamente, donde la presentación de marcas totalizó 18,1 millones y la actividad de presentación de diseños industriales ascendió a 1,5 millones en dicho año.

Para conversar sobre esta importante y creciente industria, entrevistamos a Ricardo Fischer, líder de la Práctica de Marcas de ArentFox Schiff:

Ricardo, inicialmente ¿Qué le llamó la atención de la profesión jurídica? ¿y en específico de la Propiedad Intelectual?

Siempre tuve interés e inquietud sobre la conducta de las personas y empresas, las reglas que las regulan y la esencia de estas normas. Por ende, la profesión jurídica parecía una opción ideal. Sobre la Propiedad Intelectual, hubo un interés sobrevenido, no estaba en mi radar ni en el currículum universitario. Mi primer contacto fue al iniciar mi carrera profesional en un despacho que tenía una importante práctica en esta especialidad, a partir de entonces, me apasionó ver cómo la Propiedad Intelectual tiene un efecto fundamental con el desarrollo sostenible de los países. No es casualidad que la mayoría de los países desarrollados tienen sistemas que incentivan la innovación, el desarrollo y el respeto de los derechos de Propiedad Intelectual. Los grandes cambios empresariales parten con la innovación y el abogado de Propiedad Intelectual está en una situación privilegiada e instrumental para definir, identificar y proteger estas innovaciones.

A lo largo de su trayectoria, debió contar con figuras influyentes. ¿Quiénes le han marcado más y qué aprendió de ellas?

La primera figura influyente viene de haber crecido

en una familia de padres trabajadores, incansables e inmigrantes, para quienes un nuevo país no fue un obstáculo para construir una importante empresa en el sector de radio partes en la industria automotriz. Una vez en la profesión, tuve gente que confió en mí, tanto en Venezuela como en los EEUU, que me dieron la oportunidad de poder ejercer en importantes despachos en ambos países.

Nativo de Venezuela, y como cualquier profesional que deja su país, debe poseer una gran capacidad de adaptación y un background multicultural. Para su carrera, ¿qué cualidades le ha brindado esta experiencia?

Ha sido una experiencia maravillosa, quizás por haber venido de una familia de inmigrantes a Venezuela —soy parte de la primera generación nacida en Venezuela— siempre tuvimos la oportunidad de conocer varios países, idiomas y culturas. A pesar de haber estudiado Derecho en Venezuela, hice maestría en los EEUU que eventualmente me permitió sacar la licencia (Barra) para ejercer en los EEUU. La mejor cualidad que me ha brindado esta experiencia ha sido adaptarme a las necesidades de mis clientes y poder operar y ejercer en países o regiones con distintos sistemas jurídicos, de derecho continental y anglosajón. Trato de adaptar no sólo mi práctica, sino la manera como me comunico con mis clientes dependiendo de su zona geográfica. Por ejemplo, en casos de clientes en países de Derecho Civil o continental con asuntos en los EEUU, trato de adaptar mis comunicaciones a principios que sean comunes en ambos sistemas o, de no haberlos, busco cuál es la figura más parecida para explicar los pormenores de leyes, regulaciones o litigios.

Asimismo, al inicio de su carrera ejerció en

“No es casualidad que la mayoría de los países desarrollados tienen sistemas que incentivan la innovación, el desarrollo y el respeto de los derechos de Propiedad Intelectual. Los grandes cambios empresariales parten con la innovación”

“La mejor cualidad que me ha brindado esta experiencia [multicultural] ha sido adaptarme a las necesidades de mis clientes y poder operar y ejercer en países o regiones con distintos sistemas jurídicos”

despachos venezolanos ¿cuáles son las principales diferencias entre desempeñar el Derecho en LatAm y en Estados Unidos?

Por lo menos antes, llevo casi 20 años practicando derecho en los EEUU, las prácticas eran muy distintas.

En América Latina el modelo que más prevalecía era el de firmas familiares, con estructuras verticales en donde pocos en la firma generaban clientes y la expectativa para la mayoría era en el área de atención, no en la generación de clientes. En los EEUU el modelo es bastante más horizontal, más democratizado en cierta manera. Al principio de la carrera del abogado, en su parte formativa, el foco es que aprendan los principios de su área de especialización, con alguna subespecialidad, que puede ser por materia o industria, pero en algún momento, si quiere seguir creciendo dentro de la organización tendrá que poder generar sus propios clientes. Pienso que en los EEUU los clientes están más apegados al socio que lleve sus casos, en América Latina el foco es más orientado a que los clientes sean de las firmas. A todo evento, creo que el modelo ha ido cambiando también en América Latina y he visto que firmas tradicionales se han ido abriendo fuera del ámbito familiar o se han ido creando firmas nuevas sin nexos familiares entre sus socios fundadores.

Quienes se dedican a la Propiedad Intelectual, en muchas ocasiones se especializan en alguna industria en específico, como la alimentaria o farmacéutica. En su caso ¿qué es lo más valioso de asesorar a clientes de diferentes sectores?

Al principio creo que todos hacemos un poco de todo y luego con el tiempo, dependiendo de los clientes que vamos viendo, vamos adquiriendo conocimientos más específicos a algunas industrias. En mi caso específico, he tenido muchos clientes y

casos en la industria de la moda y en la de alimentos y bebidas. Por ejemplo, en el caso de industria de la moda, es común ver casos donde la discusión versa sobre “trade dress” o la apariencia general de un producto, o la protección de derechos de autor sobre ciertos diseños impresos en prendas o accesorios, y los límites de esos derechos considerando la necesidad o utilidad de los mismos.

En la industria de alimentos o bebidas, a pesar que también existen casos de “trade dress” o de derechos de autor, es muy común ver casos relacionados con marcas, colores, empaques, claims y/o etiquetado.



SOBRE RICARDO FISCHER

Líder de la Práctica de Marcas en la oficina de Washington, D.C. de ArentFox Schiff, especializado en distribución internacional y asesoría de entrada al mercado para compañías que operan en Europa, América Latina y el Caribe, y para compañías estadounidenses que ingresan a esos mercados.

Ricardo está colegiado en Nueva York y Venezuela. También está admitido como Consultor Jurídico Especial por el Colegio de Abogados del Distrito de Columbia y es supervisado por los directores de la firma. Es miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI) y anteriormente presidió su Comité de Internet. También ha formado parte de varios comités de la Asociación Internacional de Marcas (INTA).

¿Qué tipo de operaciones le aportan más significado? ¿tiene alguna anécdota de ejemplo?

Estamos en una especialidad del derecho que es maravillosa, donde estamos en una posición de ayudar a personas y empresas a innovar y contribuir con el desarrollo de la humanidad, ya sea en las artes, en tecnología, a resolver problemas de alimentación o en la cura de enfermedades.

Como un caso muy especial, he tenido el privilegio de ayudar y representar a una empresa de biotecnología basada en Cambridge, Massachussets, fundada por mi hermano, que está desarrollando tratamientos genéticos para la cura de enfermedades huérfanas, incluyendo una que busca la cura del Dravet Syndrome que afecta a mi sobrina, la hija de mi hermano que fundó la compañía, Tevard Biosciences.

Nos encontramos ante un momento significativo donde cada vez se desarrollan más inteligencias artificiales ¿Cómo cambiará el Derecho de la Propiedad Intelectual ante ello?

Un principio básico de la Propiedad Intelectual ha sido que proviene del intelecto de un ser humano. Por ejemplo, en los casos de derecho de autor la autoría siempre pertenece a una persona natural, por lo que pena que la titularidad pueda pertenecer a una empresa o persona moral. Hubo un caso reciente en donde la US Copyright Office determinó que un registro de derecho de autor no debió haber incluido imágenes creadas utilizando un sistema de inteligencia artificial y que su autor, Kris Kashtanova sólo tiene derecho a obtener

“[...] estos temas [de inteligencia artificial] van a ser discutidos en el amplio espectro de la Propiedad Intelectual y hasta dónde puede llegar la autoría de un ser humano una vez que un proceso automatizado pueda ir aprendiendo de manera independiente de sus parámetros o algoritmos iniciales”

copyright sobre las partes del libro que escribió, o de su autoría, mas no sobre las imágenes en la obra que fueron producidas en la obra “Zarya of the Dawn” pero generadas con el uso de inteligencia artificial.

Este es probablemente uno de muchos casos donde estos temas van a ser discutidos en el amplio espectro de la Propiedad Intelectual y hasta dónde puede llegar la autoría de un ser humano una vez que un proceso automatizado pueda ir aprendiendo de manera independiente de sus parámetros o algoritmos iniciales.

¿Podría contarnos cuáles son sus planes a corto plazo?

Soy el co-chair del área de Marcas y Copyrights de la firma Arent Fox Schiff, y mis planes a corto plazo, aparte de seguir sirviendo y asesorando a mis clientes, está en seguir trabajando en el desarrollo y evolución de nuestros abogados más jóvenes, seguir trabajando para tener la máxima diversidad, equidad e inclusión en nuestra firma y en nuestro grupo, y que sigamos evolucionando al ritmo de las nuevas tecnologías y podamos ofrecer a nuestros clientes servicios en áreas que sean novedosas. Fuimos una de las primeras firmas que asesoramos a firmas que, por aquel entonces, estaban incursionando en lo que hoy conocemos como la Internet, y hoy somos de las pocas firmas que tenemos presencia en el Metaverso. La evolución es una tarea de todos los días. 📄



SOBRE ARENTFOX SCHIFF

Firma de reconocimiento internacional en sectores clave en los que se entrecruzan los negocios y el derecho. Con más de 600 abogados y profesionales de la política, el bufete sirve de destino para una lista internacional de empresas, gobiernos, particulares y asociaciones comerciales.



MEJORES FIRMAS LATAM 2022

Con información recopilada de TTR, The Latin American Lawyer presenta este ranking de los despachos con mayor número de operaciones transaccionales y del sector Tecnología en los países más activos de Latinoamérica.

por giselle estrada ramírez

Una de las maneras más sencillas de identificar a una buena firma de abogados es con respecto a la cantidad de operaciones que realizan en sus respectivas prácticas. Tomando ello en cuenta, el mercado transaccional de Fusiones y Adquisiciones (M&A) es uno de los que más destacan y, aunque a veces tome tiempo determinar con precisión estos números, todos los años TTR Data (antes Transactional Track Record) se toma la tarea de ir registrando mes a mes las operaciones que realizan las firmas en Latinoamérica.

Gracias a estos informes, podemos presentar un ranking de los despachos que se desempeñaron con mayor éxito en cuanto a operaciones de M&A durante el 2022, incluyendo las de Private Equity y Venture Capital. En función de ello, tomaremos en cuenta a los países con mayor actividad: Argentina, Chile, Colombia, México y Perú. Asimismo, damos continuidad al ranking que ofrecimos a mediados del año pasado.

Según el reporte anual de TTR, entre enero y diciembre se registraron 3,452 transacciones de M&A por un importe de USD 97.907 millones, lo

que supone una disminución del 11% con respecto a 2021.

Dentro de los países hispanohablantes de LatAm, México se posicionó como el país con mayor actividad, registrando 422 transacciones, aumentando en un 1%; seguido de Chile con 314 deals, descendiendo un 12%; posteriormente, Colombia realizó 266 operaciones, aumentando su número en un 6%; mientras que Argentina tuvo 184 transacciones registradas, cifra que representa un descenso del 16%; por último, Perú contabilizó 109, lo que supone un descenso del 16%, con respecto al mismo periodo del año anterior. Este ranking mantiene las mismas posiciones consignadas durante los primeros siete meses de 2022 (véase [TLAL 27](#)).

Por su parte, respecto al capital movilizado de estos países, comparando las cantidades con las de 2021, México, al igual que Chile, disminuyeron su importe en un 17%, con USD 16.036 millones y USD 14.723 millones, respectivamente. Asimismo, también con un descenso, Colombia disminuyó un 20% su capital movilizado (USD 10.061 millones), Argentina redujo su importe en un 70% (USD 4.180 millones), y Perú en un 25% (USD 2.572 millones).

Las mejores firmas de Latinoamérica, por valor de operaciones, durante 2022 fueron las mostradas a continuación.

**Este ranking fue generado en base a todas las transacciones registradas en TTR (TTRecord.com) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, incluyendo tanto transacciones anunciadas como cerradas. Las adquisiciones de activos han sido incluidas únicamente cuando el Target ha sido clasificado como "Business Unit". No se han incluido joint ventures. También se excluyen global deals y deals intragrupo. Sin restricciones sobre el valor de la transacción o la participación adquirida/vendida. El ranking ha tenido en cuenta asesoría jurídica en corporate M&A, estructuración fiscal y control de concentraciones.*

ARGENTINA

RANKING 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	DLA Piper Argentina	14	1,60	2
2	Marval O'Farrell Mairal	10	283.30	1
3	Tanoira Cassagne Abogados	5	38.00	13
4	Bruchou & Funes de Rioja	4	28.80	8
5	EY Law Argentina	3	*	*
6	Baker McKenzie Argentina	2	962.00	5
7	Beccar Varela	2	215.20	4
8	Tavarone, Rovelli, Salim & Miani	1	665.00	14
9	Estudio Moltedo	1	195.00	*
9	MW Legal	1	195.00	*
9	Ortiz y Asociados	1	195.00	*
10	EGMT	1	3.70	*

*Sin datos disponibles

CHILE

RANKING 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	Carey	37	6,906.75	1
2	Claro & Cía.	16	6,199.93	4
3	Cuatrecasas Chile	15	1,554.56	2
4	Barros & Errázuriz	14	2,875.79	5
5	DLA Piper Chile	14	874.35	3
6	CMS Carey & Allende	10	409.80	6
7	NLD Abogados	8	10.00	20
8	Phillipi, Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría Chile	6	100.68	7
9	Bofill Mir & Álvarez Jana (BMAJ)	6	20.91	*
10	Garrigues Chile	5	57.44	11

*Sin datos disponibles

COLOMBIA

RANKING 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	Brigard Urrutia	37	1,334.92	1
2	DLA Piper Martinez Beltrán	24	4,249.77	2
3	Posse Herrera Ruiz	21	737.11	3
4	Gómez-Pinzón	19	731.13	5
5	Cuatrecasas Colombia	11	51.00	6
6	Phillipi, Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría Colombia	9	591.70	4
7	Dentons Cárdenas & Cárdenas	8	561.38	9
8	RAD	8	66.30	7
9	Garrigues Colombia	8	8.95	8
10	UH Abogados	7	15.46	15

MÉXICO

RANKING 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez	50	2,793.10	1
2	Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes	11	1,934.53	2
3	Galicia Abogados	11	1,1769.59	3
4	Ritch Mueller	8	127.58	6
5	DLA Piper México	7	225.00	*
6	Cuatrecasas México	6	*	9
7	González Calvillo	5	1.50	7
8	Pérez Correa González	3	82.00	*
9	Basham Ringe y Correa	3	*	4
9	Von Wobeser y Sierra	3	*	14
10	Santamarina y Steta Abogados	2	700.00	22

*Sin datos disponibles

PERÚ

RANKING 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	Estudio Muñiz	14	128.61	1
2	Rodrigo, Elías & Medrano Abogados	13	976.61	5
3	Rebaza, Alcázar & De Las Casas	9	746.00	8
4	Cuatrecasas Perú	8	87.93	4
5	Phillipi, Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría Perú	7	87.93	6
6	García Sayán Abogados	5	300.00	*
7	Miranda & Amado Abogados	4	163.50	2
8	Garrigues Perú	4	25.00	9
9	Estudio Rubio Leguía Normand	3	300.00	7
10	Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados	3	87.93	10

*Sin datos disponibles

Adicionalmente, TTR Data seleccionó como transacción del año la adquisición del 100% de Dercorp CL a la familia Del Río por parte de Inchcape, empresa dedicada a operar concesionarios de vehículos con sede en Londres. La operación fue valorada en USD 1.536 millones, y contó con el asesoramiento jurídico de Claro & Cía, [PPO Abogados](#), Herbert Smith Freehills, [Barros & Errázuriz](#), White & Case y Garrigues Chile.

RANKING FIRMAS M&A EN SECTOR TECNOLOGÍA

Asimismo, remitimos un ranking de las firmas con mayor número de operaciones en el sector Tecnología, siendo este uno de los más relevantes y con más actividad en la región:

ARGENTINA

RANKING 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	Tanoira Cassagne Abogados	6	38,50	2
2	DLA Piper Argentina	6	1,60	6
3	Marval O'Farrell Mairal	3	242,00	1
4	CLO Cornu Labat – Otálvares	2	0,75	*
5	EY Law Argentina	2	*	*
6	Beccar Varela	1	207,00	4
7	EGMT	1	3,70	*
8	Allende & Brea Abogados	1	0,50	*
9	Aguirre Saravia & Gebhardt	1	*	*
9	Baker McKenzie Argentina	1	*	*
9	Bartolomé & Allemand	1	*	*
9	Bomchil	1	*	*

*Sin datos disponibles

CHILE

RANKING 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	DLA Piper Chile	20	41,65	1
2	Carey	15	898,80	2
3	CMS Carey & Allende	9	410,20	8
4	Cuatrecasas Chile	9	2,10	5
5	Claro & Cía.	5	1,094,00	*
6	Barros & Errázuriz	5	156,06	4
7	Aninat Abogados	3	117,00	10
8	Villarino e Ilharreborde (VEI)	3	18,80	*
9	Alcaíno Abogados	3	18,00	*
10	NLD Abogados	3	10,00	*
11	Barros Silva Varela & Vigil Abogados	2	930,20	*
12	Marinovic & Alcalde	2	*	*
12	Philippi, Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría Chile	2	*	6

*Sin datos disponibles

COLOMBIA

RANKING 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	Brigard Urrutia	12	327,04	7
2	RAD	8	67,00	1
3	DLA Piper Martinez Beltrán	5	200,00	7
4	Posse Herrera Ruiz	5	*	4
5	Cuatrecasas Colombia	4	51,00	*
6	Garrigues Colombia	3	8,95	*
7	UH Abogados	3	7,50	*
8	Correa Merino Agudelo	2	2,00	5
9	Dentons Cárdenas & Cárdenas	1	10,00	*
10	Lloreda Camacho & Co	1	8,71	*
11	Brick Abogados	1	*	*
11	Contexto Legal Abogados	1	*	*
11	Philippi, Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría Colombia	1	*	3

MÉXICO

RANKING 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez	15	296,09	1
2	Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes	4	155,00	2
3	González Calvillo	3	1,50	6
4	Cuatrecasas México	3	*	*
4	Galicia Abogados	3	*	*
5	Pérez Correa González	2	82,00	*
6	Ritch Mueller	2	27,00	*
7	DLA Piper México	2	*	*
8	Rva abogados	1	27,19	*
9	Kuri breña, sánchez ugarte y aznar	1	7,50	*
10	Basham ringe y correa	1		7
10	Chevez ruiz zamarripa	1		*
10	Creel abogados	1		*
10	Quintanilla asociados	1		*

*Sin datos disponibles

PERÚ

RANKING 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	Rebaza, Alcázar & De Las Casas	4	746,00	4
2	Rodrigo, Elías & Medrano Abogados	4	736,00	2
3	Garrigues Perú	3	10,00	*
4	Cuatrecasas Perú	3	*	*
5	DLA Piper Perú	2	30,00	*
5	Estudio Muñiz	2	30,00	1
6	Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero DU & Uría Perú	2	*	4
7	García Sayán Abogados	1	*	*
7	Martinot Abogados	1	*	*
7	Miranda & Amado Abogados	1	*	3

*Sin datos disponibles

Todas las operaciones y los datos de los rankings están disponibles en www.ttrdata.com



FINANCECOMMUNITY

The 100% digital information tool
dedicated to the financial market players in Spain



DIGITAL NEWS

MARKET TRENDS

FINANCIAL ADVISORS

MOVES



Follow us on



www.financecommunity.es

FINANCECOMMUNITYWEEK

LEIPZIG PUBLISHING GROUP

NEXT EDITION

13-17

NOVEMBER 2023

MILAN

5th EDITION

The global event
for the finance community

FOUR SEASONS HOTEL - VIA GESÙ 6/8 - MILAN

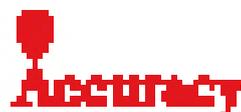
Platinum Partner



Gold Partner

linklaters

Sponsors



#financecommunityweek    

For information: help@finarygroupublishinggroup.com • +39 02 36727659

Gracias a las palabras de distinguidos abogados y profesionales dedicados a la industria bancaria, en The Latin American Lawyer analizamos las ventajas, complicaciones y posibilidades de la propuesta de moneda común entre Brasil y Argentina: “sur”.



SUR: Potencia Regional

por giselle estrada ramírez

A inicios de año, tras la reunión entre los presidentes de Brasil y Argentina, los gobiernos de ambos países acordaron tratar de impulsar la iniciativa de una moneda común que pretende facilitar sus operaciones financieras. La divisa denominada “sur” se trataría de una moneda exclusiva para transacciones comerciales, de manera que, al no estar en circulación, no dejarían de existir el real brasileño ni el peso argentino.

La viabilidad de esta moneda se ha puesto en duda, pues no es la primera vez que un tipo de cambio de dicha naturaleza haya sido propuesta, sin embargo, para discutir con mayor certeza, The Latin American Lawyer se acercó a la voz de los expertos quienes comparten su postura.

En esta ocasión, por parte del despacho TCA Tanoira Cassagne, nos comparten su opinión **Alexia Rosenthal**, socia de Banking & Finance y Mercado de Capitales y presidente del comité ejecutivo, así como **Ignacio Criado Diaz**, abogado sénior de la mencionada área; otro abogado que nos comenta al respecto es **Hugo Bruzone**, socio de la práctica de Derecho Bancario & Mercado de Capitales de Bruchou & Funes de Rioja. Por último, pero no menos importante, contamos con la opinión de **Mariana Camino**, CEO de ABECEB, empresa de consultoría de economía y negocios en Argentina.

¿De qué manera la moneda Sur impulsaría la relación comercial entre Argentina y Brasil?

Alexia e Ignacio:

A la fecha no hay una propuesta real y concisa de cómo se implementaría esta moneda. Recordemos que las primeras conversaciones sobre este tema no aclaraban si Sur sustituiría las monedas locales de cada uno de los países (Peso y Real) o si sería una moneda paralela para transacciones comerciales.

La idea de una moneda común fue recientemente descartada por el gobierno brasileño por las marcadas diferencias entre ambas economías. Tengamos en cuenta que la inflación argentina en el 2022 rondó el

95%, Argentina además actualmente tiene una deuda con el FMI superior a USD 72 mil millones y creciente, las reservas argentinas están en mínimos históricos y casi 8 veces menos que las de Brasil, y por sobre todas las cosas, Argentina actualmente no tiene acceso a crédito internacional (excepto por el Fondo Monetario Internacional).

Por todas estas cuestiones, los comunicados oficiales apuntaron más a la idea de una moneda para transacciones comerciales y financieras entre ambos países que la idea de una moneda común, como es el caso del euro.

En ese caso, el primer gran desafío sería el respaldo de dicha moneda, ya que para ello se debería crear un banco central conjunto al que ambos países capitalicen con reservas internacionales; lo cual no parece viable por la falta de reservas con las que cuenta el Banco Central de la República Argentina.

Por esta razón, se estaría gestando la idea de generar un swap entre ambos países para compensar los déficits comerciales, de manera de ahorrar al Banco Central de la República Argentina el dispendio de reservas



MARIANA CAMINO

internacionales.

Esto ciertamente mejoraría el comercio exterior entre ambos países y sus flujos financieros, reduciendo la dependencia de ambos países con el dólar. Es decir que, en el corto plazo, la estructura del swap podría otorgarle al Banco Central de la República Argentina una mayor disponibilidad de reservas para el año 2023.

Hugo Bruzone:

En primer lugar, veo el proyecto de una moneda común entre Argentina y Brasil como un proyecto de largo, para el cual todavía falta recorrer un largo camino. Dicho esto, desde el punto de vista de la relación comercial entre ambos países parece obvio que una moneda común favorece el intercambio comercial, potenciando el comercio de bienes y servicios entre los países que formen parte de dicha iniciativa, al reducir costos transaccionales, permitir eficiencias y así lograr una mayor integración comercial.

Por algunas declaraciones oficiales, parecería que los gobiernos son conscientes de las dificultades de crear una verdadera moneda común y que, al menos en una primera etapa, tendría una función limitada. Como sabemos, el dinero tiene tres funciones clásicas, medio de cambio; unidad de cuenta; y reserva de valor.

Si ese fuese el camino, tendería a cumplir su función de medio de cambio en las transacciones entre países, pero no cumpliría la función de reserva de valor ni de unidad de cuenta, y, por lo tanto, su impacto sería mucho más limitado.

Mariana Camino:

La implementación de una moneda como el SUR únicamente permitiría una reducción de los costos de transacción de la compra y venta de dólares, lo que sería importante para las PyMEs que tienen menor poder de negociación frente a los bancos. En teoría, implica una ventaja de costos que podría incentivar el comercio bilateral.

No obstante, también es cierto que esta virtud ya la tiene el “sistema de pagos en monedas

locales” (SML) que se aplica a nivel bilateral desde 2014. En el SML, los bancos centrales hacen la compensación al final del día por el balance bilateral del comercio, en dólares. De manera que, si bien previene el constante flujo de divisas, no impide la salida neta de dólares de la Argentina, que es quién tiene un saldo bilateral deficitario.

Si el SUR permite que ya no existan compensaciones en dólares, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) podría liberar las importaciones desde Brasil y el comercio podría incrementarse, pero principalmente en un sentido: el de las importaciones argentinas, aumentando el rojo de las cuentas argentinas.

¿Qué medidas se tendrían que aplicar para que se logre implementar? ¿Cuáles son las posibles complicaciones?

Alexia e Ignacio:

Cabe aclarar que ambos países actualmente cuentan con el SML, que es un sistema de pagos destinado a operaciones comerciales, de hasta 360 días, que permite a los importadores y exportadores argentinos y brasileños la realización de pagos y cobros en sus respectivas monedas. El SML entró en vigencia en 2008 y habilita una serie de procedimientos entre los bancos centrales de Argentina y Brasil para cursar operaciones de comercio exterior en moneda local. Al final de cada día, los Bancos Centrales de ambos países le giran a su contraparte los dólares netos por esas operaciones.

La implementación del SML fue un hito histórico como principio del establecimiento de un mercado globalizado. Sin perjuicio de ello, el SML no ha tenido el éxito esperado, ya que la gran mayoría de las operaciones de comercio exterior entre ambos países continúan realizándose en dólares estadounidenses.

Hugo Bruzone:

Cuando uno revisa las integraciones monetarias exitosas, donde la experiencia de la Unión Europea obviamente se destaca, se enfatiza la necesidad de lograr coordinación

y convergencia en las principales variables económicas tales como inflación; metas fiscales, cuenta corriente, tipo de cambio, tasa de interés. Ello lleva necesariamente a tener que adoptar marcos normativos en materia impositiva, de legislación laboral, etc., que no desequilibren la competitividad entre las diversas economías. Es decir, parece muy difícil converger en lo monetario manteniendo situaciones fiscales y de competitividad muy asimétricas.

Mariana Camino:

Lo primero es definir concretamente de qué estamos hablando. No se refiere el proyecto a una moneda única común que reemplace al peso y al real, al estilo del euro. Algo así sería fácticamente imposible dadas las características de los países.

Se está hablando únicamente de una moneda que sirva para realizar una anotación contable, muy posiblemente sin billetes físicos, y que se utilizaría únicamente en el intercambio comercial mientras convive con el peso y el real, con los cuales debería tener una conversión automática.

Requerimientos:

Aclarado este punto, el primer requerimiento indispensable es cómo manejar el riesgo cambiario. Como la Argentina tiene mucha más inflación que Brasil la relación "peso/SUR" va a ser mucho más volátil que la relación "real/SUR". A los efectos que ninguna parte esté sometida a una pérdida cambiaria, el SUR tiene que ser una moneda estable (similar al dólar). Pero si no se quiere usar la moneda norteamericana ni ninguna otra moneda global, el SUR debiera estar indexado a una canasta de bienes.

El segundo, es la existencia de una garantía a ser ejecutada por el país superavitario en caso de incumplimiento de la parte deficitaria. Como Argentina tiene un déficit estructural en el intercambio con Brasil debería ofrecer una garantía ante la posibilidad de que no pueda compensar ese desequilibrio. La pregunta es qué puede ofrecer la Argentina que a Brasil le interese... ¿el gas

de Vaca Muerta?

Un tercer requerimiento es que el Sur sea lo suficientemente robusto como para ser aceptado como activo en las reservas de ambos bancos centrales.

Complicaciones:

Las empresas que realizan operaciones de comercio exterior están habituadas a una valuación internacional de bienes y servicios, es decir, en dólares. Tener que valorizar todo en dólares, en pesos o reales, y además en "sures" implica una duplicación y un sobre costo operativo. Los exportadores argentinos tienen una preferencia por el cobro en dólares, y no es tan fácil instalar la confianza en otra moneda, salvo que obtengan algún margen de beneficio por su empleo.

Podría producirse un desvío de importaciones hacia Brasil, ya que, al no generar una pérdida de dólares, el BCRA mostraría mayor flexibilidad, con lo que se podría acumular un crédito en sures en el banco central de Brasil que podría provocar un riesgo creciente de incumplimiento.

A pesar de que un tipo de cambio de esta naturaleza ya se ha propuesto en repetidas ocasiones ¿Por qué se dice que será poco viable? ¿realmente afectaría negativamente a Brasil, o cuál es la razón por la que no se ha concretado?

Alexia e Ignacio:

Nos remitimos a las razones descritas en el punto 1 en cuanto a las diferentes situaciones de las economías de ambos países.

Hugo Bruzone:

Me parece que tiene que ver con lo que mencioné en la pregunta anterior. Desde el año 1998, con la devaluación de Brasil y luego con la salida del régimen de convertibilidad de Argentina en el año 2002, ambos países se enfrentaron a situaciones muy diversas. En ese período, Argentina restructuró 2 veces su deuda externa y alcanzó niveles de inflación de 3 dígitos. Desde ese punto de

vista, parecería que resta un largo proceso de estabilización y convergencia para poder pensar en un proyecto de real unificación monetaria.

Mariana Camino:

Los problemas macroeconómicos de la Argentina han generado una altísima



ABECEB

hacemos **más real** la economía real

SOBRE ABECEB

Es una empresa de consultoría con 20 años de trayectoria que ofrece servicios a clientes de Argentina e Iberoamérica. Por su nivel de expertise y larga experiencia, que logra una visión integral al analizar la macroeconomía, la micro y los negocios.

Esa perspectiva permite brindar un mejor entendimiento de la estrategia más adecuada para la planificación de las empresas, para cuantificar y cualificar riesgos y para un mejor rendimiento de las oportunidades. Entre sus servicios se destacan el asesoramiento en macro, economía real, Latam; y en estrategia y negocios (M&A, búsqueda de financiamiento, business plan, partners).



SOBRE HUGO BRUZONE

Hugo lidera el área de Derecho Bancario & Mercado de Capitales de Bruchou & Funes de Rioja. Ha participado en numerosas operaciones de mercado de capitales incluyendo oferta pública de acciones, ofertas públicas de adquisición y colocación de títulos de deuda. A su vez, posee una amplia experiencia en la industria bancaria, representando instituciones financieras argentinas y del exterior en diferentes operaciones de fusiones y adquisiciones y en asuntos regulatorios. Asesora a la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA).

Desempeñó diversas funciones en el sector público, ejerciendo el cargo de Asesor Legal y Coordinador General del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, Director del Banco de la Nación Argentina y Director del Banco Central de la República Argentina. Asimismo, ocupó los cargos de presidente de Pellegrini Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y de Nación Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. y de Síndico de Seguro de Depósitos S.A. (Sedesa).



SOBRE ALEXIA E IGNACIO

Alexia Rosenthal es abogada y licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Buenos Aires Socia fundadora y presidente del Comité Ejecutivo del estudio TCA Tanoira Cassagne, a cargo del área de Mercado de Capitales, Banking & Finance, Fintech y Project Finance. Directora Titular Independiente del Mercado Abierto Electrónico (MAE) desde 2018. Consultora contratada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID para asesorar a la Comisión Nacional de Valores. Miembro del Directorio del Comité de Abogados de Bancos de Argentina. Asesora legal externa de Bolsas y Mercados de Argentina (BYMA). Asesora legal externa de la Cámara de Fondos Comunes de Inversión (CAFCI). Asesora legal externa de Caja de Valores. Se desempeña asesorando tanto a entidades locales como internacionales, en Mercado de Capitales, Derecho Bancario y Financiero, Normativa Cambiaria, Regulaciones del Banco Central de la República Argentina, Reestructuraciones Financieras y Fusiones & Adquisiciones.

Ignacio Criado Diaz es abogado egresado de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Su práctica se centra en el asesoramiento, tanto a entidades locales como internacionales, en Mercado de Capitales, Derecho Bancario y Financiero, reestructuración de pasivos, emisiones de valores negociables, tanto del ámbito público como privado y regulaciones del Banco Central de la República Argentina. Es especialista en la regulación de la Comisión Nacional de Valores y securitización y transacciones financieras estructuradas.

inflación y desequilibrios tales que obligaron a devaluaciones muy bruscas de la moneda. Actualmente la moneda argentina no cumple con las funciones básicas de “dinero”, por lo que la población ha adoptado al dólar como moneda sustituta. Ante esta situación, hay dos alternativas de moneda “común”: una panacea como el SML, donde la contraparte tiene cobertura de riesgo en dólares, o una “camisa de fuerza”, donde los países se obliguen a hacer los deberes para que el sistema funcione, como delegar la política monetaria y tener parámetros estrictos para la política fiscal.

Esto no lo veo probable, y menos aún que Brasil se someta a esas condiciones.

Hay también un problema de expectativas asimétricas entre Argentina y Brasil: para el segundo la iniciativa reviste un carácter estratégico de soberanía respecto de los focos de poder global (USA, UE, Asia) y constituye un proyecto de largo plazo. En cambio, la Argentina lo lee exclusivamente como una forma de no desprenderse de dólares al importar, ya que su atención está puesta en las urgencias internas y necesita una solución de muy corto plazo. ■

Además de abogados, jueces y notarios, la industria legal se encuentra llena de valiosos profesionales que decidieron dedicarse a áreas del derecho tras haber incursionado en otras carreras. Tal es el caso de Rommy Morales, eminencia de Propiedad Intelectual y patentes de medicamentos, recientemente nombrada socia del despacho Olivares.



ROMMY MORALES

Biología y Farmacia en la profesión legal

por giselle estrada ramírez

La llegada de marzo y el día internacional de la mujer siempre resulta en una buena excusa para contar las historias de inspiradoras mujeres que abrieron camino en su ámbito profesional. El sector legal no está exento de disponer con incontables casos de profesionistas femeninas que son figuras de referencia en sus áreas, mas, quienes apenas empiezan tienen un largo camino por recorrer.

La industria legal en Latinoamérica apenas cuenta con un 26% de mujeres profesionales entre los altos directivos de las firmas, siendo México uno de los países que falla más al incluir a las abogadas, donde solo el 13% de los cargos de socios son ocupados por mujeres, según los datos recopilados por The Latin American Lawyer en 2022 (véase [TLAL núm 24, pág. 32](#)). Asimismo, no es información nueva el decir que en el ámbito de la ciencia, la brecha de género continúa vigente, puesto que las mujeres investigadoras representan sólo el 33%, según un informe de la UNESCO de 2019, donde además, Latinoamérica se destaca como una región en la que apenas el 45.1% de las mujeres dedican sus carreras a la ciencia e investigación.

Es por ello que en esta ocasión decidimos resaltar el caso de Rommy Morales, figura destacada de la Propiedad Intelectual y de patentes farmacéuticas en México, quien no sólo es una mujer que se dedicó inicialmente y continúa informándose en la ciencia, siendo bióloga y Maestra en Biomedicina Molecular, sino que además acaba de ser nombrada la primera socia del despacho Olivares.

Rommy, felicitaciones por su nombramiento como socia, ¿cómo se preparó para asumir el

“[...] conocer el marco jurídico de la Propiedad Intelectual y cómo éste se vincula de una manera tan armónica con las ciencias, la innovación y su protección, [fue algo] que me apasionó”

puesto?

Muchas gracias por sus felicitaciones. Sobre cómo me preparé para asumir el puesto, en realidad fue un trabajo que inicié hace casi 15 años cuando acepté la invitación de trabajar en OLIVARES, ya que desde el momento en que formé parte del equipo de patentes, siempre fui muy comprometida con los objetivos de la firma y los míos como profesionista, lo que me llevó a obtener muy buenos resultados dentro de la firma e ir ascendiendo dentro de la misma.

Corrijame si me equivoco, pero es además la primera socia de la firma ¿así es? ¿qué le



SOBRE ROMMY MORALES

Socia de Olivares, se unió a la firma en 2008. Ha asesorado a varias de las principales empresas farmacéuticas, biotecnológicas y químicas del mundo para la protección y defensa de sus derechos de Propiedad Intelectual. Es co-directora del grupo de patentes y coordinadora de las áreas de presentación y de trámite de solicitudes de patente; así como encargada del área de variedades vegetales.

Rommy es una de las especialistas más reconocidas en México en el trámite y litigio de patentes farmacéuticas, biotecnológicas y químicas pues posee un amplio conocimiento técnico, así como una vasta experiencia en dichas áreas.

“Desde la perspectiva legal, se han tenido que incrementar esfuerzos e invertir más recursos, para que [...] se pueda contribuir al debido acceso a medicamentos para aquellos pacientes que están en espera de un tratamiento”

entusiasmo más y cuáles son sus objetivos en esta nueva etapa?

Así es, tengo el gran honor de ser la primera mujer en ser nombrada socia de OLIVARES desde su fundación en 1969.

Son muchísimas las cosas que me entusiasman, pero una de las que más me motivan es marcar la diferencia y ser un factor de cambio para impactar de manera positiva dentro de la firma. Mi objetivo en esta nueva etapa es aportar ideas, soluciones y crear valor dentro del negocio, desde mi experiencia y perspectiva como profesionalista, representando a las mujeres no sólo dentro de la firma, sino a las del gremio en nuestro país.

Bióloga de profesión ¿cómo surgió su interés por dedicarse a la Propiedad Intelectual y patentes farmacéuticas a través de la abogacía?

Siendo bióloga de profesión y con una maestría en ciencias en Biomedicina Molecular, me cuestioné si quería dedicarme a la investigación para así continuar con mis estudios en esa rama de las ciencias o si quería explorar nuevas cosas. En esta búsqueda, decidí aventurarme en un área que parecía no estar relacionada con la mía, la de la Propiedad Intelectual, así que estudié una especialidad en dicha materia, suceso que marcó y definió mi trayectoria profesional pues pude conocer el marco jurídico de la Propiedad Intelectual y cómo éste se vincula de una manera tan armónica con las ciencias, la innovación y su protección, materia que me apasionó.

La industria farmacéutica se vio sumamente afectada a raíz de la pandemia de covid-19 ¿cómo cambió el trabajo con sus clientes?

Desde mi punto de vista, la industria farmacéutica durante la pandemia del COVID-19

lejos de verse afectada, se fortaleció al convertirse en el eje principal para el desarrollo de vacunas en tiempos récord.

Esto demostró la importancia que las empresas farmacéuticas innovadoras tienen a nivel global y subrayó el papel de la propiedad intelectual en este ámbito.

Asimismo, este gobierno se ha caracterizado por el desabasto de medicamentos, con respecto a sexenios anteriores ¿cómo ha afectado este desabasto a sus clientes desde la perspectiva legal?

El problema del desabasto de medicamentos ha tenido un impacto en varios frentes de la industria.

Desde la perspectiva legal, se han tenido que incrementar esfuerzos e invertir más recursos, para que, a través de acciones legales en las instancias respectivas, se pueda contribuir al debido acceso a medicamentos para aquellos pacientes que están en espera de un tratamiento, esto a la par de esfuerzos que se han realizado en otras áreas para afrontar este gran reto.

Recientemente la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) facilitó los trámites para importar medicamentos y dispositivos médicos, de manera que no se pasara por una revisión tan rigurosa ¿Ha habido complicaciones al respecto, o ha traído más ventajas? Cuéntenos su opinión

Es un tema controvertido, ya que, en efecto, se esperaba un beneficio en el debido y pronto acceso a medicamentos y dispositivos médicos

“La Propiedad Intelectual ofrece un amplio abanico de áreas en la que los profesionistas pueden desarrollarse, y es un área tan noble que, desde un abogado hasta un ingeniero, biólogo (como es mi caso), químico, etc., pueden dedicarse a esta rama del derecho”

por parte de los pacientes, así como en la agilización de la eventual aprobación de dichos productos. Sin embargo, por ahora, no se ha logrado un progreso significativo.

Por otro lado, hay que considerar que existen cuestiones que se deben tomar en cuenta para que se importen productos sin una revisión rigurosa, ya que es necesario asegurar que se cumplan con los estándares mínimos de calidad, seguridad y eficacia. Además, es sumamente importante tomar en cuenta que otros derechos, tales como derechos exclusivos de propiedad intelectual, pueden verse afectados. Finalmente se debe atender al principio de igualdad entre aquellos a los que les fue requerido pasar por una revisión exhaustiva.

Por lo anterior, es muy importante seguir trabajando para cuidar estas y otras cuestiones a fin de mantener un equilibrio en el sistema que permita un adecuado acceso a los medicamentos y dispositivos médicos por parte de los pacientes.

En un país con pocas mujeres socias en los despachos legales ¿qué le diría a las futuras abogadas o profesionales mujeres que aspiran a un camino laboral similar?

Dado que en la actualidad el tema de género está dejando de ser una barrera para que las mujeres talentosas ocupen puestos de alta dirección, yo les diría que no duden en ser la mejor versión de ellas mismas en cualquier puesto o actividad que desempeñan, hacer aquello que les apasiona y tener metas claras, lo que sin lugar a duda aumentará sus probabilidades de éxito profesional.

De la misma manera, ¿qué les recomendaría a las personas profesionales que busquen desempeñar su carrera a través del Derecho?

La Propiedad Intelectual ofrece un amplio abanico de áreas en la que los profesionistas pueden desarrollarse, y es un área tan noble que, desde un abogado hasta un ingeniero, biólogo (como es mi caso), químico, etc., pueden dedicarse a esta rama del derecho, por lo que los invito a explorar las diferentes áreas prácticas de la Propiedad Intelectual y elegir la que más se ajuste a sus intereses personales y profesionales, y como en mi caso, encontrarán una profesión sumamente apasionante. 🍷



SOBRE OLIVARES

Firma de abogados y profesionales técnicos fundada en 1969, actualmente reconocida como una firma líder en Propiedad Intelectual en México. Bajo la dirección de 11 socios, Olivares brinda servicios legales de primer nivel a clientes nacionales y extranjeros en materia de patentes, variedades vegetales, marcas, derechos de autor, litigio, derecho regulatorio, administrativo, civil, comercial y corporativo, entre otros.

Olivares además cuenta con grupos especializados en las principales industrias, como ciencias de la vida, entretenimiento, nuevas tecnologías y privacidad de datos. Asimismo, cuenta con un equipo de traductores especializados, algunos con experiencia en diversos trámites de Propiedad Intelectual, lo que asegura la calidad de las traducciones técnicas y legales, que a su vez pueden ser empleadas en todos los países de habla hispana sin necesidad de adaptarlas a los regionalismos de cada país.



EL RIESGO EN EL NEGOCIO FIDUCIARIO

por katherine faña díaz

Los negocios fiduciarios no son la excepción en cuanto a gestión de riesgos se refiere, sin duda en toda Latinoamérica, y sobre todo en la República Dominicana, hemos podido observar un crecimiento sostenido en la constitución de fideicomisos, tanto públicos como privados, que conlleva una operatividad de administración distinta a las demás entidades de intermediación financiera.

La Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera de la República Dominicana, en su artículo 55, literal B, describe a las entidades de intermediación financiera e indican que “deben contar con procesos integrales que incluyan la administración de los diversos riesgos a que puedan quedar expuestos, así como con los sistemas de información adecuados y con los comités necesarios para la gestión de dichos riesgos”.

Debemos de entender que el riesgo al que se exponen los negocios fiduciarios

es muy distinto al riesgo al que enfrentan los diferentes productos financieros. Jorge Porras, en su libro Riesgos y Mejores Prácticas Fiduciaria, trae a colación distintos factores distintivos que me parecen oportunos mencionar para identificar la diferencia que existe en la exposición al riesgo que enfrentan ambas entidades.

Las entidades de intermediación financiera enfrentan dos tipos de operaciones principales, basadas en la generación de activos o pasivos, y en su defecto el cobro de comisión por dichas gestiones. Podríamos decir que ésta es la principal distinción con las fiduciarias, en virtud de que el objetivo principal de los fideicomisos es la administración de un patrimonio separado, que será materializado acorde a instrucciones de un tercero llamado Fideicomitente.

En ese mismo sentido, al aportar un patrimonio

dentro de un fideicomiso, la titularidad del mismo también se traspassa, sin embargo, el fiduciario no puede accionar ni disfrutar a título propio sobre dicho patrimonio, sin la instrucción clara y precisa del Fideicomitente. Es por esto que la actividad fiduciaria es en esencia muy diferente a la actividad de intermediación financiera que realizan los bancos en sus operaciones típicas, por lo tanto, debemos de considerar que los aspectos relativos a los riesgos financieros o de mercado y liquidez no serían por tanto aplicables a una actividad de administración de bienes de terceros como es un fideicomiso.

Podemos señalar que los fideicomisos se enfrentan meramente a “riesgos operacionales” definidos por el Comité de Basilea II, el cual hace referencia a diferentes aspectos como: los procesos que se llevan acabando en la aversión administrativa para garantizar el cumplimiento de los objetivos e instrucciones

en los fideicomisos, el recurso humano que tiene la responsabilidad de dicha ejecución y los sistemas sobre los cuales se soportan cada una de las transacciones relacionadas.

Así también, en nuestra legislación se contempla la inclusión de las Fiduciarias como entidad separada de las demás entidades de intermediación financiera. En el Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores se define el riesgo operacional como “La probabilidad de que una entidad de intermediación financiera, cambiaria, remesándola o fiduciaria, sufra pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos de los procesos internos, personas o sistemas internos o a bien a causa de los acontecimientos externos”.

Dicho esto, debemos de tomar en cuenta las diferentes etapas para que las Entidades de Intermediación Financiera (En lo adelante EIF) y Fiduciarias puedan tener una gestión integral de riesgos que se detallan de la manera siguiente: (i) **Identificación**, deben identificar la existencia de productos, servicios, clientes, áreas geográficas y canales de distribución, con mayores niveles de vulnerabilidad y como mínimo, los señalados en la Evaluación Nacional de Riesgo o en informes de organismos internacionales,

(II) **Medición**, deben estar en capacidad de establecer su perfil de riesgo, en forma desagregada y consolidada, por cada factor y riesgos asociados, (iii) **Control**, deben establecer su perfil de riesgo residual. Los controles implementados deben traducirse en una disminución de la probabilidad de ocurrencia y del impacto de los eventos potenciales de riesgos, en caso de materializarse, considerando la efectividad de los controles implementados, y (iv) **Monitoreo**, deben documentar los resultados del monitoreo realizado, el cual, debe realizarse sobre la base de datos relacionados a las operaciones y transacciones realizados por éstas y de información obtenida de fuentes externas. La etapa de monitoreo debe permitir al Consejo y a la Alta Gerencia, identificar y mitigar rápidamente las deficiencias de los controles de las EIF y C y Fiduciarias.

Finalmente, en nuestro país hay mucho camino por recorrer tanto a nivel de fideicomisos, como de gestión de riesgos, y hablar de ambos en conjunto es como hablar de una sub especialidad de una especialidad, entiendo que son áreas de mucho interés para nuestros legisladores en la actualidad y con un alto potencial de desarrollo para el beneficio de los intereses nacionales en miras de generar más confianza en la figura del fideicomiso. 

SOBRE KATHERINE FAÑA DÍAZ

Abogada de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con una Maestría de Derecho Administrativo y Gestión Municipal de la Universidad de Castilla La Mancha, España. Egresada del Programa de Programa de Alto Potencial Directivo en la Gestión Pública de Barna Management School y actualmente cursando un Master en Alta Dirección Internacional en conjunto con un MBA con especialidad en Finanzas impartido por CEREM International Business School, y la Universidad Complutense de Madrid. Cuenta con una Certificación en ISO 31000 sobre Risk Management, Diplomados y Cursos Técnicos en materia de Fideicomisos y Alianzas Público-Privada, en el Instituto OMG y en la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Diplomado en Gestión de Riesgos Operacionales del Politécnico Superior de Colombia y en Negocios Fiduciarios en la Asociación de Sociedades Fiduciarias Dominicanas (ASOFIDOM). 



Cumplimiento Normativo y Responsabilidad Penal Empresarial:

La apuesta en el nuevo Código Penal Dominicano

por tania de león

Vivimos en tiempos convulsos, tiempos en los que las organizaciones están permanentemente expuestas a riesgos de todo tipo y en cuyo contexto la actividad empresarial tiene un papel protagónico, derivado de esa dinámica de agresiva competencia donde a veces sacrificamos legalidad por productividad y que les demanda **estructuras de buena gobernanza** cada vez más exigentes.

República Dominicana no ha alcanzado una calificación mayor a 35/100 puntos en los últimos 20 años en el índice de percepción de la corrupción publicado por Transparencia Internacional, lo cual resulta alarmante y nos llama a la siguiente reflexión... ¿Hemos prestado suficiente atención a la presencia empresarial en marcados escándalos de corrupción en la región en los últimos años? *¿Ha impulsado la República Dominicana*

iniciativas contundentes para incentivar la integridad y cumplimiento en el sector empresarial, como actor clave en el desarrollo económico y social del país?, ¿Qué entidad gubernamental o no, ha abordado seriamente la importancia y promoción de la ética empresarial en RD?

Nuestro país ha mostrado un avance importante en la promoción del compliance en el sector público, lo que le ha posicionado como pionero en la región en materia de cumplimiento gubernamental (con todo un camino que recorrer y madurar). Sin embargo, estos esfuerzos resultan insuficientes y estériles sino se cuenta con mecanismos normativos que impulsen en las empresas buenas prácticas de gobernanza y cumplimiento que impacten positivamente el necesario relacionamiento público-privado. Desde el año 2021 y con el nacimiento de la World

Compliance Association Capítulo República Dominicana, hemos impulsado una cultura de compliance multisectorial que aborde la importancia ampliar el radio de acción del compliance más allá de la prevención del lavado de activos. Por estos esfuerzos, nuestro próximo nuevo Código Penal Dominicano en su párrafo II del artículo 8 incorpora como eximente o atenuante de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la implementación de programas de cumplimiento regulatorio efectivos, estableciendo que **“La responsabilidad penal de las personas jurídicas podrá ser atenuada o exonerada siempre que cuente con políticas y programas en ejecución de cumplimiento normativo y de prevención de la comisión de las infracciones que le pudieran ser imputadas”**.

Este impulso normativo, supondrá el **antes y después**

de la cultura de compliance en República Dominicana, pues su utilidad para proteger legal, financiera, y reputacionalmente a las empresas será el incentivo que hemos estado esperando para evolucionar a una verdadera cultura de cumplimiento en el país y que tendrá como efecto positivo la prevención de conductas antiéticas y antijurídicas en las empresas, dando pie a una efectiva articulación entre los estándares de compliance que se construyen en el sector público y los estándares a impulsar en el sector privado, de cara a la relación entre estos dos sectores.

El desarrollo de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en un contexto de cumplimiento normativo además de representar una oportunidad para blindar legalmente a las organizaciones en un marco de autorregulación, exige promover la profesionalización de los que serán los hacedores del compliance, por el nivel de responsabilidad que esta especializada materia exige, así como requerir de la disposición de recursos necesarios para operar con estándares deseados. Esta revolución de la cultura empresarial en RD supone grandes desafíos que abordaremos en otra entrega. ▣

SOBRE TANIA DE LEÓN

Presidenta World Compliance Association, speaker internacional in compliance, Compliance Officer Senior, Consultora, Investigadora y Docente Compliance organizacional y multisectorial. ▣





COMPLIANCE EN EL TERCER SECTOR: ¿MODA O NECESIDAD?

por Laura Paniagua

En la actualidad los Programas de Cumplimiento, se conciben como una necesidad dentro de las empresas, donde cada día el interés por adecuar las empresas a las normas que regulan su actividad es mayor, sin embargo, cuando esta figura es extrapolada a otros tipos de organización, su funcionalidad es cuestionada.

En estos casos, se hace necesario volver al origen, es decir, a la esencia misma de la palabra “*Compliance*”, –que se traduce como cumplimiento– tiene diversas definiciones, y es que la simplicidad de su traducción permite un amplio espectro. En las palabras de Juan Pablo Pampillo Baliño, en el Vol. 17, 2021. de la Revista Lex Mercatoria:

- “[...] cumplimiento como la práctica de ciertas personas morales consiste en adoptar una serie de medidas para asegurar la satisfacción de todos los requisitos y obligaciones jurídicos a los que se encuentran sujetas (legal compliance), así como en su caso, de otros

estándares éticos o de calidad adicionales (ethical compliance).

- La adopción de dichas medidas se ha traducido por lo regular en diversos “modelos organizativos y sistemas de gestión, destinados en general para: i) identificar riesgos, ii) establecer controles para prevenir incumplimientos, iii) elaborar políticas, iv) supervisar la observancia de normas y políticas, v) crear canales de denuncia, y vi) promover los estándares de comportamiento ético y jurídico definidos. (Baliño, 2021, pp. 38-39)

No obstante, para los fines del presente artículo la definiremos como “Un conjunto de procedimientos y buenas prácticas que adoptan las organizaciones para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que se enfrentan, así como mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos” (Gonzalvo Diloy,

Martín de Castro, Sánchez Sanz, & Fernández Moreno, 2021, p. 10)– en adición a lo expuesto agregaríamos: con la finalidad de evitar sanciones legales por incumplimiento, y casos de corrupción–. En el contexto planteado queda evidenciado la necesidad de dichos procedimientos y mecanismos en cualquier tipo de entidad, empero, en el caso de las organizaciones sin fines de lucro (OSFL o tercer sector), toman mayor relevancia, dada su naturaleza y por el impacto social de éstas.

Lo antepuesto, debido a que en la actualidad la relevancia de las organizaciones no lucrativas es reconocida internacionalmente, por el vital papel que juegan en las economías, especialmente en las emergentes, donde principalmente aquellas que persiguen un fin humanitario o social tienen una participación activa y gozan, además de beneficios gubernamentales focalizados, de la confianza de particulares, constituyéndolas en entidades muy vulnerables para ser explotadas en actividades delictivas.

Sobre esto, el Grupo de Acción Financiera (GAFI), se ha pronunciado, específicamente en su octava recomendación, donde invita a los Estados miembros a revisar la idoneidad de las leyes y regulaciones relativas a las entidades sin fines de lucro, así como, a establecer medidas focalizadas y proporcionales en línea con el enfoque basado en riesgo, a tales organizaciones para protegerlas del abuso (GAFILAT, 2021).

Es importante precisar que esta primera recomendación del GAFI, puso de manifiesto la importancia de prestar especial atención a las OSFL, sin embargo, el alcance de la misma es exclusivo al financiamiento del terrorismo, lo cual, si bien es cierto que es importante, no menos cierto es que, no es el único riesgo que enfrentan estas entidades. Iván Martínez López, puntualiza en la Guía Compliance para el Tercer Sector que:

“[...] no han sido pocos los casos recientes en que el comportamiento inadecuado, delictivo o poco ético de unas pocas personas ha puesto en tela de juicio la increíble y necesaria labor que realizan estas entidades” (Word Compliance Association, 2020, p. 10).

Lo anterior, evidencia un nuevo panorama donde las organizaciones de un sector

en el que la confianza resulta fundamental para desarrollar plenamente su labor, los escándalos de esta naturaleza amenazan no solamente el aspecto financiero con sus donantes, sino también, su razón misma de ser, toda vez que la ciudadanía duda de las verdaderas intenciones de su constitución. En el mismo tenor, en el contexto actual, de hiper comunicación, el impacto reputacional de una entidad sin fines de lucro podría escalar y afectar al sector en general, por lo que, la adopción de medidas oportunas de prevención y control no solo constituirían una protección legal, sino un elemento estructural indispensable para alcanzar los fines sociales, y preservar estas entidades.

A pesar de que erróneamente se ha entendido, el compliance como una herramienta eximente de la responsabilidad penal, y en la mayoría de las legislaciones donde esta se ha incorporado ha sido interpretada de manera básicamente exclusiva a las entidades lucrativas, vemos cómo la adopción de procedimientos, buenas prácticas de gestión riesgos y mecanismos internos de prevención y reacción frente a los mismos, constituye una necesidad en aras de la sostenibilidad de estas organizaciones y no una moda o “*práctica vanguardista*”. ■

SOBRE ROSANA MADRID MONTORO

Licenciada en Derecho de la Universidad APEC, con Máster en Compliance y Gestión de Riesgos de doble titulación de ADEN University Campus Panamá y la EUNCET Business School, Centro Adscrito de la Universidad Politécnica de Catalunya, España y especialización en Compliance en The George Washington University. Inició su carrera profesional en el Archivo General de la Nación. Pasó a formar parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas, donde llegó a ocupar la posición de Encargada del Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas. Actualmente es Gerente de Políticas Públicas de la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana, es docente del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) y miembro adscrito de la Word Compliance Association. ■



EL CANAL DE DENUNCIAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA: MÁS ALLÁ DE UN BUZÓN

por ana valerio

Si sospecho de un posible caso de corrupción administrativa, dentro de mi organización ¿qué debo hacer? Esta pregunta retórica es la antesala del tema que estaremos abordando, sobre los Canales de Denuncias.

En el ámbito público, es un derecho que le asiste a la ciudadanía “denunciar las faltas cometidas por los funcionarios públicos en el desempeño de su cargo” [Constitución Dominicana artículo 22, numeral 5]. Pero, además, la responsabilidad civil que recae sobre las personas jurídicas de derecho público y sus funcionarios tiene un alcance que abarca desde la actuación hasta la omisión administrativa antijurídica [Constitución Dominicana, artículo 148]. En tanto que, la denuncia, en el ámbito público no sólo es un derecho, sino que podría configurarse como un deber, con relevancia también en el ámbito judicial [Ver

“Comentarios a los Dictámenes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial”, décimo quinto dictámen, numeral 8, pg. 412].

No obstante, el deber y derecho de denunciar se dan al traste con la confidencialidad que se debe guardar como parámetro ético del secreto profesional. Nuestra legislación penal advierte que, los delitos de difamación, injuria y revelación de secretos no coartan a los ciudadanos el derecho que tienen de denunciar ante las autoridades competentes a los funcionarios y empleados públicos por mal desempeño de sus cargos [Código Penal Dominicano, párrafo II, artículo 376].

El Canal de Denuncias se ha ideado como un mecanismo interno que las entidades ponen a disposición de sus colaboradores para que puedan informar sobre los actos impúdicos a los que se expone la entidad, que pudieran dar

lugar a faltas disciplinarias, inconductas o delitos. En términos de *Compliance*, es una herramienta para la prevención que tiene un conjunto de repercusiones positivas pues coadyuva en la gestión de riesgos y prevención de delitos, siendo la herramienta de información más eficaz para detectar casos de corrupción en la administración pública.

En el ámbito doméstico no existe regulación imperativa sobre este mecanismo de prevención. Sin embargo, mediante Decreto Núm. 36-21 del 21 de enero de 2021, se articula como un componente del Programa de Cumplimiento Regulatorio en las instituciones públicas. Por su parte, a nivel internacional, es un tema que ha sido abordado de manera extensa. La Norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Denuncias, contiene una serie de *guidelines* enfocados en la prevención. La Norma

ISO 37301:2021 [que actualiza la Norma ISO 19600:2014] sobre Sistema de Gestión de Cumplimiento, por su parte, sugiere que aún donde no exista regulación, las organizaciones deben considerar implementar Canales de Denuncias eficientes.

De lo que sí hay certeza es que este concepto abarca más que la simple implementación de un buzón tradicional. Pero, para que sea eficaz, este instrumento debe estar formalizado, tener definido un protocolo de denuncias y un procedimiento de investigación interna. Además, debe de ser público, accesible, entendible y confidencial. Es probable que no existan denuncias porque el mecanismo establecido es complejo. Por esto, es necesario el *feedback* sobre su eficacia, el monitoreo oportuno y la sensibilización de sus usuarios sobre el uso adecuado.

Las personas no denuncian por miedo a exponerse, sobre todo en el contexto social que nos encontramos que hace que este mundo, cada vez más globalizado y moderno, viralice cualquier actuación y se juzgue de manera precipitada y colectiva a sus involucrados, sean víctimas, potenciales víctimas o victimarios y, por

su supuesto, por el miedo a represalias, resignación y presunción de ineficacia del mecanismo implementado.

Para que sea eficaz, se recomienda que las entidades cuenten con un instrumento sistemático, como lo es un Código de Ética, que se encuentren claramente delimitados los órganos de control (interno y externo), que se respondan oportunamente las denuncias que se reciban y que se fomente su credibilidad mediante la rendición de cuentas, a través de informes que arrojen estadísticas claras que permitan tomar decisiones objetivas y acertadas.

Las denuncias por sospechas de posibles casos de corrupción administrativa deben ser canalizadas a través de los mecanismos establecidos, con objetividad y responsabilidad. El Canal de Denuncias es un aliado impasible para las organizaciones públicas y privadas que operan bajo principios de integridad y que, incluso, permite dirimir dilemas éticos, antes de convertirse en faltas que atenten contra la entidad y la sociedad, siendo una herramienta altamente eficaz, que va más allá de un buzón. 

SOBRE ANA VALERIO

Abogada experta en gestión Legal y de Cumplimiento, cuenta con un Máster en International Business por la Universitat Pompeu de Fabra, Barcelona y Specialization in Compliance por la George Washington University. Con programas de educación complementaria en Gestión Pública por Barna Management School y en Adquisiciones Gubernamentales por la Unión Europea (UE), Equinoccio y el Cariforum. Ha colaborado con el World Bank Group (WBG) y la International Finance Corporation (IFC) en los informes globales "Women Business and Law" y "Doing Business".

Miembro de la World Compliance Association (WCA) Capítulo República Dominicana, con más de 7 años de experiencia en administración pública, ejecución de proyectos, iniciativas y convenios interinstitucionales y en materia de Contrataciones Públicas. Posee experiencia en el ejercicio privado en Comercio Internacional, Negocios y Derecho Corporativo. 



TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS

por wagner cubilete

Discurría el ocaso de noviembre del año 2014, en ocasión del programa de capacitación internacional, “Procedimiento de extinción de dominio y su relevancia regional” llevado a cabo en Costa Rica y auspiciado por la Red de fiscales contra el crimen organizado, conocida por sus siglas REFCO; cuando de la voz del avezado consultor internacional Andrés Ormaza, escuché la impresionante expresión *“afectar el músculo de la organización”*; en franca alusión, a que sólo atacando el brazo económico de las organizaciones criminales es posible desarticular estructuralmente el crimen organizado transnacional.

En la legislación dominicana, el lavado de activos representa una infracción penal cuyo objetivo principal, es dar un aspecto de legitimidad a bienes ilícitos derivados de

actividades provenientes del crimen organizado y del catálogo de infracciones graves que taxativamente contiene la legislación; resaltando, el tráfico de drogas, terrorismo, sicariato, crímenes contra la administración pública, trata y tráfico de personas, pornografía infantil y crímenes de alta tecnología. El texto de la ley Núm. 155-17 contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, reserva la configuración del delito de Lavado de Activos a los bienes ilícitos provenientes de toda infracción grave que proyecte la posibilidad de ser sancionada con una pena no menor de tres años. (artículos 2.11 y 3 de la Ley núm. 155-17).

Las técnicas especiales de investigación son a los órganos de persecución del crimen y el delito, lo que la artillería pesada sería para un equipo

SWAT en pleno combate. Para adentrarnos un poco, debemos saber que la legislación dominicana aglutina estas técnicas especiales de investigación en el Código Procesal Penal, la Ley núm. 155-17 contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y la recién aprobada Ley núm. 340-22 que regula el proceso de Extinción de Dominio de Bienes Ilícitos.

La República Dominicana es signataria de normas de alcance universal, huelga decir, la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convención de Viena, diciembre de 1988), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo, Italia diciembre 2000) y la Convención de las Naciones

Unidas contra la Corrupción (Convención de Mérida 2003); este marco internacional es el origen o germen de las técnicas especiales de investigación y ya han sido incorporadas en nuestro sistema de herramientas de persecución del delito de lavado de activos y crimen organizado.

La Convención de Viena, sobre las técnicas especiales de investigación consigna la entrega vigilada (art. 11), que permite la libre circulación de efectos o bienes para determinar la ruta y proceder con la interceptación de sustancias controladas; en esos mismos términos se refiere la Convención de Palermo en su artículo 20, incluyendo además de la Entrega Vigilada, la Vigilancia Electrónica y Operaciones Encubiertas.

En cuanto al entorno jurídico local, la Ley núm. 155-17 contra el Lavado de Activos, a partir del artículo 13, se autoriza el uso de técnicas especiales de investigación, con herramientas tales como, el Informante, quién es la persona que provee informaciones a las autoridades acerca de actividades ilícitas para facilitar el descubrimiento del delito; la entrega vigilada, permite el tránsito, ingreso, salida y entrega de bienes, drogas, dinero, armas al objeto de identificar a

personas u organizaciones involucradas al delito, obtención de evidencias y elementos de prueba necesarias para la investigación.

El Código Procesal Penal tiene previsto el Investigador bajo reservas, un agente que mantiene oculta su verdadera identidad, logrando insertarse en la organización criminal con la finalidad de recabar informaciones útiles para la investigación penal de aquellos casos cuya pena imponible proyectada, igual o mayor de tres años; es autorizada por el juez de garantías, en esta forma, el resultado de la operación es presentada al juez con todos los detalles.

Otras de las técnicas especiales que pueden ser utilizadas en la investigación de delitos de lavado de activos, son las incursiones en los dispositivos electrónicos, irrupción cubierta por la Interceptación de telecomunicaciones, dispuesta por el texto del artículo 192 del Código Procesal Penal;

la misma consiste en el rastreo, grabación de las comunicaciones, es autorizada por el juez a solicitud del Ministerio Público en aquellos casos que se proyecte una sanción superior a los cuatro años.

De igual modo, la recién aprobada Ley núm. 340-22 de Extinción de Dominio, faculta al Ministerio Público para realizar las actuaciones e implementar las técnicas especiales de investigación previstas en la normativa procesal penal, así como en la normativa contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo en cualquier otra legislación; dando cabida a toda convención internacional de la cual la República Dominicana sea signataria.

En corolario, la implementación de las técnicas especiales de investigación en materia de lavado de activos, revela que la forma tradicional de investigar resulta insuficiente. ▣

SOBRE WAGNER CUBILETE

Fiscal adscrito a la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción; Master en Derecho Empresarial y Legislación Económica de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); Master en Derecho Penal y Procesal Penal; Especialista en Ciencias Penales de la Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP); Programa de Derecho Procesal Constitucional de la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. ▣



Inteligencia artificial, contratación pública y Compliance: una herramienta de prevención de incumplimientos normativos

por babaji cruz peñaló

En la última década, y un poco más atrás, hemos sido testigos de múltiples iniciativas a nivel mundial encaminadas a la transformación digital aplicada en la contratación pública, y es que, mientras existan necesidades gubernamentales de adquirir bienes, servicios y obras, las compras tendrán relevancia. Otro tema que también siempre tendrá actualidad es el riesgo intrínseco en todo procedimiento de contratación estatal, principalmente impulsado por la naturaleza humana misma y otros factores de riesgo que se repiten en todas las latitudes.

En la República Dominicana los avances en materia de transformación digital han sido vertiginosos y por eso hoy día contamos con una herramienta tecnológica que se posiciona por encima de la media en Latinoamérica, toda vez que no sólo fomenta la transparencia y publicidad de las actuaciones en un proceso de contratación, sino que por su carácter transaccional agrupa en la misma plataforma a los diferentes actores del sistema: instituciones contratantes, proveedores, órganos rectores y ciudadanía.

Asimismo, el Portal Transaccional de Compras

y Contrataciones Públicas de la República Dominicana posee la capacidad de llevar la trazabilidad de todas las etapas de la contratación, recordando que según nuestra normativa corresponden a las siguientes: a) Planificación; b) Preparación; c) Convocatoria; d) Instrucciones a los oferentes; e) Presentación y apertura de ofertas; f) Adjudicación; g) Perfeccionamiento del contrato; h) Gerenciamiento del contrato; i) Pago.

En otros medios y entregas anteriores me he referido a que, cuando aplicamos técnicas de Compliance a la contratación pública es imprescindible que esta gestión se realice de forma integral en todas las etapas de esta disciplina porque cada una de ellas posee riesgos que deben ser gestionados para poder anticiparse a las fatales consecuencias que la mala gestión de las compras implica para las administraciones públicas: cuestionamientos reputacionales, desviaciones éticas e incumplimientos normativos, por mencionar algunos.

Ahora bien, de lo anterior extraemos dos hechos no controvertidos: 1) para una

mejor gestión de la compra pública es primordial contar con una herramienta transaccional que promueva mejores prácticas de transparencia, integridad y cumplimiento; y, 2) el Compliance y la gestión de riesgos deben aplicarse a la contratación pública.

Sobre lo segundo, nuestro país cuenta con múltiples buenas prácticas orientadas a su aplicación, empezando por el fomento de la implementación de sistemas de gestión de Compliance, vinculado también con gestión Antisoborno, fundados en las recomendaciones y requisitos de los estándares ISO 37301 y 37001, respectivamente. Pero también contamos con un importante respaldo normativo que se recoge en el Decreto Núm. 36-21 que crea el Programa de Cumplimiento Regulatorio aplicado a la contratación pública.

Si bien lo expuesto es bastante positivo, es tiempo de que nuestro sistema sume otros mecanismos que faciliten la gestión del cumplimiento en las compras gubernamentales y en consecuencia la prevención, y ahí entra la inteligencia artificial. Son innumerables las líneas de acción que pueden impactarse positivamente con la aplicación de modelos de inteligencia

artificial en la contratación, desde la predicción del comportamiento de una convocatoria, facilitación de la fiscalización, interoperabilidad de sistemas más rápida y efectivos, utilización de modelos económicos-sociales a diferentes sectores, comprobación de la alineación jurídica de documentos, entre otros.

En esta ocasión quiero hacer énfasis en la utilización de inteligencia artificial en la contratación pública para prevenir incumplimientos sobre los diferentes requerimientos dispersos en la normativa aplicable a esta disciplina respecto de cada uno de los documentos que se generan. En la actualidad, el Portal Transaccional, como muchos otros de la región, hacen una verificación simple de los documentos que se aportan en un procedimiento, reduciéndose a ¿está cargado, sí o no?

Lo anterior, conlleva un importante riesgo para el funcionamiento de nuestro sistema de compras públicas, por el hecho de que las instituciones contratantes son las que tienen a su cargo la coordinación, conducción, evaluación y gestión de las contrataciones, en razón del Principio de descentralización operativa. En ese sentido, hoy día, la herramienta tecnológica no tiene la posibilidad de “analizar” o “leer” los documentos que son aportados por las instituciones contratantes.

Es decir, cuando en el portal transaccional de compras se requiere que sea aportado el documento correspondiente a la “Garantía de seriedad de la oferta”, la herramienta sólo valida que fue o no cargado un documento cuyo tipo es

seleccionado por el usuario. Sin embargo, y hablando en términos de riesgos y de Compliance, este control no es suficiente para poder prevenir desviaciones toda vez que sea lo que sea que adjunten, si es un archivo, el sistema lo daría como bueno y válido.

En atención a lo anterior, considero improrrogable la incorporación de herramientas de inteligencia artificial que puedan examinar los documentos que son aportados por las instituciones contratantes, lo que sin duda contribuirá a que la prevención tenga más relevancia en el sistema de compras que las sanciones o acciones correctivas necesarias posterior a la publicación de un proceso, o peor aún, posterior a su ejecución.

Esta incorporación marcaría un antes y un después para las etapas preparatorias de la contratación, disminuyendo la posibilidad de desviaciones reglamentarias en las que pueden incurrir las instituciones en su accionar, sea por desconocimiento o con (mala) intención. Así, se podría rápidamente analizar y objetar un documento que no cumpla con los requerimientos mínimos que la norma dispone, o al menos, en el escenario más escéptico, se acabarían los procesos de compras con documentos reciclados y no alineados al objeto contractual.

De tal modo, esta recomendación puede adicionarse inicialmente para el análisis de los documentos base de la contratación (pliegos, términos de referencia, fichas técnicas) de modo que se verifique su alineación con el ordenamiento jurídico vigente (leyes, reglamentos, manuales, guías, instructivos) y elementos

fundamentales como qué se quiere, cuándo, cómo, dónde, suficiente y claro detalle, claridad y objetividad en el diseño del sistema de evaluación y adjudicación, por mencionar algunos aspectos de los múltiples a tomar en consideración, y que puedan ser corroborados por la herramienta tecnológica en tiempos favorablemente convenientes. ■

SOBRE BABAJI CRUZ PEÑALÓ

Abogado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), egresado de la Maestría en Derecho Empresarial de la Universidad Antonio de Nebrija (España); y la Maestría en Diplomacia y Servicio Consular del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores. Actualmente cursa el Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano en la Universidad de la Coruña, España.

Experiencia en derecho administrativo, contencioso-administrativo y marco regulatorio estatal, y en los últimos años se ha especializado en contratación pública, a nivel nacional e internacional. Ha representado a la República Dominicana en diferentes eventos internacionales sobre contratación pública. Fue presidente del Comité de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Actualmente imparte docencia a nivel universitario, coordina el Diplomado en Contratación Pública de la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), CEF, GACETA JUDICIAL y es socio fundador de la firma Lexi Public Law Attorneys. ■

InspiraLaw

TOP 50 MUJERES EN EL SECTOR LEGAL IBÉRICO

InspiraLaw, en su séptima edición de este año, presenta a las mejores mujeres abogadas internas y in-house en España y Portugal.

Estos individuos inspiradores se han distinguido como la élite. En los últimos años, ha sido una de las tareas más duras a las que se ha enfrentado el equipo editorial de Iberian Lawyer. Recibimos cientos de propuestas. Estamos realmente agradecidos a todos los que se tomaron el tiempo de enviarnos sus nominaciones. Los criterios iban desde la selección de mujeres en roles de liderazgo prominentes, aquellas que habían inspirado genuinamente a colegas y clientes, y lo que es más importante, quizás, mujeres que habían tenido un impacto en sus respectivas entidades al encabezar iniciativas. Era prácticamente imposible reducir la lista a sólo cincuenta, y reconocemos que hay nombres que merecen estar aquí también. Todos los nominados son ganadores a nuestros ojos. 



PATRÍCIA AFONSO FONSECA

Responsable de asuntos legales, NOVOBANCO

Patrícia Fonseca es jefa de legal en Novo Banco, una institución financiera creada en 2014 por el Banco de Portugal para rescatar activos y pasivos del Banco Espírito Santo. Profesional legal interna con una profunda experiencia en los mercados de capitales de capital y deuda, así como un amplio conocimiento de los valores derivados y las regulaciones bancarias, Fonseca ha sido recomendada por sus esfuerzos en la gestión de transacciones transfronterizas, como la reciente venta de un importante banco de inversión portugués a un inversor chino por aproximadamente 378 millones de euros. Antes de su trabajo en el sector legal interno, Fonseca se desempeñó como asociada de finanzas corporativas en Linklaters, especializada en fusiones y adquisiciones, reestructuración corporativa de capital privado y transacciones corporativas. Fonseca ha recibido varios premios, como el premio Iberian Lawyer 2022 al abogado interno del año en Banking & Finance.



MARTA AFONSO PEREIRA

Socia, Linklaters Portugal

Marta Afonso Pereira es la jefa de Empleo en la oficina de Lisboa, habiendo acumulado su experiencia tanto en empleo como en litigios. También proporciona asesoramiento de cumplimiento estratégico. Asesora a clientes portugueses e internacionales en cuestiones de derecho laboral y seguridad social, incluidas las prestaciones del personal, las negociaciones laborales colectivas y otros representantes de los trabajadores, la reestructuración de empresas, la postestructuración y los traslados de personal, los procedimientos disciplinarios y la contratación y despido de ejecutivos, así como en litigios laborales. Además del trabajo de asesoramiento, Marta ha desempeñado un papel de liderazgo dentro de las iniciativas de Diversidad e Inclusión (D&I) y liderazgo femenino de la firma, tanto en Portugal como a nivel mundial. La Abogada Ibérica la distingue como una de las 50 mujeres más inspiradoras del sector legal.



INÊS ALBUQUERQUE E CASTRO

Socio, Eversheds Sutherland FCB

Inês Albuquerque e Castro es socia de capital en Eversheds Sutherland FCB, habiéndose unido a lo que en ese momento se llamaba FCB Advogados en 2015, como coordinadora asociada del área laboral. En 2017, se convirtió en socia. Sus más de 20 años de experiencia en el área laboral y de Seguridad Social y su enfoque práctico le permiten ser una verdadera aliada de los clientes y una mentora para las nuevas generaciones de abogados. Enês ha tenido un ilustre trabajo, habiendo trabajado en Miranda y VdA. Albuquerque e Castro asesora regularmente a los departamentos jurídicos y/o a los departamentos de RRHH de varias empresas nacionales e internacionales de diferentes sectores y participó en la preparación, redacción y publicación del Código del Trabajo de 2003. También asiste regularmente, como ponente, a conferencias, seminarios y talleres en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Es responsable de la práctica laboral en Eversheds para Portugal, Angola y Mozambique.

YOLANDA AZANZA

Socia, Clifford Chance

Yolanda Azanza se especializa en todos los aspectos de los mercados de capitales de deuda y capital, representando tanto a emisores como a suscriptores en transacciones transfronterizas, incluidas OPI, ofertas secundarias y operaciones en bloque, bonos convertibles y canjeables, programas de notas a medio plazo, capital regulatorio, bonos garantizados e instrumentos híbridos. Azanza es abogada por la Universidad de Navarra y tiene una gran experiencia en derecho internacional, arbitraje internacional y asesoramiento jurídico. Se unió a Clifford Chance en 1996 y ha sido socia del bufete de abogados desde 2008. Fue nominada al Iberian Lawyer Award 2019 entre las 50 mujeres más influyentes del mercado legal en España y Portugal.



RAQUEL AZEVEDO

Socia, PLMJ

Raquel es socia de las prácticas de Banca y Finanzas y Mercado de Capitales. En sus más de 15 años de experiencia, se ha centrado en transacciones del mercado de capitales, incluyendo OPI, ofertas públicas de venta y ofertas públicas de adquisición, gobierno corporativo de empresas cotizadas, adquisiciones por fondos de capital privado, empresas cotizadas y empresas del sector financiero, y privatizaciones. Raquel completó un curso de postgrado en derecho bancario, bursátil y de seguros en la Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra y tiene un LL.M. en finanzas y regulación de valores del King's College de Londres. Antes de unirse a PLMJ, trabajó en el área de derivados de renta variable OTC en Dresdner Bank AG en Londres, y como oficial de cumplimiento en BPI Asset Management, BPI Pensions y BPI Life, así como en otros bufetes de abogados. Raquel es miembro del Instituto Portugués de Gobierno Corporativo.



ANA SOFIA BATISTA

Socia Co-Head of Corporate, M&A, Private Equity, Abreu Advogados

Ana Sofía Batista es socia de Abreu Advogados desde 2007. Como abogada, ha estado involucrada en muchas transacciones de fusiones y adquisiciones, y también ha asistido ampliamente en asuntos relacionados con el derecho bancario y financiero nacional e internacional. Además, Ana Sofía también es codirectora del Grupo de Capital Privado. Ha escrito varios artículos sobre Mercado de Capitales e Instrumentos Financieros, habiendo participado en varios Seminarios y Conferencias sobre estos temas y asuntos relacionados. Como coordinadora del Mozambique Desk, ha participado en transacciones de inversión en Mozambique, proporcionando asesoramiento legal y sirviendo de enlace con los abogados locales de la red internacional de Abreu Advogados. Ha sido nombrada Presidenta del Comité Legal y Regulatorio de Invest Europe, la asociación europea de capital riesgo que representa a las empresas de los sectores de inversión de capital privado, capital riesgo e infraestructura en Europa y sus inversores, para el próximo mandato 2023-2024.





ANA BAYÓ BUSTA

**Directora Legal, Patentes y Cumplimiento
de Bayer Pharmaceuticals Iberia, Bayer Pharmaceuticals Iberia**

Ana Bayó Busta es una ejecutiva apasionada actualmente posicionada como Directora Legal y de Cumplimiento Ibérica en las Industrias Farmacéutica y Alimentaria con habilidades en la consecución de proyectos, procesos de transformación y gestión de equipos. También experto en gobernanza, derecho comercial, litigios de patentes, derecho internacional, derecho de privacidad y cumplimiento. Bayó Busta tiene una Maestría en Derecho (LL.M.) enfocada en Derecho de Propiedad Intelectual de London School of Economics and Political Science, U. de Londres. Ana Bayó Busta lleva 10 años trabajando en diferentes despachos de abogados, como Garrigues, Clifford Chance y Gómez-Acebo & Pombo. También participa activamente en Asociaciones Internacionales de Mujeres Ejecutivas y Abogadas, Propiedad Intelectual, Defensa de la Competencia, Cumplimiento, Gobierno Corporativo, ESG y Sostenibilidad.



RUTH BREITENFELD

Vicepresidenta, CEPSA Portugal

Ruth Breitenfeld es vicepresidenta de CEPSA Portugal desde 2015. Tiene una reconocida experiencia en gestión y coordinación, tanto internamente como con socios externos locales e internacionales. Fue incluida en la revista Iberian Lawyer como una de las 50 mejores mujeres del sector legal en España y Portugal. Además, Ruth Breitenfeld tiene una gran experiencia en el sector energético desde principios de la década de 1990. Uno de sus primeros puestos fue en BP Portugal, donde pasó más de 15 años. Se incorporó a CEPSA en 2006, pasando casi una década en la oficina de Lisboa de la compañía como directora jurídica antes de trasladarse a la sede central de Madrid.



NIEVES BRIZ

Socio, Dentons

Nieves es socia directora de la oficina de Barcelona de Dentons, donde es responsable del diseño y desarrollo de la estrategia de negocio de la firma en el mercado catalán. También es socia del grupo de práctica de Corporate y M&A. En Dentons, es miembro del Comité Global de Diversidad e Inclusión y del Comité de Avance de la Mujer. También es presidenta del Foro Internacional de Mujeres (IWF) en España. Es miembro del Consejo Asesor de SyC Women Legal Practice, del Consejo de Administración de ACG Barcelona, del Consejo Asesor de la Facultad de Derecho de ESADE, así como de los Consejos Asesores de varias empresas tecnológicas e industriales. Antes de Dentons, desarrolló su carrera profesional en Fieldfisher JAUSAS como socia de M&A y Compliance, y trabajó en EY Abogados durante 25 años, donde fue la primera mujer y la más joven en ser nombrada socia de capital internacional.

CRISTINA CASTRO VELA

Jefa del Departamento Jurídico Inmobiliario y Mercantil, AENA S.M.E. S.A.

Cristina Castro Vela es abogada especializada en el asesoramiento en derecho mercantil. Tiene una gran experiencia en Gobierno Corporativo, Cumplimiento (CESCOM / International Certified Compliance Professional), IP y Protección de Datos. Además, Castro Vela tiene años de experiencia en el sector privado y público. Es jefa del Departamento Jurídico Mercantil e Inmobiliario de Aena desde 2019 y, anteriormente, trabajó como abogada y asesora corporativa de Loterías y Apuestas del Estado y también trabajó como abogada corporativa en Deloitte Legal. Castro es licenciada en Derecho por la Universidad de Vigo y tiene un máster en Derecho Internacional y estudios jurídicos por ISDE Law and Business School. Durante 2017 y 2018 estudió seguridad de provacy, data y protection en IE Law School.



CLARA CERDÁN MOLINA

Consejera General, Woman In Legal World

Clara Cerdán fue anteriormente consejera general y secretaria del Consejo de Administración del Grupo Ferroatlántica (Ferroglobe), cargo que ocupó desde 2014. Es cofundadora y vicepresidenta de Women in a Legal World. Antes de incorporarse al Grupo Ferroatlántica, pasó siete años en Sacyr, donde fue responsable del departamento jurídico internacional. Desde el punto de vista académico, es profesora de Derecho Internacional de los Negocios en la Universidad Carlos III y en la Universidad Politécnica del MDI; así como profesor de Gobernanza y Compliance en ICADE y Centro de Estudios Garrigues. Cerdán es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Ciencias Empresariales por la European Business School de Madrid, Londres y París, ambos títulos con matrícula de honor y premio extraordinario. Tiene un PDG en IESE, un AMP en Esade y Wharton y el Global Leadership Program en Harvard.



DOROTHÉE CHOUSSY SERZEDELO

asesora legal de L'Oréal Portugal

Dorotheé Choussy es miembro del Comité Ejecutivo de L'Oréal Portugal, habiéndose incorporado a la empresa en 2011. En sus funciones actuales, Choussy Serzedelo se ocupa de una variedad de asuntos legales y también es miembro del grupo de trabajo de distribución y competencia de L'Oréal. Anteriormente, trabajó durante tres años en la Autoridade da Concorrência portuguesa como gestora de casos en el departamento de prácticas restrictivas, en el grupo de práctica de PI, UE y derecho de la competencia de PLMJ, un bufete de abogados portugués, y en el grupo de práctica de propiedad intelectual de Linklaters en Londres. Es miembro del Colegio de Abogados de Portugal y también fue admitida en el Colegio de Abogados de París y como abogada en Inglaterra y Gales. Ha recibido varios premios, entre ellos el Iberian Lawyer IP&TMT Awards Portugal en 2022 y el 50 women in the legal sector.





LOLA CONDE

COO, Banco Santander

Lola Conde es licenciada en Derecho Español y de la UE por la Universidad CEU de Madrid con Premio Extraordinario. Tras unos años preparándose para las oposiciones, se incorporó al Grupo Santander. Conde ha participado en la primera edición del Programa Supera para mujeres directivas potenciales del Grupo y ha realizado numerosos cursos de postgrado y desarrollo directivo, tanto técnicos como directivos, en instituciones con el IE Business School, destacando su MBA Multinacional con Deusto en un entorno diverso e internacional con módulos en diferentes países. Actualmente Santander Legal COO, reportando a los Directores Jurídicos y al Secretario del Consejo del Grupo, ha desarrollado su carrera profesional como abogada en el Grupo, en áreas tan diversas como Nuevas Tecnologías, Innovación, IT&Ops, Banca Minorista, entre otras.



FÁTIMA CORREIA DA SILVA

Jefa de Legal, Critical Tech Works

Fátima Correia da Silva es la directora de cumplimiento, jefa de legal y DPO en Critical TechWorks, una compañía del grupo BMW. Tiene 15 años de experiencia en cumplimiento, antilavado de dinero, investigaciones de fraude y auditoría. Centrado en IP&TMT - marcas y patentes. Está registrada en la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados. Delegado de Protección de Datos certificado por el ICS. Fatima es licenciada en Derecho por la Universidad de Coimbra y tiene varios títulos de posgrado de la Universidad de Lisboa y Católica, incluyendo Derecho de Propiedad Intelectual, Derecho Corporativo y Comercial y Derecho de Protección de Datos. Antes de mudarse internamente, fue Gerente Senior en EY durante 11 años. Fátima ha supervisado los departamentos legales y de cumplimiento en Critical Tech Works desde 2020, un negocio que tenía alrededor de 200 empleados en 2018, y ahora tiene más de 1600 empleados.



CARLA DE ABREU LOPES

Directora de Asuntos Legales, Huawei

Carla de Abreu comenzó su carrera en 2002 en Garrigues como becaria y posteriormente como asociada senior. Después de 7 años en la firma, se convirtió en asociada. En 2012, se unió a Samsung Portugal como Gerente de Asesoría Legal en la ciudad de Lisboa. Durante este período, comenzó a crear conciencia sobre temas legales y de cumplimiento, así como a aplicar la función legal a la prevención de riesgos. Después de más de 10 años con la compañía, en 2022 se mudó a Huawei, donde trabaja como Directora Legal en Huawei Technologies. Carla fue reconocida como una de las 50 mejores mujeres de la abogacía española y portuguesa en 2021 y 2022 InspiraLaw "Diversidad e Inclusión".

SARA DE ALMEIDA BARROSO

Socia, CMS Portugal

Sara Almeida Barroso cuenta con más de 21 años de experiencia y desarrolla su actividad en el sector inmobiliario, más concretamente en planificación urbanística y medioambiental, gestión de proyectos, litigios y asuntos regulatorios. Se unió a CMS Portugal en 2021 y se centra en licencias, adquisiciones y evaluaciones de impacto ambiental, teniendo experiencia adicional en reclamaciones contra autoridades públicas. Es miembro del Colegio de Abogados de Portugal desde 2004 y también es miembro del panel de árbitros de CAAD. Almeida Barroso ha sido profesor visitante en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nova de Lisboa desde 2011. Es licenciada en Derecho por la Universidad de Lisboa y tiene un postgrado en Urbanismo, Ordenación del Territorio y Turismo por la misma universidad. Así como una maestría en Ciencias Jurídico-Administrativas.



ADRIANA DE BUERBA

Partner, Perez-Llorca

Adriana de Buerba es socia del departamento de Derecho Penal Económico e Investigaciones de Pérez-Llorca desde enero de 2010. Se incorporó a Pérez-Llorca en 2008 como responsable de la práctica penal, tras diez años como fiscal en ejercicio. Su área de práctica se centra en el derecho penal económico y las investigaciones. Ha intervenido en numerosos procesos penales por delitos societarios, fraude fiscal, accidentes laborales, fraude, extinción patrimonial y apropiación indebida. Adriana tiene una reconocida experiencia en cooperación judicial internacional debido a su participación en numerosos procesos penales transnacionales relacionados con la ejecución de solicitudes de asistencia judicial internacional. También es experta en procedimientos de extradición y órdenes de detención europeas. El equipo que dirige también asesora a varias empresas sobre cumplimiento corporativo. Ha sido galardonada con varios premios como Iberian Lawyer: InspiraLaw Top 50 Women Lawyers (2017, 2021) o Iberian Lawyer: 40 under Forty (2011).



MARIANA DO CANTO E CASTRO

Directora de Recursos Humanos, Head Counsel & Social Impact Strategy Manager, Randstad Portugal

Mariana Canto e Castro ha sido Directora de Recursos Humanos, Head Counsel y Social Impact Strategy Manager en Randstad Portugal durante más de 8 años, específicamente en Lisboa. Su trabajo se centra en asuntos legales, litigios, compliance, protección de datos, gestión de riesgos, recursos humanos, responsabilidad social corporativa e innovación social, entre otros. Comenzó su carrera en Citibank Portugal, como Compliance Officer, jefa del Departamento Legal, miembro del Equipo Directivo y secretaria corporativa. Luego se centró en el área de recursos humanos, primero como Gerente y años más tarde como Jefa de Legal/Litigios y Jefa de Recursos Humanos en el Instituto de Gestión Financiera de la Seguridad Social. Mariana fue reconocida como una de las 50 mejores mujeres de la abogacía española y portuguesa en el InspiraLaw "Diversidad e Inclusión" 2021.





ROSA ESPÍN

Co CEO, Ambar

Rosa Espín es CEO de Ambar desde 2020. Se define a sí misma como una persona apasionada con un enfoque en la innovación, la estrategia y los negocios conscientes. Es licenciada en Derecho y Empresa por la Universidad Pontificia Comillas. Además, obtuvo un doctorado en Derecho Público Global por la Universidad Autónoma de Barcelona, graduándose cum laude. Ha completado el reconocido EMBA en el IESE. Ella espera aplicar la tecnología para impulsar la eficiencia y ofrecer un servicio excepcional en Ambar. Antes de unirse al equipo de Ambar, fue abogada en los Departamentos de Litigios y Regulación de Latham & Watkins. A principios de 2020 lanzó Ambar Partners, un proyecto innovador y disruptivo en el mercado legal.



MARLEN ESTÉVEZ SANZ

Socia y miembro del consejo de administración, RocaJunyent

Marlen Estévez es socia del departamento de litigios de RocaJunyent y responsable del departamento de mediación y arbitraje, así como miembro del Consejo de Administración de la firma. Jefe del Comité de Innovación y co-director del Latam Desk. Experto en resolución de conflictos (arbitraje internacional (comercial y de inversión) y asuntos contenciosos transnacionales y nacionales, así como mediación). También es presidenta y fundadora de la organización sin ánimo de lucro Woman in a Legal World (WLW), con el objetivo de visibilizar el talento femenino en el sector legal, y desde hace casi 4 años, presidenta de la sección de Esports del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Marlen fue reconocida como una de las 50 mejores mujeres de la abogacía española y portuguesa en el InspiraLaw "Diversidad e Inclusión" 2021.



SARA ESTIMA MARTINS

Socia, SRS Abogados

Sara Estima Martins cuenta con más de 15 años de experiencia en el área de derecho de la competencia. Ex socia de PLMJ, su experiencia abarca asuntos de derecho de la competencia, incluidas transacciones de fusiones, cárteles y otras prácticas horizontales, acuerdos verticales y abusos de posición dominante. Ha asesorado a clientes en la implementación de programas de cumplimiento de la legislación interna de competencia y compromisos en asuntos de derecho de la UE, en particular sobre libre circulación, fondos estructurales, política agrícola común y acceso a documentos de las instituciones de la UE, a menudo representándolas ante la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia. Fue asociado en prácticas en el Departamento de Derecho de la Competencia de Allen & Overy en Madrid.

ISABEL FERNANDES

Asesora Jurídica General, Grupo Visabeira S.A.

Isabel Fernandes es asesora jurídica general del Grupo Visabeira desde 2006. Dirige un complejo grupo de empresas en diferentes mercados. Antes de su cargo actual, Isabel fue directora asociada de Impuestos y Legal en PWC de 1998 a 2006 en M a, Mozambique. Entre 2002 y 2006, Isabel asumió el papel de corresponsal de la Oficina Internacional de Documentación Fiscal (IBFD). Se destaca por su experiencia en Derecho Corporativo, Gobierno Corporativo y Reestructuraciones, así como en materia Contractual. Cuenta con una importante experiencia internacional en asuntos legales y tributarios. Fernandes ganó el premio al equipo corporativo portugués en los Iberian Lawyer Gold Awards 2018 y en los Gold Awards 2022. Fernandes y su equipo estuvieron muy involucrados en la filial del Grupo Visabeira, Constructel Visabeira, que recibió 200 millones de euros en capital de crecimiento de Goldman Sachs Asset Management.



ANA FERNÁNDEZ PODERÓS

Partner, KPMG España

Ana Fernández Poderós ha desarrollado toda su carrera profesional en KPMG, a la que se incorporó en 1990 y se convirtió en socia en 2002. Durante su carrera profesional ha desarrollado una amplia experiencia en auditoría de grandes corporaciones en diferentes sectores, gestionando equipos internacionales. Durante los últimos 14 años ha trabajado principalmente para empresas del sector energético. Fernández Poderós ha participado en numerosos proyectos internos a nivel nacional e internacional relacionados con el desarrollo de personas, metodología de auditoría y control de calidad, función de la que fue directora nacional entre 2003 y 2009. Externamente, imparte docencia en el Máster en Auditoría de ICADE. Desde 2015 es miembro del Comité de Diversidad de KPMG España. Ha sido reconocida en el pasado por algunos de los principales directorios jurídicos internacionales y con premios como Top 100 Women Leaders in Spain 2019 y 2021.



ISABEL FLORES SANTAMARÍA

Directora del Departamento de Fiscalidad Corporativa del Grupo Telefónica, Telefónica

Isabel Flores Santamaría es directora del departamento de fiscalidad corporativa del Grupo Telefónica, multinacional española de telecomunicaciones fundada en 1924. Telefónica es la cuarta compañía de su sector en Europa. La compañía está presente en más de veinte países y tiene presencia en Europa, Asia y Latinoamérica, aunque su sede central se encuentra en Madrid. Isabel lleva más de 14 años trabajando en la empresa. Es licenciada en Economía, Economía General, Economía Monetaria y Sector Público por la Universidad CEU San Pablo. También fue reconocida como una de las 50 mejores mujeres de la abogacía española y portuguesa en 2022 en los premios InspiraLaw "Diversidad e Inclusión".





RAQUEL FLÓREZ ESCOBAR

Socia, Freshfields

Raquel dirige la práctica de Personas y Recompensas en España en Freshfields. Tiene 25 años de carrera profesional en Freshfields y fue nombrada para la asociación en 2008. Está especializada en temas globales de reclutamiento y retención, despidos (tanto individuales como colectivos), transacciones transfronterizas, proyectos de outsourcing, transferencias de negocios, investigaciones globales, denuncias, políticas de remuneración, reclamaciones de discriminación y acoso, derechos humanos y economía bajo demanda. Asesora a clientes nacionales e internacionales tanto en labores de asesoramiento como contenciosas. Es miembro de la International Bar Association (IBA), de la European Employment Lawyers Association (EELA) y de la asociación nacional española de especialistas en derecho laboral ASNALA. En diciembre de 2020, Raquel fue elegida vicepresidenta segunda del Comité Ejecutivo de FORELAB, por un período de dos años.



MARÍA PILAR GARCÍA GUIJARRO

Socia Directora, Watson Farley & Williams

María Pilar es socia del departamento de Corporate/M&A y responsable de la oficina de Madrid. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector de la energía y las infraestructuras en Europa, América Latina y Oriente Medio, con un enfoque particular en los activos solares y eólicos. Asesora en toda la gama de transacciones comerciales para numerosos fondos de inversión, empresas industriales e instituciones financieras tanto a nivel local como internacional. Se especializa en asesoría comercial, incluyendo estructuración, desarrollo, desarrollo de proyectos, adquisición de proyectos, carteras y plataformas y transacciones de capital privado, así como contratos de proyectos (como PPA, EPC y O&M) y joint ventures. María Pilar fue reconocida como una de las 50 mejores mujeres de la abogacía española y portuguesa en el InspiraLaw 2021 "Diversidad e Inclusión".



JULIA A. GARCÍA NAVARRO

Secretaria del Consejo, Directora de Asuntos Jurídicos, Riesgos y Seguros, Grupo Tranfesa Logistics S.A.

Julia A. García Navarro es Secretaria del Consejo de Administración y miembro del Comité Ejecutivo del Grupo de Empresas, así como Directora de Legal, Riesgos y Seguros de Tranfesa Logistics. Antes de unirse a Tranfesa, trabajó como directora legal y responsable de protección de datos en el Grupo Capgemini en el área de Iberia & Latam, donde ya había trabajado años antes como Legal Counsel. Es una profesional con experiencia contrastada en el sector digital y tecnológico, industria de servicios, transporte, logística e inmobiliario. Es experta en liderar y entrenar equipos multidisciplinares en entornos multinacionales y multiculturales a través de técnicas motivacionales. Julia fue reconocida como una de las 50 mejores mujeres de la abogacía española y portuguesa en 2021 y 2022 InspiraLaw "Diversidad e Inclusión".

PAULA GOMES FREIRE

Socia Directora, VdA

Paula Gomes Freire se unió a VdA en 1996. Es Socia Directora del área de Banca y Finanzas de VdA, donde preside el Comité Ejecutivo y es miembro del Consejo de Administración. Paula ha liderado varias transacciones, tanto en Portugal como en el extranjero, centradas principalmente en la emisión y colocación de instrumentos de deuda, a saber, notas a medio plazo en euros, papel comercial, acciones preferentes e híbridos. Ha participado en la recapitalización del sector bancario portugués y en la implementación inaugural de una medida de resolución en virtud de la Directiva de reestructuración y resolución bancarias. Autora de varias publicaciones y artículos especializados en el ámbito de su práctica jurídica. Paula fue reconocida como una de las 50 mejores mujeres de la abogacía española y portuguesa en el InspiraLaw "Diversidad e Inclusión" 2021 y 2022.



ANA GÓMEZ HERNÁNDEZ

Socia, Ceca Magan

Ana Gómez Hernández es socia y abogada laboralista de Ceca Magan, especializada en procedimientos relacionados con la negociación colectiva, la seguridad social y el litigio ante los tribunales laborales y administrativos para empresas nacionales e internacionales. Ana tiene más de cien procedimientos en su haber asesorado en más de mil transacciones relacionadas con el trabajo. Actualmente es Presidenta de la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas de España (ASNALA). Se la cita diciendo que dedica el tiempo que la profesión legal le permite, a sus tres "cosas" favoritas, sus hijos. Ana es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Derecho Empresarial por el Centro de Estudios Garrigues.



PATRICIA LIÑÁN HERNÁNDEZ

Socia, ECIJA

Patricia Liñán es socia de Ecija. Es reconocida en el mercado como especialista en Derecho de la UE y la Competencia con sede en Madrid. Tiene sólidas credenciales en reclamos y cumplimiento de daños antimonopolio. Liñán actúa habitualmente para clientes en procedimientos de sanción, mandatos de ayuda estatal y apelaciones ante tribunales locales. Su lista de clientes incluye bancos españoles, compañías globales de ciencias de la vida, así como minoristas en línea. Patricia es licenciada en Derecho por la Universidad de Granada y Máster en Derecho de la Unión Mixta por el Colegio de Europa. Patricia desarrolló la mayor parte de su carrera en CMS España, donde pasó de asociada a ser responsable del departamento de Derecho de la Competencia. Posteriormente fue socia de Bird & Bird antes de unirse a Ecija en febrero de 2021.





BEATRIZ MARTÍNEZ-FALERO GARCÍA

directora de asesoría jurídica y Secretaria del Consejo de Administración Mahou San Miguel

Beatriz es abogada, con experiencia en estrategia empresarial, gobierno corporativo, cumplimiento y sostenibilidad en entornos nacionales e internacionales. Ha desarrollado su carrera como abogada para grandes empresas adquiriendo una amplia experiencia en negociaciones contractuales relevantes y desarrollo de proyectos de inversión. Tiene una profunda vocación por proporcionar a las empresas el marco legal adecuado para la minimización de riesgos y la implementación de la estrategia de negocio con seguridad y cumplimiento para los equipos humanos. Como miembro del Comité Ejecutivo de Mahou San Miguel he gestionado planes estratégicos y proyectos de m&a e implementado proyectos de eficiencia, cambio cultural, desarrollo digital y Programas de Compliance. Ha sido reconocida en el pasado por algunos de los principales directorios legales internacionales.



MAFALDA MASCARENHAS GARCIA

Consejero General, IBM

Mafalda Mascarenhas García es la abogada principal de IBM, donde ha estado trabajando durante los últimos ocho años. Es licenciada en Derecho por la Universidad Católica Portuguesa (1996) y tiene un LL.M. en Derecho Corporativo y Comercial por el University College London (2000). Mascarenhas Garcia comenzó su carrera en Linklaters antes de incorporarse a Cuatrecasas Portugal en 2001, donde su práctica se centró en Derecho Corporativo y Comercial, Fusiones y Adquisiciones, Derecho Financiero, Corporate Finance y Project Finance y también fue miembro del Despacho Angoleño de la firma. En 2013, Mafalda se unió a IBM, donde ocupó varios puestos de responsabilidad, incluido el de abogado principal de IBM - Código de conducta de la nube de la UE (2017-presente), abogado principal para asuntos relacionados con GDPR (2018-presente) y, más recientemente, líder legal del departamento legal de privacidad de IBM para nube pública, plataforma en la nube y aplicaciones de inteligencia artificial (2020-presente). Mafalda ha sido reconocida en el pasado por algunos de los principales directorios y rankings legales internacionales.



PILAR MENOR

Co-Presidenta Global del grupo de Empleo, Socia Senior y Responsable de Empleo en España / DLA Piper

Pilar Menor es copresidenta de Empleo Global de DLA Piper, directora de Empleo y socia senior en Madrid. Fue socia directora en España entre 2012-2020. Tiene una amplia experiencia en Derecho Laboral y de la Seguridad Social, incluyendo operaciones de reestructuración empresarial, litigios laborales, negociaciones colectivas, acuerdos de alta dirección y aspectos laborales de fusiones y adquisiciones. Pilar es presidenta del Foro Español de Abogados Laboralistas (Forelab), miembro de la Junta del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, miembro activo de diversas membresías profesionales, como la International Bar Association, European Employment Lawyers Association, WLW, Woman Forward, Fundación Probono España y el Colegio de Abogados de Madrid. También es miembro de varios comités de DLA Piper: Diversity Council, presidenta del grupo de trabajo de EMEA sobre D&I, vicepresidenta de la red interna de equilibrio de género DLA Piper LAW (Leadership Alliance for Women) y miembro del comité directivo de Salud Mental y Bienestar.

TERESA MINGUEZ DIAZ

General Counsel, Porsche Iberica

Teresa Mínguez es la Directora Legal y de Cumplimiento de Porsche Ibérica, S.A., donde tiene la responsabilidad general de todos los asuntos legales y de cumplimiento relacionados con el negocio de las entidades Porsche en España y Portugal. Recientemente, también ha asumido las funciones de Responsable de Protección de Datos de las entidades del grupo en Iberia. Teresa es la representante de ACC en España y miembro del Comité Legal de la Asociación Mundial de Compliance. Ha escrito numerosos artículos e impartido conferencias sobre temas legales relacionados principalmente con el Gobierno Corporativo, el Compliance y la Innovación en el área legal. Anteriormente, fue Asociada Senior en el Departamento de Derecho Mercantil de CMS Albiñana & Suárez de Lezo, donde desarrolló su carrera durante más de 15 años y donde ella y su equipo ganaron el "Premio Abogados Innovadores" otorgado por el Financial Times en 2009. Ha sido reconocida con varios premios como el Gold Award Iberian Lawyer 2022 como in house counsel en su sector.



LAIA MONCOSÍ BARASOAIN

CEO, Lawyers for Projects

Laia Moncosí es socia fundadora y CEO de Lawyers for Projects, una firma que brinda servicios legales a través de talento flexible basado en proyectos. Es licenciada en Derecho por la Universidad de Navarra, postgraduada en Derecho de la Competencia y Executive MBA por ESADE. Laia ha desarrollado gran parte de su carrera en PwC como abogada especializada en derecho de la competencia, donde tuvo la oportunidad de incorporarse a los equipos jurídicos de grandes empresas como secondee. Su experiencia le ha dado una visión global del sector del derecho empresarial. Es coautora de El gobierno de la función legal en las organizaciones (2021, Thomson Reuters Legal) y modera regularmente debates sobre operaciones y tecnología en el sector legal. Es miembro de Women in a Legal World y su Comité de Tecnología, y cree firmemente que el sector legal necesita innovar para evolucionar.



ALICIA MUÑOZ LOMBARDÍA

**Jefa de Asuntos de Gobernabilidad y Cambio Climático,
Regulatorio y Privacidad. Subsecretario Consejo, Banco Santander**

Con más de 25 años de experiencia en el mundo jurídico y empresarial, Alicia Muñoz Lombardía ha desarrollado toda su carrera profesional en Grupo Santander, ocupando diversos cargos directivos en la Secretaría General y Compliance, con contacto directo con el Consejo de Administración, la alta dirección del Banco, inversores internacionales y reguladores y supervisores. Es directora de varias empresas y ponente habitual en diversos foros. Ha participado en publicaciones colectivas y doy clases en el Máster de Transformación Empresarial Competitiva de la Universidad Complutense y en el Programa de Gobierno Corporativo de UNIR. Es socia fundadora de Women Action Sustainability y socia de Women in a Legal World. Además, recibió el Premio InspiraLaw2022 de Iberian Lawyer.





TERESA PAZ-ARES

Partner, Uría Menéndez

Teresa Paz-Ares es socia de las áreas de Fusiones y Adquisiciones y Derecho Societario de la oficina de Madrid de Uría Menéndez desde 2002 y dirige el Grupo de Derecho Sanitario del despacho. Dirigió la oficina de Barcelona en las áreas de Comunicación, Salud y Derecho Industrial. Está especializada en derecho corporativo y comercial y en fusiones y adquisiciones. Centra parte de su actividad en determinados sectores regulados (farmacéutico y medios de comunicación), donde asiste a sus clientes en una amplia variedad de áreas, tanto en aspectos regulatorios como puramente comerciales. De 2014 a 2019, Teresa fue responsable del grupo de Diversidad y Talento de la firma. Teresa fue reconocida como una de las 50 mejores mujeres de la abogacía española y portuguesa en el InspiraLaw "Diversidad e Inclusión" 2021 y 2022.



LEONOR PISSARRA

Directora Jurídica de País, Novartis Farma Portugal

Leonor Pissarra es Directora Jurídica con una amplia experiencia en la industria farmacéutica. Experto en Derecho Corporativo, Derecho de la Privacidad, Asesoría Legal, Propiedad Intelectual y Asistencia Legal. Ella es una fuerte profesional de desarrollo de negocios con una licenciatura en Derecho de la Universidad de Lisboa - Facultad de Derecho. Después de pasar más de una década en la práctica privada, Leonor Pissarra se mudó internamente en 2011 para unirse a Novartis como oficial legal y jefe de cumplimiento nacional. En los años siguientes, su equipo ha evolucionado de un proveedor de servicios típico a un verdadero socio comercial. Bajo el liderazgo de Pissarra, el equipo legal de Novartis ha producido resultados excepcionales en la protección del negocio, por ejemplo, protegiendo la propiedad intelectual de todos los productos de Novartis. Pissarra se enorgullece especialmente de su contribución a la campaña interna "Novartis Way", un proyecto diseñado para respaldar la aspiración de Novartis de ser la compañía de atención médica más respetada y exitosa del mundo.



ANA PRADO BLANCO

Consejera General, DAIMLER (Mercedes Benz)

Ana Prado Blanco es la consejera general de Mercedes-Benz España. Se incorporó en 2012 como consejera general y secretaria corporativa de la filial española de la compañía automovilística alemana, que engloba 12 entidades diferentes. Prado Blanco es secretario del consejo de administración de siete empresas diferentes en España pertenecientes a Mercedes-Benz España, que es la sociedad holding del Grupo Daimler en España. En los últimos años ha participado activamente en la reestructuración de los procesos y la organización del consejo de administración, organizando capacitaciones sobre los nuevos requisitos legales, deberes y obligaciones de los directores. Como valiosa socia comercial interna en estrecho contacto con la dirección de la empresa, es un miembro activo de la comunidad de Daimler y una defensora del concepto "Working out Loud", ayudando a las organizaciones a crear culturas más colaborativas y ayudando a las personas a acceder a una mejor carrera y una mejor calidad de vida.

CLAUDIA RAMAJO SANZ

Vicepresidenta y Senior Counsel, American Express España

Claudia Ramajo Sanz ha sido Vicepresidenta y Consejera Senior de American Express España desde 2015. Antes trabajó en Pérez-Llorca como abogada asociada durante más de cinco años. También tiene una corta experiencia en BBVA donde trabajó como abogada de outsourcing durante casi un año. Es abogada por ICAI-ICAE y licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas. Ramajo Sanz también estudió Marketing y técnicas de venta para abogados en IE Business School. A menudo explica que, además de que España se ha convertido en el centro de gran parte del negocio del banco en la UE / EEE, ha tenido tres hijos que ponen a prueba sus habilidades de negociación y gestión de equipos todos los días.



LARA REIS

Directora General, Director de Cumplimiento, DPO HAITONG BANK

Lara Reis es la Directora Gerente y Directora de Cumplimiento de Haitong Banking Group, un banco de inversión y firma de valores líder en China y una empresa china de servicios financieros pionera que opera en 5 continentes y 14 países, incluidos los centros financieros globales de Shanghai, Hong Kong, Nueva York, Londres, Tokio y Singapur. Lara combina una sólida experiencia internacional de 17 años en la industria financiera como abogada y como directora general en banca de inversión. Formada en derecho, desarrolló un sólido historial de cumplimiento, gobierno interno, regulación y gestión de seguridad de la información a lo largo de los años. Antes de unirse a Haitong, trabajó en prestigiosos bufetes de abogados como Clifford Chance, VdA y PLMJ.



STÉPHANIE SÁ SILVA

Socia, DLA Piper

Stéphanie Sá Silva concentra su práctica en el sector de la aviación y en el área de derecho corporativo. Ha asesorado en asuntos corporativos, fusiones y adquisiciones, proyectos de inversión, operaciones de reestructuración, privatizaciones y acuerdos comerciales, en diversos sectores de actividad. En 2009 trabajó como asesora legal en el Ministerio de Economía, Innovación y Desarrollo de Portugal. Ha formado parte del equipo de grandes firmas como Cuatrecasas, PLMJ y actualmente es socia de DLA Piper. Entre otros, ha asesorado en asuntos comerciales, litigios y regulatorios específicos de la industria aérea. Fue reconocida como una de las 50 mejores mujeres de la abogacía española y portuguesa en el InspiraLaw "Diversidad e Inclusión" 2021.





LEONOR SAMPAIO SANTOS

José de Mello Capital

Leonor Sampaio Santos es la jefa de legal de José de Mello Capital, donde ha pasado los últimos 20 años de su carrera. Comenzó como aprendiz en PLMJ (1999-2001). Ha sido una carrera llena de éxitos y desafíos que culminó en quizás el punto culminante de su carrera, cuando Leonor supervisó la venta de la participación mayoritaria en Brisa, que tuvo lugar durante el primer período de confinamiento de COVID-19 en 2020. Esta fue posiblemente una de las transacciones de fusiones y adquisiciones más relevantes en Portugal en los últimos años. En los medios portugueses de la época, fue citada diciendo que nunca experimentaría otro desafío como este, que tenía la sensación de que estaba nadando en alta mar y que está orgullosa de haberlo vivido. Licenciada en Derecho por la Universidad de Lisboa (1999). En el pasado ha sido reconocida por algunos de los principales directorios legales internacionales.



YOKO TAKAGI

Socia, White & Case

Yoko es socia del grupo corporativo de White & Case en Madrid. Su práctica se centra en fusiones y adquisiciones, finanzas corporativas y transacciones de mercados de capitales. Su experiencia abarca un amplio espectro de transacciones públicas y privadas, principalmente con un componente internacional. Tiene una amplia experiencia asesorando a fondos de capital privado, corporaciones, patrocinadores y bancos de inversión en transacciones relacionadas con una amplia gama de sectores, incluyendo energía, instituciones financieras, tecnologías limpias y telecomunicaciones. Yoko fue miembro fundador de la oficina de Madrid de la firma en 2013, desde entonces ha estado apoyando las necesidades de los clientes que invierten en España, así como ayudando a los clientes españoles a expandirse globalmente.



MARÍA TOMILLO

Socia, Simmons & Simmons

María Tomillo ha sido socia del grupo de Mercados Financieros de Simmons & Simmons durante casi 4 años, lidera la práctica de Regulación Financiera en Madrid y pertenece al sector internacional de Gestión de Activos y Fondos de Inversión. Antes de unirse a la firma en 2012, formó parte del equipo de regulación financiera de uno de los Cuatro Grandes, como gerente senior responsable de la práctica de fondos de inversión. Anteriormente, trabajó durante 7 años en el departamento legal de Allfunds Bank. Está especializada en regulación financiera, con un amplio conocimiento de la industria de gestión de activos. Brinda asesoramiento regulatorio principalmente a empresas de inversión, gestores de activos y bancos. María fue reconocida como una de las 50 mejores mujeres de la abogacía española y portuguesa en el InspiraLaw "Diversidad e Inclusión" 2021.

JIMENA URRETAVIZCAYA

Socia, Allen & Overy

Jimena Urretavizcaya tiene una amplia experiencia en operaciones de financiamiento nacionales e internacionales, enfocando su práctica en finanzas apalancadas, finanzas inmobiliarias y reestructuraciones. También ha asesorado en múltiples operaciones de financiación de proyectos, en sectores como energías renovables y GNL, y en varias financiaciones de activos. Su experiencia también abarca operaciones de titulización en España, asesorando en importantes titulizaciones internacionales de carteras de deuda (incluyendo RPLs) en los últimos años. Recientemente ha sido seleccionada como una de las abogadas más destacadas del mercado español por IFLR1000 Women Leaders 2021. Además, dirige el Comité Pro Bono de A&O España y coopera regularmente con una variedad de ONG, como Fundación También, Hope and Homes for Children, Afrikids y AMREF, entre otras.



MAGDA VIÇOSO

Socia, Moral Leitão Portugal

Magda Viçoso se unió a Morais Leitão en 2018 como socia. Es miembro del equipo de Corporativo y M&A y Mercado de Capitales de la firma y miembro de la Junta Directiva de la firma. Cuenta con experiencia reconocida por diversos directorios jurídicos internacionales, habiendo asesorado ofertas públicas y privadas nacionales e internacionales de capital, ofertas públicas de adquisición, fusiones y adquisiciones, asociaciones y privatizaciones. También se destaca en Gobierno Corporativo y Cumplimiento de empresas cotizadas. A lo largo de su carrera ha asesorado regularmente en asistencia corporativa, sociedades cotizadas y grupos de dimensión sustancial, especialmente en los sectores de banca, energía, cemento, telecomunicaciones, servicios postales y logística. Magda Viçoso trabajó en CTT – Correios de Portugal, S.A. – de 2015 a 2018, incluso en sus filiales. Magda estuvo en PLMJ de 2001 a 2014, convirtiéndose en socia en 2012 y coordinando el equipo de Capital Markets. Desarrolló su práctica en Corporativo, M&A y Banca y Gobierno Financiero. Magda ha sido galardonada en varias ocasiones, por ejemplo en los IP&TMT Awards Portugal Iberian Lawyer 2022.



CORAL YAÑEZ

Socia Directora, Bird & Bird

Coral Yañez es socia directora de la oficina de Madrid y coordina el departamento de Derecho Público de Bird & Bird. El abogado está especializado en Derecho Administrativo y cuenta con una amplia experiencia, tanto contenciosa como consultiva, en Derecho Público, habiendo asesorado a clientes nacionales y extranjeros en una amplia gama de materias normativas: expedientes sancionadores, reclamaciones de responsabilidad de las Administraciones Públicas, expropiación forzosa, urbanismo, convenios administrativos, subvenciones, derecho sanitario, contratación pública, etc. También ha sido responsable de la dirección legal de numerosos recursos contencioso-administrativos, en los últimos años relacionados principalmente con el sector energético. Además, Coral Yañez se especializa en Ciencias de la Vida, Energía y Servicios Públicos y litigios administrativos.





ROSA ZARZA

Partner, Garrigues

Rosa Zarza es socia y responsable del departamento de Derecho Laboral de Garrigues, con más de 200 profesionales en todo el mundo y miembro del Comité de Dirección del despacho. Rosa se incorporó a Garrigues en 1990 y diez años más tarde, con tan solo 33 años, fue nombrada socia. En 2011, asumió su cargo actual, convirtiéndola en una de las mujeres con mayor posición de liderazgo y gestión en la firma. De hecho, Rosa fue la primera persona en dirigir el departamento de Derecho Laboral a nivel mundial después de que esa área experimentara su consolidación y expansión a gran escala. Posicionado como abogado líder en el mercado ibérico, bajo su liderazgo, el departamento salió aún más fortalecido de la crisis económica, ganando una escala más internacional a través de su presencia en los 13 países en los que Garrigues tiene oficinas propias. Junto con España, esta presencia es particularmente notable en Portugal y América Latina. Este departamento participó en las Reestructuraciones Laborales más importantes y complejas de los últimos años.



TERESA ZUECO

Socia, Escudero Patton Boggs

Teresa Zueco lidera las Prácticas Corporativas, M&A y Private Equity de la oficina de Madrid y es también la socia directora de la oficina. Ejerce en las áreas de derecho corporativo general, fusiones y adquisiciones nacionales y transfronterizas para empresas industriales y fondos de capital privado. Teresa tiene una amplia experiencia asesorando en fusiones y adquisiciones y estructuración corporativa en los sectores de infraestructura y energía, transporte, salud y hospitalidad. Teresa es reconocida como una de las 20 abogadas de empresa más activas de España por número de transacciones y está clasificada en *Iberian Lawyer* como una de las mejores 60 abogadas de España



Expert Opinion

Podcast IBL 

The appointment where the most important law professionals will discuss the latest legal trends, tips and tools in the Iberian context

**YOUR SPACE,
YOUR VOICE.**

Melhores firmas 2022

Ranking dos escritórios em destaque nas transações do ano passado, conforme dados do TTR Data

Economia

Análise sobre a proposta de moeda comum entre Brasil e Argentina: "Sur"

Artigo

Regulamentação de jogos e apostas no Brasil

Entrevista

Rodrigo Junqueira,
managing partner do Lefosse

ALIANÇA JURÍDICA: A UNIÃO DE ESCRITÓRIOS PELA EQUIDADE RACIAL

Expert Opinion



YOUR SPACE, YOUR ARTICLE.

For information:
info@iberianlegalgroup.com

Editorial

Antes que Março termine

Antes que Março termine ainda há tempo de fazer muita coisa. Precisamos reforçar que este é um mês marcado por datas significativas e importantes para sociedade, entre as celebrações do terceiro mês do ano, um dos destaques sem dúvidas é o Dia Internacional da Mulher, que exalta as conquistas e as lutas femininas ao longo dos anos. E elas tem conquistado seu espaço cada vez mais na sociedade, e isso também acontece no meio jurídico, haja vista a presença e participação de advogadas cada vez mais expressiva nos escritórios. Trazemos algumas transações na sessão On the Web, destacando as advogadas.

No dia 21 de março, temos o Dia Internacional Contra a Discriminação Racial e também o Dia Internacional da Síndrome de Down. Nesta data, marcada pelo combate às desigualdades raciais e a luta pela inclusão social, a classe jurídica comemora também mais um ano de existência da Aliança Jurídica pela Equidade Racial, iniciativa que uniu escritórios em prol de um objetivo tão importante, assunto da nossa capa.

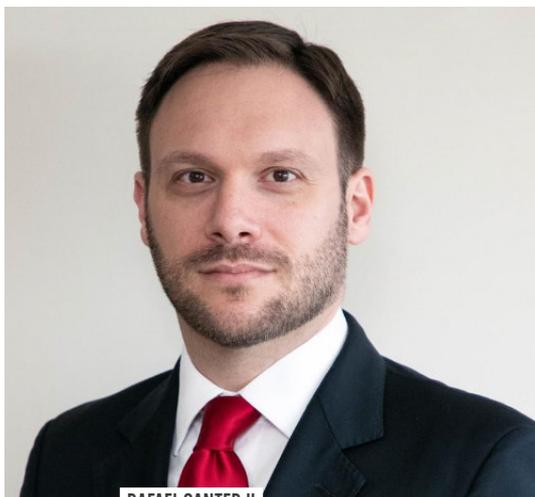
O ano mal começou e já estamos quase no final de Março. Já dá pra sentir que 2023 não está pra brincadeira, a movimentação no mercado jurídico nos mostra isso. Mas, ainda é tempo de fazer um balanço de 2022 e analisar como foram as transações do ano passado. Acompanhe o ranking com os melhores escritórios, conforme dados do TTR Data e o posicionamento de algumas firmas a respeito da movimentação do mercado.

E falando em transações, o The Latin American Lawyer trouxe a opinião e análise de advogados sobre a proposta de moeda comum entre Brasil e Argentina: "Sur", que tem a intenção de facilitar as transações entre os dois países.

Sabemos que a ideia, por melhor que seja, precisa ainda de muitas etapas, estudos e análises para ser desenvolvida e implementada. E se o assunto são as "Regras do Jogo", aproveito para convidá-lo a ler o artigo de Monique Guzzo, Tatiana Campello e Camila Garcindo Dayrell Garrote sócias do Demarest que escreveram um artigo sobre a regulação dos jogos no Brasil.

Nesta edição você poderá ler também a entrevista com Rodrigo Junqueira, managing partner do Lefosse um dos escritórios do "magic circle" brasileiro e conferir foram as 50 Top advogadas premiadas no InspiraLaw 2023 - Espanha e Portugal, como foi a movimentação dos escritórios nos últimos meses, entre outros. ▣

On the move



RAFAEL CANTERJI

SUCESSÃO

Silveiro Advogados anuncia novo managing partner

Silveiro Advogados anunciou **Rafael Canterji** como novo managing partner. Ele sucederá a Ricardo Ranzolin, que agora dedicará mais tempo à liderança da área de Solução de Disputas e intensificará a atuação no Comitê Executivo do Escritório.

Segundo Ranzolin, “Canterji alia a visão estratégica para o avanço de um Escritório institucional com grande habilidade, organização e capacidade de planejamento. Sobretudo, é um líder muito presente, dotado de inteligência emocional e sensibilidade raras, típica dos gestores mais talhados para o desenvolvimento integrado dos talentos individuais.”

Como managing partner, Canterji liderará nova estrutura de gestão, com o envolvimento direto de mais sócios, além de equipe administrativa.

Rafael Canterji dará continuidade à construção de um Escritório nacional e full-service, apto a lidar com as mais complexas questões da atualidade, valorizando atuação colaborativa e multidisciplinar. Dentre os seus primeiros desafios estará também a mudança para uma nova sede em São Paulo.

“Os resultados de Silveiro Advogados nos últimos anos foram muito expressivos. Pretendemos ampliar o ritmo do crescimento não só com a intensificação da atuação full-service e internacional, mas também com a incorporação de novas tecnologias e constante capacitação dos profissionais em favor de um trabalho verdadeiramente colaborativo. Só assim as reais necessidades dos clientes – que dependem cada vez mais de uma prestação de serviços para além do direito – serão inteiramente atendidas.”, afirma Canterji.



JULIANA CARDOSO

GERÊNCIA

Humberto Sanches apresenta nova managing-partner

Humberto Sanches e Associados apresentou a advogada **Juliana Cardoso** como nova managing-partner. Com mais de 20 anos de experiência, Juliana foi sócia e head da área de Wealth Planning e Tributário de grande escritório de advocacia em São Paulo, além de ter atuado por 16 anos em uma das quatro principais multinacionais de auditoria e consultoria do mundo (BIG 4).

Juliana é mestre em Tributação Internacional e Trusts pela Queen Mary, University of London, além de possuir carreira internacional com passagens por “trust company” nas Ilhas Jersey, por escritórios em Nova Iorque (EUA) e Londres.

“Acredito que a minha experiência em tributação nacional e internacional, e em reestruturações patrimoniais e societárias, agregará ainda mais valor aos clientes do nosso escritório para se prepararem tanto para um evento de liquidez, quanto para a estruturação de seus investimentos e planejamento sucessório”, salienta a advogada.

Com o objetivo de se tornar a banca mais admirada do Brasil em “wealth planning”, os sócios diretores do escritório, Humberto Sanches e Adriane Pacheco reforçam que a chegada de Juliana é estratégica e adiciona rigor técnico, com foco no cliente e excelência na prestação de serviços. “Diante da iminência de uma reforma tributária, com impactos profundos para os nossos clientes, é importante reforçar o segmento de planejamento tributário com uma profissional altamente qualificada e de sólida base técnica na área tributária, tanto no que se refere à tributação de pessoas físicas, como também à de pessoas jurídicas, permitindo que ampliemos ainda mais a nossa prática, especialmente em situações de reestruturações mais complexas, como as que se esperam em um contexto de reforma tributária, pré M&A e/ou IPO, e de fiscalizações administrativas”, destacaram.



MADRONA FIALHO ADVOGADOS

FUSÃO

Madrona e Fialho Salles anunciam fusão

Madrona e Fialho Salles anunciaram a fusão de suas operações. A nova equipe já nasce com uma presença relevante no mercado: 266 profissionais (164 advogados, dos quais 39 sócios).

A combinação tem como objetivo levar **Madrona Fialho Advogados** ao Top Of Mind Full Service. Os planos de expansão do mega escritório são ambiciosos: dobrar de tamanho nos próximos 5 anos.

A lógica por trás deste movimento é maximizar a forma similar de trabalho já praticada individualmente por ambas as equipes - com foco na capacidade técnica, senioridade e customização no atendimento, governança e cultura organizacional, valorizando o coletivo - com a complementaridade de suas áreas de atuação diante das exigências legais dos clientes.

Com a fusão, os agentes econômicos terão à sua disposição um escritório one-stop shop, capaz de oferecer soluções aos clientes em dezenas de áreas consultivas e contenciosas corporativas.

"Em um ambiente empresarial e jurídico cada vez mais complexo, a combinação trazida por Madrona Fialho Advogados é vital para ajudar a superar os desafios dos agentes econômicos e proporcionar mais desenvolvimento à sociedade. Nosso lema é fazer fluir", diz **Ricardo Madrona**, fundador de Madrona Advogados e CEO de Madrona Fialho Advogados.

"Estamos genuinamente comprometidos em compreender e resolver os problemas de nossos clientes", explica **Leonardo Canabrava**, um dos sócios de Madrona Fialho Advogados e co-fundador de Fialho Salles.

Madrona Fialho Advogados emerge com um forte esforço no desenvolvimento de uma cultura de governança e organização valorizando as soluções coletivas e personalizadas, completas e confiáveis no atendimento ao cliente. A própria fusão - em um mercado com raras movimentações bem-sucedidas nesta direção com grandes escritórios - é um sinal de pioneirismo e valorização do coletivo.

Madrona Fialho Advogados atenderá inicialmente agentes econômicos dos diversos setores privados e públicos a partir de três sedes físicas: em São Paulo, Belo Horizonte e Brasília.



NATALIA SCHNAIDER SERRO MIES

FORTALECIMENTO

Souto Correa fortalece sua equipe de trabalho

Souto Correa fortaleceu a sua equipe de trabalho com a chegada da nova sócia **Natalia Schneider Serro Mies**.

Natalia, que é mestre em Direito pela PUCRS, tem mais de 15 anos de experiência na área trabalhista e experiência em grandes empresas brasileiras e multinacionais em questões de assessoria e gestão de litígios, bem como na gestão de demandas perante o Ministério Público do Trabalho, ações de redução de passivos trabalhistas e negociação coletiva, entre outras.

Para o sócio trabalhista da Souto Correa, Joel Galo, a chegada de Natalia fortalece o posicionamento estratégico da firma nesta área. "Além de representar empresas de diversos setores em questões trabalhistas complexas, Natalia é reconhecida no mercado por sua capacidade técnica, comercial e de liderança. Sua integração à equipe nos ajudará a identificar ainda mais oportunidades para nossos clientes", diz ele.

Natália trabalhou anteriormente na CMT – Carvalho, Machado e Timm; e também tdm passagens por escritórios de advocacia como Guedes Pedrassani Advogados de e TozziniFreire Advogados.



HENRIQUE DE FARIA MARTINS

EXPANSÃO

Candido Martins Advogados expande sua atuação para Europa

Candido Martins Advogados anunciou a expansão da atuação para Madri, capital da Espanha. A intenção é ampliar e intensificar contatos com fundos de private equity, investidores e assessores financeiros.

Desde a sua fundação em 2010, o escritório cresceu, em média, 25% ao ano. Somente no último ano, registrou um crescimento de 30% com a mesma equipe e aumentou a margem de produtividade.

O sócio-fundador Henrique de Faria Martins, que estará à frente dessa expansão internacional, conta que o escritório sempre atuou com fundos de private equity e atendeu clientes dos Estados Unidos (EUA) e Europa. “Muitos dos nossos clientes possuem investidores e acionistas na Europa e EUA. Esse volume tem se intensificado nos últimos anos e sempre discutimos a necessidade de se ter uma presença física em outro país. A pandemia suspendeu este processo e com a volta de investimentos no Brasil, discutimos buscar mais oportunidades internacionais”.

Alamy Candido, sócio-fundador do Candido Martins, explica o motivo por escolher Madri para a nova atuação. “Após pesquisas, notamos que muitas empresas da Península Ibérica se baseiam em Madri. O país nos pareceu um bom ponto de partida para ingressar na Europa, além de possuir vários vínculos com Brasil.”

Henrique ficará alocado fisicamente em Madri, onde terá uma agenda de encontros, reuniões e eventos. Virtualmente, ele manterá relação com os clientes no Brasil. E ainda viajará para São Paulo, ficando mais de 10 dias, todo mês, na sede do escritório.

“Nossa equipe é a mesma desde a pandemia e conseguimos construir um time sensacional para ajudar nossos clientes de private equity, empreendedores e de wealth, reforçando as transações de sucesso”, complementa Henrique.



LEGALCOMMUNITYMENA

AWARDS

The event celebrating in-house & private practice lawyers
in the Middle-East and North African markets

SAVE THE DATE
23 NOVEMBER 2023
CAIRO

#LcMenaAwards 

www.legalcommunityMENA.com

For information: ilaria.guzzi@lcpublishinggroup.com

On the web

Agora é que são elas

As mulheres são uma potência – não é só “agora é que são elas”. Elas já vem sendo tudo o que querem ser há tempos. E no mercado jurídico elas tem conquistado seu espaço, dado seu nome e marcado sua atuação nas firmas.

Por isso, nesta edição do mês em que é celebrado o Dia Internacional da Mulher, em todas as transações dessa editoria você encontra operações com participações de advogadas. Como forma de demonstrarmos e reforçarmos a importância da atuação dessas profissionais em diferentes escritórios e transações, apenas elas estão nas fotos em destaque.

Souto Correa lidera aquisições na área da saúde



GIEDRE BRAJATO



RUBYA FLORIANI



FLÁVIA ALMEIDA FORTI DA FONSECA

Souto Correa assessorou o grupo médico privado brasileiro Oncoclínicas na aquisição de dois ativos de saúde.

A Oncoclínicas adquiriu a Cardiomobile, empresa focada na prestação de serviços médicos em medicina nuclear, hemodinâmica, telemedicina e diagnóstico por imagem, com sede em Uberlândia, Estado de Minas Gerais.

A aquisição da Cardiomobile está alinhada ao planejamento estratégico da Oncoclínicas de expansão e consolidação no mercado de medicina nuclear, sendo a terceira aquisição de empresas pertencentes ao grupo UMC Medicina Nuclear.

A UMC Medicina Nuclear foi constituída em 2013 e é um dos maiores, mais completos e avançados centros de saúde do Brasil, com infraestrutura inovadora e desenvolvendo processos modernos e em constante evolução para atender pacientes, médicos, funcionários e comunidade.

Na segunda transação, a equipe de Souto Correa auxiliou a Oncoclínica na aquisição da UOCP (Unidade de Oncologia Clínica e Pediátrica), especializada em oncologia pediátrica. A UOCP tem sede em São Paulo e conta com um corpo clínico formado por pediatras e oncologistas clínicos.

Lançada em 2010, a Oncoclínicas é especializada no tratamento do câncer e está presente em 35 cidades do Brasil.

As transações foram fechadas no início de fevereiro, sem valor divulgado.

Souto Correa assessorou a Oncoclínicas e contou com os sócios **Giedre Brajato**, Maurício Paschoal e o advogado Bruno Teixeira da Silva.

A Cardiomobile foi assessorada por Romano Donadel e contou com as sócias **Rubya Floriani** e **Flávia Almeida Forti da Fonseca**.

A UOCP (Unidade de Oncologia Clínica e Pediátrica) foi representada pelo Madrona e contou com o sócio José Senedesi Neto e o advogado Henrique Maluta e a advogada junior Bruna Ianela Corrêa.

Mattos Filho e Vieira Rezende operam em financiamento de R\$ 1,35 bi

Mattos Filho representou a Vinci Airports e a Concessionária Amazon Airports na contratação de um financiamento de R\$ 1,35 bilhão, por meio de duas fontes, incluindo uma emissão de dívida no mercado de capitais.

O Banco da Amazônia (BASA) aportou R\$ 750 milhões e o Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) disponibilizou R\$ 600 milhões para investimentos em debêntures de infraestrutura emitidas pela concessionária. O BNDES também atuou como subscritor das debêntures.

O financiamento será destinado a sete aeroportos da região Norte – Manaus (AM), Porto Velho (RO), Boa Vista (RR), Rio Branco (AC), Tefé (AM), Tabatinga (AM) e Cruzeiro do Sul (AC) – que foram privatizadas em 2020 através do leilão público internacional promovido pela ANAC.

Vieira Rezende Advogados assessorou o BNDES, Banco da Amazônia e o sindicato formado por BNP Paribas, Santander e ABC do Brasil.

Mattos Filho contou com os sócios Pablo Sorj e Bernardo Môcho, associadas Karina Melo e Maria Massi.

Vieira Rezende Advogados contou com as sócias **Marina Ferraz Aidar** e **Virginia Mesquita** e associados Luana Komatsu Falkenburger, Pedro Afonso Gonzalez e Thais Freitas.



MARINA FERRAZ AIDAR



VIRGINIA MESQUITA

Veirano assessora Agro New na aquisição da Agrofito

Veirano Advogados assessorou a Agro New Máquinas Agrícolas Agrofito – sociedade integralmente detida pela Nors – na aquisição de 100% do capital social da Agrofito Case Máquinas Agrícolas, sociedade autorizada Case IH.

Os vendedores são particulares. O valor da transação não foi divulgado.

O negócio foi aprovado pelo CADE em 10 de fevereiro de 2023.

Veirano Advogados contou com os sócios Marcos Rocha, **Maria Cecília Vieira** e a advogada Thaisa Passalini.



MARIA CECILIA VIEIRA

Firmas brasileiras atuam em acordo entre Nuvini e Mercado



MARIANA MEDITSCH

Tauil & Chequer Advogados, associado de Mayer Brown nos Estados Unidos, assessorou a holding de empresas de software Nuvini em um acordo de combinação de negócios de US\$ 312 milhões entre o Grupo Nuvini e a SPAC Mercado. Machado Meyer Advogados e Latham & Watkins representaram a SPAC Mercado Partners. Após a conclusão da combinação de negócios proposta, a empresa combinada operará sob o nome Nuvini e espera-se que suas ações sejam listadas na Nasdaq sob o símbolo NVNI. A expectativa da empresa é que a transação proporcione ao Grupo Nuvini maior acesso ao mercado de capitais, posicionando-o como um dos principais consolidadores de empresas SaaS (Software as a Service) em seu portfólio, na América Latina.

A equipe Tauil e Checker no Brasil foi comandada pelos sócios Carlos Motta e Rodolfo Tella, com a participação do sócio Celso Grisi. Além disso, também participaram do caso os associados Giampaolo Marzulli, Dianie Teixeira, Isabela Franco e Natália Minotto. Nos Estados Unidos, os sócios Edward Best e Esther Chang comandaram a equipe, com a participação dos sócios Matthew Streit, Milena Muradian, Gonzalo Go, Marissa Dressor, Adam Lerner, James Alford, Ping Hsu e Natalie Narae Kim.

Machado Meyer assessorou a Mercado Partners Acquisition Corporation e contou com a sócia **Mariana Meditsch** e os advogados Maria Eduarda Medeiros Saboia, Victor Goulart Lazarini e Tatiana Machado Soares.

Latham & Watkins trabalhou em parceria com Machado Meyer.



INHOUSECOMMUNITYUS

The 100% digital information tool in English for U.S. and international In-house counsel



LEGAL AND INHOUSE AFFAIRS

INHOUSE INTERNATIONAL POSITIONS

GENERAL COUSEL IN THE US

COMPANIES' TOP MANAGEMENT

INTERNATIONAL DIGITAL NEWS



Follow us on



www.inhousecommunityus.com



Aliança Jurídica: a união de escritórios pela equidade racial

Dia 21 de março, Dia Internacional Contra Discriminação Racial, é comemorado também 4 anos desde o lançamento oficial da Aliança Jurídica pela Equidade Racial, que existe desde 2017. O The Latin American Lawyer falou com advogados de diferentes escritórios que compõe a Aliança para saber mais sobre a iniciativa.

por amanda medeiros

A **Aliança Jurídica pela Equidade Racial**, iniciativa com objetivo de promover a inclusão e a equidade raciais, de profissionais negros e negras, nos escritórios de advocacia e mercado jurídico, iniciou-se e foi formalizada em um seminário na Fundação Getulio Vargas, realizado em 2017.

A princípio, a Aliança Jurídica pela Equidade Racial era formada por 9 escritórios fundadores: BMA - Barbosa Müssnich Aragão, Demarest, Lefosse, Machado Meyer, Mattos Filho, Pinheiro Neto, Trench Rossi Watanabe, TozziniFreire e Veirano. Depois foram aprovados o ingresso de mais três firmas – Stocche Forbes, Cescon Barriou e Felsberg –, e recentemente houve o ingresso de mais um escritório: o Lobo de Rizzo, subindo de 9 para 13 o número de membros.

Desde o início, os escritórios fundadores perceberam que muito pouco era feito pela diversidade e inclusão, e que se unindo, eles poderiam fazer muito mais. Tendo um mesmo objetivo, a concorrência ficou de lado e a promoção da pauta racial em ambientes jurídicos foi priorizada por todos.

E a intenção é que a Aliança cresça cada vez mais. Conforme **Robson Oliveira**, advogado da área de Imobiliário e cofundador e membro do D Raízes, grupo de afinidade focado em inclusão racial do **Demarest Advogados**, para um escritório participar da Aliança é necessário que ele seja um escritório full service devidamente inscrito na OAB, tenha ao menos 150 advogados e, entre outros requisitos, possua um programa de diversidade e inclusão, com uma política



ROBSON OLIVEIRA



KENNETH FERREIRA

de promoção da equidade racial. “Admitido o pedido de ingresso na Aliança, o escritório ocupa a categoria de convidado. Quando o escritório passa a participar por um ano das reuniões mensais e eventos de sensibilização do grupo, período após o qual o Conselho de Fundadores delibera sobre a sua participação efetiva como membro associado”, esclarece.

CONSCIÊNCIA COLETIVA

Kenneth Ferreira, sócio responsável pela frente racial do Vozes – Programa de Diversidade, Equidade e Pertencimento do **Lefosse** confirma e relembra de quando os escritórios se juntaram para falar sobre diversidade racial. “A percepção era de que havia poucos advogados e estagiários negros nos escritórios de advocacia. Assim, a Aliança começou a analisar o que poderia ser feito para mudar essa situação”.

O primeiro passo, segundo ele, foi organizar um censo com todos os escritórios membros para aferir os respectivos percentuais de profissionais negros. Nesse censo, realizado em 2018 com a ajuda do CEERT (Centro de Estudos das Relações de Trabalho e Desigualdades), a impressão inicial foi confirmada e o resultado mostrou que os escritórios da Aliança contavam com 1% de profissionais negros em seus quadros jurídicos.

A partir de então, uma série de eventos foi realizada visando a sensibilização de cada um dos escritórios a respeito do tema para que medidas internas fossem tomadas buscando o aumento da participação de profissionais negros nas bancas. “Os eventos serviram não só



ROBERTO QUIROGA

para a sensibilização, mas também para a troca de experiência visando desenvolver melhores práticas para o sucesso do objetivo da Aliança”, destaca Ferreira.

Roberto Quiroga, sócio-diretor do **Mattos Filho**, reiterou que em 2021, a Aliança realizou o segundo Censo de Diversidade, também em parceria com o CEERT. Na pesquisa, foi identificado que 11% dos profissionais da área jurídica dos principais escritórios de advocacia eram negros. “O crescimento do número de escritórios da Aliança somado à maior adesão dos respondentes e a um maior número de profissionais negros no mercado jurídico demonstram os esforços dos integrantes da Aliança em relação à pauta”, pontua.

Quiroga reforça que, a partir do primeiro censo, os escritórios ampliaram iniciativas com foco na temática racial e em outras frentes de diversidade, como a criação de grupos de afinidade e a realização de eventos de sensibilização e de treinamentos para que processos de recrutamento e seleção sejam cada vez mais justos e inclusivos, minimizando os vieses inconscientes. “Neste ano, ainda no primeiro semestre, a Aliança irá conduzir uma série de ações no mercado jurídico, como o lançamento de um livro com artigos de todos os escritórios e oferta de bolsas de estudos”, conta.

O sócio-fundador do Mattos Filho diz que o escritório acredita que a Aliança é o caminho para que possam juntos, oferecer mais

oportunidades para a população negra que, ainda hoje, tem baixa representatividade no setor jurídico, a exemplo de outros segmentos da economia.

Para o sócio do Lefosse, a Aliança e interação gerada com os demais escritórios também foi fundamental. “Foi a partir disso que pudemos implementar iniciativas fortemente discutidas e recomendadas na Aliança, tais como a consolidação dos valores do escritório já voltados à inclusão e a criação de grupos de afinidade que tratam dos diversos pilares de inclusão”, menciona.

Kenneth Ferreira reconhece que essas iniciativas trouxeram resultados por um lado empolgantes, mas, por outro, bastante desafiadores. “Os escritórios membros da Aliança aumentaram a participação em seus quadros jurídicos, isso mostra que estamos no caminho certo, mas com muito trabalho ainda pela frente”, reforça.

UM LONGO CAMINHO PELA FRENTE

João Busin, sócio responsável pela área de Private Equity e Venture Capital e **Clara Pacce Pinto Serva** sócia e head de Empresas e Direitos Humanos do **TozziniFreire**, destacaram como pontos fortes do resultado da Aliança, a troca de experiências; validação de processos de contratação e retenção de profissionais negros; utilização da imagem para influenciar demais escritórios de advocacia, e até mesmo clientes, a priorizarem a inclusão racial em suas respectivas organizações; iniciativas conjuntas para romper



JOÃO BUSIN



CLARA PACCE PINTO SERVA

a barreira do racismo estrutural; e fomento à educação e conscientização dos profissionais dos escritórios acerca da importância da inclusão racial, entre outras ações.

Os sócios de TozziniFreire, João Busin e Clara Pacce também concordam que ainda há um desafio grande pela frente, mas asseguram que o fato de estarem na Aliança já trouxe melhorias sensíveis, inclusive de cultura. “Poder refletir sobre as dificuldades e oportunidades que ainda temos de avanço quando falamos sobre esse nicho de mercado, e o fato de estarmos desde o início trouxe-nos grandes benefícios, como a criação e intensificação de políticas educacionais internas para retenção e desenvolvimento de carreira de pessoas negras”, explicam.

Ana Carolina Lourenço, advogada da área de Contencioso Cível do escritório **Machado Meyer** destaca que por meio da Aliança



ANA CAROLINA LOURENÇO

Jurídica, os escritórios que participam além de serem responsáveis por organizarem eventos de letramento racial ainda apoiam intencionalmente ações que promovem o fortalecimento de práticas de inclusão nos escritórios e de entidades e organizações. Ana Carolina complementa que a aliança promove um rico networking entre os colaboradores pessoas negras e não negras dos escritórios.

Bruno Costa, sócio da área de Imobiliário do Machado Meyer Advogados classifica que as mudanças no escritório após a Aliança Jurídica são para além dos números. “O escritório aprendeu com a Aliança Jurídica quais são os principais desafios que precisa enfrentar



BRUNO COSTA

para a contratação e desenvolvimento dos profissionais, bem como sobre a mudança cultural do escritório de constante valorização de pessoas e da diversidade”, apresenta.

De acordo com ele, o que mudou com a aliança foi o sentimento de pertencimento e de transformação. “Acreditamos que transformar é possível e que estamos fazendo isso juntos, com muitas pessoas aliadas e pessoas negras rumo à prática cotidiana de equidade racial e de oportunidades”, diz.

NOVOS DESAFIOS

Anna Mello, sócia e líder do Comitê de Diversidade e Inclusão do **Trench Rossi Watanabe** reconhece que o desafio continua. “Precisamos trabalhar cada vez mais a inclusão



ANNA MELLO

e acelerar o desenvolvimento de carreira dos profissionais pretos e pardos também para as posições de liderança”, grifa.

Ela relata que desde que entrou na Aliança, o escritório viu seus números crescerem. “Na Aliança não somos concorrentes, mas sim parceiros unidos pela mesma causa, potencializamos o alcance de nossas ações, temos oportunidade de trocar experiências, fazer benchmarking e atuar em conjunto em prol da causa. Vemos a questão não apenas entre as nossas paredes, mas dentro de um contexto maior de mercado”.

O **Stocche Forbes**, assim como os demais escritórios, participa ativamente de reuniões mensais. **Cecília Margutti Passos**, associada sênior e head de Diversidade & Inclusão e **Paulo César Duarte**, sócio de Tributário e sponsor do RADIX, grupo de ações internas em prol da



CECÍLIA MARGUTTI PASSOS

equidade étnico-racial, assinalam que quando o assunto é a pauta racial no universo jurídico o que se vê é uma verdadeira união. Segundo eles, há um engajamento genuíno e concreto por parte de todos, pois a causa é comum. “Essa aliança entre as bancas é de extrema relevância para a pauta em geral, não apenas para nossas estruturas, pois cria tendência no mercado, refletindo em outras estruturas menores, o que chamamos de “tendência para o bem”. Internamente, não há dúvidas, já sentimos um significativo aumento da representatividade de pessoas negras desde o início desse movimento”, orgulham-se.

Os dados do censo que indicam um aumento em relação aos três anos anteriores,



PAULO CÉSAR DUARTE

representa um aumento significativo em relativamente pouco tempo, mas é fato que ainda não espelha a realidade racial e étnica da população brasileira, em que mais da metade é composta por pessoas pretas e pardas.

Os sócios do Stocche Forbes defendem que os escritórios estão empenhados, assim, em corrigir o rumo da história, avançando em prol do movimento por um universo jurídico mais diverso, inclusivo e equitativo. “Portanto, há muito trabalho a ser feito e ainda, de modo algum, é possível, com base nos indicadores atuais, nos darmos por satisfeitos. A situação, embora tenha feito avanços significativos, continua

sendo inaceitável – e todos nós da Aliança concordamos”, afirmam.

NOVOS HORIZONTES

Fato é que, independentemente da velocidade com que tal movimentação tem se dado, a mudança da cultura não ocorre do dia para noite e ainda há muitos obstáculos a serem superados.

Conforme os sócios do Stocche Forbes, para acelerar ainda mais essa mudança, é importante que os escritórios se mantenham unidos, colaborando, interagindo, fomentando ações comuns, criando pautas, nunca deixando de lado a consciência sobre a realidade dos grupos minorizados, que transpassam os limites de



VIVIANE RODRIGUES

nossas estruturas. Eles dizem acreditar que a preocupação com o “para além dos muros dos escritórios” é algo que certamente podemos esperar por parte da Aliança agora em 2023.

Viviane Rodrigues, sócia das áreas de Trabalhista e Remuneração de Executivos do **Cescon Barriou**, conta que para o ano de 2023, além da manutenção dos esforços anteriores e da expansão do grupo, com entrada de novos participantes, um dos principais projetos é a aprovação da Aliança com nova gestão da OAB/SP, para fomentar e incrementar oportunidades para advogados negros. “Teremos também o lançamento de um livro, escrito em colaboração de todos os membros, abordando temas relacionados a racismo estrutural no mercado jurídico.”



FERNANDO MEIRA

O sócio gestor **Fernando Meira** e o sócio **Renê Medrado**, ambos do escritório Pinheiro Neto Advogados, destacam que têm visto paulatinamente um aumento na contratação de estagiários e profissionais formados negros, o que os deixa bastante animados. Eles reconhecem que ainda há um grande caminho pela frente. Na conversa, os sócios acrescentam que o trabalho em diversidade, equidade e inclusão requer uma visão estratégica e deve ser feito de forma estruturada.

Eles avaliam que fortalecer e ampliar uma cultura positiva requer comprometimento com o resultado, com as etapas e com as diferentes formas de desenvolvimento e aprendizado de cada integrante em relação ao tema. Nesse aspecto, a Aliança compartilha as estatísticas dos escritórios de forma conjunta, efetivamente para não gerar uma competição, e sim, agir de forma rápida sobre uma questão estrutural. ■



RENÊ MEDRADO



Rodrigo Junqueira, managing partner do Lefosse, classifica o escritório entre o grupo dos que são mais influentes no Brasil.

por amanda medeiros

Lefosse: um dos escritórios do “magic circle” brasileiro

Hoje, atendemos a 21 áreas do direito e somamos 59 sócios.

Rodrigo Junqueira é managing partner do Lefosse. Ele atua na área de mercado de capitais, incluindo equity e dívida, assessora tanto a emissores quanto coordenadores em M&A e também operações de M&A relacionadas a companhias abertas e private equity. Junqueira já colaborava há mais de uma década no Lefosse, quando em 2021 agregou sua experiência e expertise para o novo posto de comando do escritório.

Nos últimos anos, o Lefosse, escritório de advocacia full-service que oferece consultoria especializada em todas as práticas do direito, ampliou seu quadro de sócios, expandindo ainda mais seus negócios.

Para saber um pouco mais sobre a forte atuação do Lefosse no mercado jurídico brasileiro, o The Latin American Lawyer entrevistou Rodrigo Junqueira que falou da carreira, do escritório e das perspectivas para o ano de 2023.

Além de uma carreira consolidada que se desenvolveu juntamente com o crescimento do Lefosse, o managing partner Rodrigo Junqueira tem também experiência internacional como advogado associado no escritório Davis, Polk & Wardwell em Nova Iorque.

The Latin American Lawyer: Você sempre participou ativamente para que o Lefosse se desenvolvesse cada vez mais. Não à toa, hoje você é o managing partner do escritório. Como é para você analisar a trajetória de crescimento da sua carreira e do Lefosse?

Rodrigo Junqueira: O escritório vem crescendo exponencialmente, e isso já se reflete na percepção do mercado nacional e internacional. Para se ter ideia, há cerca de dez anos, atuávamos em três práticas e tínhamos 15 sócios. Hoje, atendemos a 21 áreas do direito e somamos 59 sócios. Ao assumir como managing partner, dei continuidade a esse trabalho de evolução e expansão de nossa estratégia full-service, com o envolvimento ativo das minhas sócias, sócios e do nosso time administrativo, hoje composto por cinco áreas especializadas (Finanças, Recursos Humanos, Tecnologia, Marketing e Facilities).

Você assumiu como managing partner da firma em uma fase importante de crescimento, enquanto o país passava por muitas mudanças no mercado. Isso trouxe facilidades ou mais desafios ao cargo?

Antes de assumir, em julho de 2021, eu já participava da gestão do escritório há bastante tempo. Mas chegar à cadeira de managing partner traz uma série de responsabilidades, principalmente no sentido de dar sustentação a projetos essenciais para nossa estratégia de crescimento. Ao mesmo tempo, atravessávamos uma pandemia, na qual os clientes contaram conosco como um parceiro de confiança para grandes operações e atuação em casos complexos.

O Lefosse (mais uma vez) é destaque nos rankings do TTR. Como essa informação chega até vocês

Para além dos números, nossos clientes nos procuram quando estão pensando sobre suas estratégias de negócio. Somos próximos deles. Isso porque os profissionais que compõem nosso corpo jurídico vêm dos mais diversos segmentos do mercado, trazendo experiência prática nos negócios que atendemos. Esse nosso perfil empreendedor e dinâmico é a chave para a confiança que pauta nossas relações.

Além do desempenho do escritório, o sócio Carlos Mello foi o principal dealmaker. Para o mercado essas estatísticas

confirmam o Lefosse entre os melhores. Como vocês lidam com essa responsabilidade e cobrança?

O Carlos gosta muito de estar nos casos, perto dos clientes, e essa posição no ranking sintetiza bem a forma como atuamos, sempre pró deal. É o nosso diferencial e, ao mesmo tempo, é algo natural, é a forma como sabemos fazer negócio. E o mercado reconhece isso.

A considerar os rankings do relatório, podemos dizer que o escritório teve um bom ano. Como vocês avaliam internamente?

Apresentamos bons números: atuamos em operações que superam R\$ 100 bilhões, considerando M&A, ECM e Fixed Income em 2022, de acordo com dados do TTR. Lideramos o ranking de ECM, que considera operações de IPO e follow-on, com atuações que somam R\$ 54,3 bilhões. E somos o 2º maior escritório brasileiro em investimentos de private equity, com transações que registraram R\$ 6,5 bilhões. Além disso, seguimos com nosso projeto, como um dos escritórios líderes em crescimento no ano: anunciamos 15 novos sócios em 2022 (seis orgânicos e nove laterais), uma alta de 25% em nossa sociedade, fortalecendo ainda mais a característica full-service do Lefosse. Seguimos, ainda, com a nossa expansão institucional, com o novo escritório de Brasília.

Quais são as expectativas do escritório para o mercado em 2023?

A perspectiva é de que 2023

Nossos clientes nos procuram quando estão pensando sobre suas estratégias de negócio. Somos próximos deles.



seja um ano desafiador, mas com maior movimentação transacional do que 2022. Setores de infraestrutura, varejo (englobando saúde e educação) e serviços financeiros como um todo serão beneficiados. Outro setor que merece atenção é o de energia. Esperamos também crescimento de demandas jurídicas nas áreas de Reestruturação e Insolvência, Resolução de Conflitos, Infraestrutura e Energia, ESG, Compliance, Investigações e Penal Empresarial.

Quais são as estratégias para se manter ativo e com bons resultados também esse ano?

Somos reconhecidos como um dos escritórios do magic circle brasileiro, ou seja, do grupo de até quatro escritórios que

são referência, como ocorre na Inglaterra e nos Estados Unidos. E em continuidade à estratégia definida para a nossa expansão, ampliaremos nossas operações, de olho no mercado para identificar oportunidades, desenvolvendo os advogados nessa cultura empreendedora que é nossa marca, de proximidade e relações duradouras e de confiança com os nossos clientes.

Fizemos investimentos certos nos últimos dois anos, reforçando e expandindo práticas que já começaram a apresentar aumento na demanda e atividade, caso de Reestruturação e Insolvência e Compliance, Investigações e Penal Empresarial. Esperamos seguir em frente nessa linha e colher esses resultados.

Considerando a análise do ano passado, o cenário atual do Brasil e do mundo e o volume das transações desses primeiros meses, quais são os maiores desafios do mercado para 2023?

Seguiremos num cenário desafiador, como pontuei, tendo em conta aspectos globais: o primeiro é a continuidade do conflito na Ucrânia e os impactos nos investimentos europeus; o segundo refere-se às incertezas no que diz respeito à inflação, taxa de juros e crescimento nos Estados Unidos. O terceiro é a projeção de um maior crescimento na China. Além disso, localmente, ainda temos expectativas em relação ao desenvolvimento da atuação do novo governo.

Ter uma carreira de sucesso é o sonho de todo advogado. Você já chegou lá, mas pessoalmente, quais são os desafios/sonhos profissionais que o Rodrigo Junqueira ainda quer realizar/conquistar?

Além de já estarmos posicionados como um dos escritórios do magic circle, como falei anteriormente, estamos atentos aos movimentos do mercado nacional. Mas nossas referências são internacionais e, portanto, sabemos que há um caminho importante de evolução e aprimoramento enquanto

A perspectiva é de que 2023 seja um ano desafiador, mas com maior movimentação transacional do que 2022.



Rodrigo Junqueira é managing partner e sócio das práticas de Societário e M&A, Mercado de Capitais e Private Equity do Lefosse.

Possui ampla experiência em operações no mercado de capitais, incluindo equity e dívida, assessorando tanto emissores quanto coordenadores. Tem usado seu conhecimento em empresas listadas e regulamentação para desenvolver uma ampla e bem-sucedida prática cobrindo M&A e private equity.

Graduou-se em Direito pela PUC-SP (Pontifícia Universidade Católica de São Paulo) e em Administração pela FGV-SP (Fundação Getulio Vargas). Possui experiência internacional como advogado associado no escritório Davis, Polk & Wardwell em Nova Iorque. 🇺🇸

Lefosse é um escritório de advocacia full-service, que oferece consultoria especializada em todas as práticas do Direito, com sólida experiência em serviços jurídicos sofisticados nos cenários nacional e internacional. Conta com 59 sócios com ampla experiência em mercados estratégicos. O Lefosse aposta na inclusão, na diversidade e na abordagem prática multidisciplinar das áreas do Direito. Práticas: Ambiental; Bancário, Operações e Serviços Financeiros; Comércio Internacional; Concorrencial e Antitruste; Compliance, Investigações e Penal Empresarial; Direito Público e Regulação; Energia; Fundos de Investimento; Imobiliário; Infraestrutura; Life Sciences & Healthcare; Mercado de Capitais; Petróleo e Gás; Reestruturação e Insolvência; Reorganização Patrimonial e Sucessória; Resolução de Disputas; Seguros, Resseguros e Previdência Privada; Societário e M&A; Tecnologia, Proteção de Dados e Propriedade Intelectual; Trabalhista e Tributário. ■

Nossos advogados vêm dos mais diversos segmentos do mercado, trazendo experiência prática e entendimento profundo nos negócios que atendemos.

instituição. Outro ponto fundamental: não apenas eu, mas também minhas sócias e sócios estamos focados em manter no Lefosse um ótimo ambiente para se trabalhar, de forma horizontal e muito integrada entre nossas equipes e áreas, desenvolvendo os advogados nessa cultura empreendedora que é a nossa marca. Uma aspiração é saber que tudo que estamos construindo hoje deixará um legado para o escritório e, notadamente, para as pessoas que fazem parte desse projeto.

Sobre o Lefosse, qual principal diferencial do escritório em relação aos

outros concorrentes?

Primeiro, o cliente sabe que o nosso sócio é parte ativa dos casos: atua lado a lado na busca de soluções, do início ao fim. Nossos advogados vêm dos mais diversos segmentos do mercado, trazendo experiência prática e entendimento profundo nos negócios que atendemos. Pelo aspecto da nossa cultura, para além do foco em manter no Lefosse um ótimo ambiente para se trabalhar, somos próximos. Sócios, advogados, equipes administrativas, todos atuando juntos para entregar as melhores soluções para nossos clientes, o que se reflete num grande diferencial de atendimento. ■



IBERIAN LAWYER



THE DIGITAL AND FREE MONTHLY MAGAZINE

DEDICATED TO THE IBERIAN BUSINESS COMMUNITY

Every issue includes:

- Interviews to lawyers, in-house counsel, tax experts
- Business sector studies
- Post-awards reports
- Video interviews

Follow us on



For information:
info@iberianlegalgroup.com

Search for Iberian Lawyer or IBL Library on





Sur: proposta de moeda comum no Mercosul

O The Latin American Lawyer ouviu o ponto de vista de profissionais do setor jurídico e econômico na América Latina. Nesta versão em português, trazemos a opinião de alguns advogados brasileiros sobre as vantagens, complicações e possibilidades da proposta de moeda comum entre Brasil e Argentina: "sur".

por amanda medeiros

Já nos primeiros dias do ano, durante uma reunião entre o governo brasileiro e argentino, foi discutida a possível criação de uma moeda comum entre os países do Mercosul, que seria chamada de Sur.

A iniciativa de uma moeda comum que visa facilitar suas operações financeiras seria exclusiva para transações comerciais, de modo que, como não está em circulação, o real brasileiro e o peso argentino não deixariam de existir.

No ponto de vista de **Andrea Cruz**, associada da prática de Antitruste e Comércio Internacional do **Trench Rossi Watanabe**, é importante ter clareza sobre o exato escopo da proposta em questão e o contexto político e econômico no qual ela está inserida. “A proposta tem como pano de fundo cenário econômico internacional que vem desafiando o desenvolvimento de ambos os países. De um lado, a Argentina enfrenta cenário de relevante crise econômica, caminhando para uma situação de estagnação, isto é, a combinação perversa entre a estagnação econômica e a inflação de preços. Somado a isso, a Argentina não dispõe de uma reserva relevante de divisas em moedas fortes como o Euro ou o Dólar e tende a ter sua dívida pública majorada com a depreciação histórica de sua moeda. O Brasil, por sua vez, tem perdido espaço nas exportações de produtos industrializados à Argentina, sobretudo, pela concorrência chinesa”, analisa.

Para ela, a adoção de moeda comum em tese poderia eventualmente promover maior integração econômica entre o Brasil e a Argentina, intensificando o comércio e investimentos entre os dois países, com potencial para a conformação de bloco econômico mais competitivo e dotado de maior poder de barganha para inserção nas cadeias globais de valor. “Dentre os benefícios associados a tal esforço bilateral, pode-se citar eventual simplificação do pagamento de transações comerciais entre os dois países; menor dependência em relação a reservas em dólar para o comércio internacional; eliminação/redução de riscos cambiais; e redução dos custos de transação”, diz.



ANDREA CRUZ



FRANCISCO NICLÓS NEGRÃO

DESAFIOS

A proposta de uma nova moeda já havia sido mencionada antes, mas nunca foi adiante. O projeto de agora ainda está em fase de análise e estudos, sem data para ser implementado.

Francisco Niclós Negrão, sócio de Trench Rossi Watanabe, colíder da prática de Antitruste e Comércio Internacional, destaca que os desafios que precisam ser enfrentados não são triviais, em especial quando se considera que se trata de países com perfis bastante distintos, apesar de pertencentes à mesma união aduaneira (o Mercosul).

Do ponto de vista econômico, uma moeda única (e não comum) usualmente exige um esforço institucional tremendo, contemplando importante aproximação de taxa de juros, inflação, política fiscal, política cambial e monetária, o que pode envolver impasses relacionados à autonomia e soberania nacional. Já uma moeda comum, objeto da declaração dos países, embora exija esforço

institucional relativamente menor, demandaria a criação de um mecanismo de compensação do comércio entre os dois países que não fosse baseado em outras moedas internacionais como o Dólar. “Da perspectiva jurídica, a criação de moeda comum precisaria estar amparada por um novo e detalhado arcabouço normativo, além de potencialmente demandar a eventual instituição de órgãos supranacionais de controle e monitoramento efetivos”, pondera.

Trata-se, evidentemente, de plano audacioso e de longo prazo, que certamente demandaria planejamento, recursos e empenho institucional importantes, sendo que o primeiro passo é justamente uma análise detida e cuidadosa do projeto, algo que será iniciado pelos países. Ponto central será a análise concreta dos custos e benefícios envolvidos, pois oscilações do câmbio das moedas podem afetar o preço de referência de forma importante. O peso argentino, como bem se sabe, tem passado por importantes instabilidades, e tal cenário gera risco que deverá ser arcado financeiramente pelo sistema e pelas partes.

Para **Vera Kanas**, sócia da área de Comércio Internacional do TozziniFreire, a implementação dessa moeda comum, porém, enfrenta uma série de desafios, inclusive jurídicos, a depender da estrutura que será desenhada e do grau de obrigatoriedade da “sur” nos pagamentos entre contrapartes brasileira e argentina. “Mesmo que a “sur” seja facultativa, não está claro em que medida a adesão a essa moeda ocorrerá, porque Brasil e Argentina têm realidades macroeconômicas muito diferentes, e a Argentina tem falta de divisas e questões cambiais muito relevantes. O peso argentino é muito desvalorizado em relação ao dólar, e o país adota uma série de cotações da moeda que geram instabilidade no comércio internacional. Ademais, tradicionalmente, o povo argentino é muito apegado ao dólar, o que pode afastá-lo da ideia de aderir a uma nova moeda nas relações com o Brasil. O Brasil, por sua vez, pode ser impactado pela volatilidade do câmbio argentino, que acabará por abalar a credibilidade da “sur” e fazer com que as empresas brasileiras continuem a optar pelo estável dólar”, compara.

A análise do sócio de Comércio Internacional e Concorrência do Azevedo Sette, **Lucas**



VERA KANAS

Mandelbaum Bianchini, com contribuição do sócio de Comércio Internacional e Concorrência, Luiz Eduardo Salles e do estagiário da área, Pedro Martins Zuffo é reservada. Ele lembra que o dólar é a principal referência para conversão de moedas nas transações de comércio internacional, o que gera a dependência por reservas internacionais da moeda. “O Brasil não costuma enfrentar problemas em operações de importação pois possui reservas relevantes em dólares. A Argentina, por sua vez, enfrenta escassez em suas reservas que, muitas vezes, prejudicam ou até impedem a realização de transações internacionais. Nesse sentido, a utilização de uma moeda comum, que não dependeria da existência de divisas em dólar, pode estimular as operações de comércio regional entre os países”, considera. Claro que ainda há que se estabelecer como seriam as regras de conversão entre o Sur e as moedas nacionais. Bianchini acrescenta que a pandemia e os conflitos internacionais reforçaram a necessidade de estimular o comércio regional e diminuir os riscos logísticos da operação (near-shoring). “A Argentina sempre



LUCAS MANDELBAUM BIANCHINI

foi um parceiro comercial importante do Brasil, tendo o Brasil como principal país de suas importações até 2018. A adoção de uma divisa comum nas transações comerciais entre os países teria como objetivo facilitar este intercâmbio entre os países. A realização de transações de comércio internacional sem uma moeda intermediária pode também reduzir os custos de transação de empresas ao eliminar a necessidade de compra ou venda de dólares”.

BARREIRAS GEOECONÔMICAS

Na análise de **Fábio Braga**, sócio da área de Bancário e Financeiro do Demarest, não seria possível se esperar que o uso de uma nova unidade de medida monetária fosse suficiente para ensejar o barateamento de custos nas operações comerciais transnacionais na região do Cone Sul ou mesmo o incremento do volume de trocas. “Muito antes de se pensar em instituir a emissão de uma nova moeda comum, seria necessário que houvesse na região (e não apenas entre Brasil e Argentina) o estabelecimento de uma política de livre comércio que fosse minimamente factível”, pondera.

Ele confirma o que lembram diversos economistas, que citam até mesmo a experiência do padrão monetário europeu, a criação de uma moeda comum é o resultado final em um processo de integração econômica que vai, aos poucos, tornando menos assimétricas as relações comerciais dentro da própria região geoeconômica. “Mas, isso é um fenômeno que ainda se encontra muito distante sequer da cambiante experiência do Mercosur”, destaca.

Sendo assim, Braga diz considerar que um dos maiores entraves que se pode esperar nesse contexto, do ponto de vista jurídico, diz respeito aos efeitos da fortíssima pressão inflacionária que atinge a economia argentina. “Ainda que haja preocupações no Brasil em torno do mesmo fenômeno inflacionário, a discrepância está presente na avaliação comparativa entre as duas economias. E isso poderia acabar se refletindo de modo adverso no contexto das relações contratuais, que teriam que se adaptar a um único padrão monetário por imposição do uso da nova moeda nas operações de comércio exterior”, julga.

PATRICIA ALVES



Braga ainda compara os cenários: “Tanto quanto já experimentamos aqui, na Argentina a intervenção estatal nas relações contratuais é uma tônica. Nessa dimensão, não poderíamos descartar o risco de que isso viesse a ocorrer quer em razão de atos judiciais interventivos com o objetivo de buscar equalizações econômicas entre os contratantes ou mesmo como manifestação de política monetária que pretendesse adotar o governo argentino. Consequência desse histórico de instabilidade econômica com reflexos jurídicos seria a introdução de um grave elemento de incerteza de manutenção de padrões contratados nas operações transfronteiriças”, deduz.

O sócio do Demarest ainda levanta um questionamento sobre de que modo seria possível se atribuir a uma nova moeda comum a característica de meio de pagamento e de reserva de valor, sem que seja possível o estabelecimento de uma referência monetária estável diante da grande assimetria do peso argentino frente ao real?

Em abril de 2022, nosso atual ministro da Fazenda, Fernando Haddad, aludiu à ideia de que tal emissão ficasse a cargo de um imaginado Banco Central para a América do Sul, para cuja capitalização contribuíssem cada um dos países-membro. Porém, nos parece que novamente a assimetria econômica entre os dois países ofereceria ainda maior complexidade para a consolidação da nova moeda como elemento monetário dotado da capacidade para a liberação de obrigações entre partes contratantes no cenário do comércio internacional Brasil-Argentina. ■



Melhores firmas 2022

Com informações coletadas da TTR Data*, o The Latin American Lawyer apresenta o ranking dos escritórios em transações de M&A, Private Equity, Venture Capital and Asset Acquisitions por valor e por número de transações.

por amanda medeiros

Durante o ano, os escritórios reportam ao à TTR Data (anteriormente Transactional Track Record) as transações que realizam em suas respectivas práticas. A plataforma registra mês a mês as operações e fornece relatórios periódicos sobre o desempenho das firmas.

Graças a esses relatórios, apresentamos os rankings dos escritórios que tiveram mais sucesso em termos de transações de M&A, Private Equity, Venture Capital and Asset Acquisitions.

Por valor, na ordem de classificação, são eles: Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados, Demarest Advogados, BMA – Barbosa Müssnich Aragão, Pinheiro Neto Advogados, Machado, Meyer, Sendacz e Opice Advogados, Lefosse, Tauil & Chequer Advogados Associado a Mayer Brown, TozziniFreire Advogados, Trindade Sociedade de Advogados e Madrona Advogados.

RANKING TTR 2022 - ASSESSORES JURÍDICOS POR VALOR DE TRANSAÇÕES*

M&A, PRIVATE EQUITY, VENTURE CAPITAL AND ASSET ACQUISITIONS

POSIÇÃO	ESCRITÓRIO	VALOR/ MILHÕES
1	Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados	59.372,05
2	Demarest Advogados	43.790,97
3	BMA – Barbosa Müssnich Aragão	42.408,37
4	Pinheiro Neto Advogados	38.287,01
5	Machado, Meyer, Sendacz e Opice Advogados	35.706,50
6	Lefosse	33.988,48
7	Tauil & Chequer Advogados Associado a Mayer Brown	33.145,08
8	TozziniFreire Advogados	26.285,26
9	Trindade Sociedade de Advogados	16.450,15
10	Madrona Advogados	15.037,95

No ranking geral por número de transações, na ordem de classificação, são estão: Bronstein Zilberberg Chueiri & Potenza Advogados, FM/ Derraik Advogados, Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados, TozziniFreire

Advogados, Machado, Meyer, Sendacz e Opice Advogados, Lefosse, Demarest Advogados, Pinheiro Neto Advogados, Madrona Advogados e Cescon, Barrieu Flesch & Barreto Advogados.

RANKING TTR 2022 - ASSESSORES JURÍDICOS POR NÚMERO DE TRANSAÇÕES*

M&A, PRIVATE EQUITY, VENTURE CAPITAL AND ASSET ACQUISITIONS

POSIÇÃO	ESCRITÓRIO	N.º DE TRANSAÇÕES
1	Bronstein Zilberberg Chueiri & Potenza Advogados	106
2	FM/Derraik Advogados	106
3	Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados	76
4	TozziniFreire Advogados	74
5	Machado, Meyer, Sendacz e Opice Advogados	60
6	Lefosse	60
7	Demarest Advogados	54
8	Pinheiro Neto Advogados	54
9	Madrona Advogados	40
10	Cescon, Barrieu Flesch & Barreto Advogados	40

Os relatórios completos e detalhados, podem ser consultados no site do TTR Data. De acordo com o relatório anual da plataforma, entre janeiro a dezembro de 2022, foram registradas 2.387 transações que movimentaram R\$ 291,72 bilhões. Esse volume apresenta queda de 12% em relação ao ano de 2021.

DESTAQUE

O escritório Mattos Filho ficou em primeiro lugar no ranking de assessores jurídicos por valor de transações, com total de R\$ 59.372,05 bilhões e na terceira posição no ranking por número de operações, com 76



RODRIGO FIGUEIREDO NASCIMENTO

atividades reportadas.

Rodrigo Figueiredo Nascimento, sócio da área de Societário/M&A do Mattos Filho considera que o destaque no ranking demonstra a capacidade de entrega do escritório e sua expertise. Diante dos resultados obtidos em 2022, as expectativas dele para este ano são boas. “O mercado de M&A brasileiro é sólido e gera oportunidades em qualquer conjuntura. Certamente um clima de segurança jurídica gera mais oportunidades. Esperamos continuar com um nível importante de operações em 2023”,



JEAN MARCEL ARAKAWA

diz.

É o que também espera **Jean Marcel Arakawa**, sócio das áreas de Mercado de Capitais, Societário/M&A e Venture Capital do Mattos Filho. “O mercado de capitais brasileiro está inserido no ambiente global de aumento de taxas de juros e, portanto, esperamos para este ano muito trabalho em reestruturações financeiras e novas emissões de títulos de dívida. Com maior clareza sobre o grau de alinhamento entre as políticas macroeconômica e fiscal no Brasil, esperamos uma retomada das emissões de ações, começando por follow-ons e posteriormente com IPOs”.

REFERÊNCIA

O TozziniFreire, também é um dos escritórios que tem se mantido entre os Top 10 melhores escritórios de acordo com os dados do TTR Data. **João Busin e Marcela Waksman Ejnisman**, sócios da área de M&A do escritório comentam que valorizam muito o TTR como fonte de informação e referência, seja para o mercado ou para os seus clientes. “Para nós, é uma enorme satisfação fazermos parte da construção de um ecossistema com referências mais precisas e aderentes à realidade do nosso mercado, como vem sendo coordenado pelo TTR nos últimos anos”,



JOÃO BUSIN

reforçam.

Para 2023, os sócios estão com boas perspectivas, especialmente a partir do segundo trimestre do ano, quando, ao ver deles, o mercado já deverá ter, de certa forma, se ajustado ao cenário macro trazido pelo novo Governo, com boa parte dos players tendo a clareza necessária para implementar suas estratégias durante o ano. A equipe de TozziniFreire está cautelosa e otimista. “Se de um lado o novo Governo tem trazido algumas novidades não tão desejadas para a gestão econômica de curto e médio prazo, de outro já vem apresentando iniciativas importantes que certamente trarão impactos positivos para a economia no longo prazo, como na agenda relativa ao meio ambiente, e, ainda, em reformas que podem trazer avanços significativos para a inclusão social e maior diversidade. Quanto à nossa posição em relação aos demais players de mercado, temos boas expectativas de crescimento, considerando a amostragem que já tivemos nos primeiros meses do ano, com um aumento no número de transações já concluídas em que atuamos e o estoque de mandatos já contratados para os próximos meses em comparação com o mesmo período no ano passado”, confirmam.

Além da cautela, João Busin e Marcela Waksman Ejnisman dizem perceber também uma preocupação importante com a recessão em mercados desenvolvidos, como Estados Unidos,



MARCELA WAKSMAN EJNISMAN

por exemplo, o que pode trazer relevantes desafios para alguns mercados em termos de captação de recursos, especialmente nos setores de investimentos alternativos, tecnologia e infraestrutura, já que a tendência é que os investidores se tornem mais seletivos na alocação de recursos nesses setores específicos. “Por outro lado, há uma expectativa de que, com a recessão, players desses mercados passem a avaliar com mais entusiasmo ativos que tenham sua operação em jurisdições emergentes, como é o caso do Brasil, tendo em vista a relação risco/retorno”, ponderam.



ARTHUR PENTEADO

EXPECTATIVAS

Arthur Pentead, co-head da área de M&A e Private Equity do Machado Meyer Advogados, que ocupa o quinto lugar em ambos rankings aqui mencionados, conta que o escritório também usa a plataforma TTR Data como uma ferramenta de acompanhamento do mercado em geral e da própria performance de seus profissionais.

Para ele, as expectativas são positivas para o mercado nacional de operações de M&A em 2023. “Conjuntamente, o Brasil está muito bem-posicionado no mercado global, destacando-se positivamente entre os países em desenvolvimento que costumam atrair maior atenção dos investidores globais. Internamente, a quase paralisação do mercado doméstico de crédito em razão dos altos juros ao lado dos desafios impostos por crises pontuais, poderá fazer com que muitas empresas sofram uma crise de liquidez, o que tende a aumentar o número de aquisições oportunísticas por parte dos players mais capitalizados e com nível de liquidez mais saudável”, analisa.

Gustavo Rugani, sócio da área de Mercado



GUSTAVO RUGANI

de Capitais do Machado Meyer Advogados pontua que 2023 ainda será um ano desafiador no que diz respeito a operações de equity (IPOs principalmente). “Apesar de tudo, o escritório segue bastante ativo e além da execução das operações de dívidas que estão em curso, tem sido contactado e contratado para processos de preparação para IPOs visando janelas futuras, o que é ótimo para as companhias poderem amadurecer as alterações necessárias com mais tempo”, assegura.

O sócio ainda analisou o cenário deste ano para outras áreas: “Para o mercado de equity, a SELIC nos elevados patamares atuais atua como um importante elemento dificultador do acesso ao mercado pelas empresas. Dessa forma, é possível que as operações de dívida possam suprir as necessidades mais urgentes de capital para investimentos até que uma janela de mercado se abra. Para o mercado de fundos, a maior flexibilidade do novo regime deve resultar em uma intensificação de produtos mais estruturados que façam uso das novas permissões regulatórias”.

CONFIANÇA

Segundo José Diaz, sócio das áreas de Fusões e Aquisições e Comércio Internacional e Aduaneiro do Demarest, escritório que aparece em segundo lugar na classificação por valor de transações do TTR Data, a plataforma também é uma ferramenta para avaliar o mercado jurídico, mas para 2023, Diaz diz considerar muito cedo para ter expectativas. “Não há clareza externamente se teremos uma retomada em 2023. Há alguns sinais positivos de retomada nos Estados Unidos, mas ainda tímidos, e na Europa o cenário continua de incerteza, agravado pela continuidade do conflito entre a Rússia e a Ucrânia que já ultrapassa os 12 meses e provavelmente entrará numa nova fase. Do ponto de vista interno, o novo governo ainda busca dar sinais mais claros de como pretende conduzir a economia, para que isso reforce uma redução da taxa de juros, o que permitiria uma retomada de investimentos diretos em áreas que são necessárias para o desenvolvimento do país”, explana. Sendo assim, o sócio do Demarest pontua que o principal desafio deste ano é que o governo consiga rapidamente transmitir confiança para os agentes econômicos retomarem seus investimentos. Sob esse ponto de vista, o controle da inflação, a



JOSÉ DIAZ

responsabilidade com os gastos públicos e a taxa de juros serão os principais pontos que vão direcionar a velocidade de uma retomada mais forte do volume de investimentos e, por consequência, das operações de fusões e aquisições. “Em se mantendo as incertezas nesse campo econômico, poderíamos voltar a um período de recessão com uma nova redução do volume de operações de M&A, tal como experimentada em 2022, na ordem de 20%”, presume.

(refers to tables)

**Esta classificação foi gerada com base em todas as transações registradas no TTR (TTRRecord.com) de 1º de janeiro a 31 de dezembro de 2022. Os rankings não incluem aquisições/vendas de ativos e transações de joint venture e incluem apenas transações nas quais pelo menos uma parte na transação é baseada no país para o qual a classificação é gerada. As classificações de M&A incluem transações de qualquer tamanho de participação, desde que o valor da transação seja pelo menos: EUR 1 milhão para transações informadas em EUR; USD 1 milhão para transações informadas em USD; GBP 1 milhão para transações informadas em GBP; e BRL 5 milhões para transações informadas em BRL. Tabelas de liga exclusivamente para transações de private equity e/ou capital de risco não têm*

restrições quanto ao valor da transação ou participação adquirida/vendida. Em caso de empate, aplicam-se os seguintes critérios: para um empate entre dois assessores com o mesmo volume de transação (número de transações), prevalece o assessor com maior valor de transação; para um empate entre dois assessores com o mesmo valor de negócio, prevalece o assessor com o maior volume de negócios. Em caso de empate entre dois assessores com o mesmo volume e valor de transação, os assessores compartilham uma classificação e são listados em ordem alfabética. Para transações nas quais o mesmo consultor representa tanto o comprador quanto o alvo ou vendedor, o negócio é creditado apenas uma vez como mandato de consultoria no lado da compra. As classificações do lado da venda incluem mandatos consultivos para as metas e vendedores.

Todas as transações e dados financeiros estão disponíveis em www.ttrdata.com.



Segmento tem potencial para movimentar mais de R\$ 7 bi ao ano com negócios de licenciamento de marcas e desenvolvimento de tecnologia, como uso de inteligência artificial

“Regras do jogo” podem gerar ainda mais lucro ao mercado de apostas esportivas

por monique guzzo, tatiana campello e camila garcindo dayrell garrote

O Demarest Advogados lançou recentemente um manual sobre a regulamentação de jogos e apostas no Brasil. Objetivo é analisar o que de fato é legal ou não no país, identificar a atual legislação e as novas regras em discussão no segmento.

As advogadas que coordenaram o trabalho no Demarest: **Monique Guzzo**, advogada das áreas de Regulatório & Direito Público; **Tatiana Campello e Camila Garcindo Dayrell Garrote** são sócia e advogada, respectivamente, das áreas de Propriedade Intelectual, Tecnologia e Inovação | Privacidade, Tecnologia e Cibersegurança do escritório, prepararam um artigo para o *The Latin American Lawyer*, com mais informações sobre o tema.

Entre 2018, ano em que foi sancionada a [Lei nº. 13.756](#) (Lei das Apostas Esportivas) e 2020, o mercado de apostas esportivas online no país cresceu de R\$ 2 bilhões para R\$ 7 bilhões. E a previsão é de o segmento movimentar de R\$ 7 bilhões a 10 bilhões por ano, segundo estimativas do setor. Números esses que podem ser ainda maiores, com a possibilidade de relevante arrecadação pelo governo, se publicada uma regulamentação específica, sustentável, segura e capaz de atrair empresas nacionais e estrangeiras a explorarem e constituírem empresas de apostas no Brasil.

A lei criou a modalidade lotérica, denominada “apostas de quota fixa”, que foi caracterizada como um serviço público exclusivo da União e poderá ser explorado comercialmente em todo o país. A modalidade consiste em um sistema de apostas relativo a eventos reais de temática esportiva – no momento de efetivação do jogo é definido quanto o apostador pode ganhar se acertar o prognóstico.

A despeito da lei estabelecer que esse seria um serviço exclusivo da União, em recente

entendimento do [Superior Tribunal Federal](#) foi decidido que a União não detém o monopólio na exploração de loterias, embora tenha a competência privativa para legislar sobre a matéria. Os governos estaduais também podem explorar atividades lotéricas, desde que sigam as normas federais.

Por ser um serviço público, a loteria de apostas de quota fixa deverá ser autorizada ou concedida pelo Ministério da Economia (ME) e explorada, exclusivamente, em ambiente concorrencial, com a possibilidade de ser comercializada em quaisquer canais de distribuição comercial – físicos e virtuais.

A Lei nº. 13.756 prevê que o ministério regulamentará a exploração das apostas esportivas no prazo de até dois anos, prorrogável por até igual período, a contar da publicação da lei no Diário Oficial da União, em 13/12/2018. Apesar da alta expectativa, o prazo inicial de dois anos se encerrou e a regulamentação ainda não foi publicada. Não se sabe a causa dessa omissão. Provavelmente, a mudança de governo contribuiu para o atraso na aprovação do texto final.

No [site](#) do ministério há evidências sobre o procedimento de consulta pública (em 2019), coordenado pela Secretaria de Avaliação, Planejamento, Energia e Loteria, para colher subsídios para regular as apostas esportivas de quota fixa. O ME já declarou que a nova regulamentação terá como principais objetivos:

- estabelecer um modelo regulatório alinhado às melhores práticas mundiais e que propicie um ambiente concorrencial para o setor de loterias;
- contemplar as questões essenciais à futura operação do serviço público, com a adoção de modernas práticas de segurança, integridade, *accountability*, responsabilidade social corporativa, prevenção a fraudes e à lavagem de dinheiro.

QUAIS SÃO OS JOGOS E APOSTAS PERMITIDOS E PROIBIDOS?

Modalidade de jogo/apostas	Legal ou Ilegal?	Existe regulamentação (ainda que pendente)?
 Jogos de Azar ⁴	Ilegal (Lei das Contravenções Penais, art. 50)	PL nº 442/1991 PLS nº 2648/2019 PLS nº 4495/2020 PLS nº 186/2014
 Bingo	Legal (Desde que atenda às exigências legais)	Lei nº 9.981/2000
 Poker	Legal	PL nº 442/1991
 Apostas em corrida de cavalos	Legal (Desde que atenda às exigências legais e somente em hipódromos autorizados ⁵)	Lei nº 7.291/84 Decreto nº 96.993/88
 Apostas de quota fixa (apostas esportivas)	Legal (Pendente de regulamentação para ser devidamente explorada)	Lei nº 13.756/18, também conhecida como a “Lei das Apostas Esportivas”
 Jogos Eletrônicos	Legal (Desde que não sejam jogos de azar, como máquinas de caça-níquel)	PL nº 2796/2021

4. A Lei das Contravenções Penais considera jogo de azar como: (i) o jogo em que o ganho e a perda dependem exclusiva ou principalmente da sorte; (ii) as apostas sobre corrida de cavalos fora de hipódromo ou de local onde sejam autorizadas; (iii) as apostas sobre qualquer outra competição esportiva.

Modalidade de jogo/apostas	Legal ou Ilegal?	Existe regulamentação (ainda que pendente)?
 Jogo do Bicho	Ilegal (Lei das Contravenções Penais, art. 50)	PL nº 442/1991 PLS nº 186/2014
 Loteria	Legal (Serviço público – Monopólio da Caixa Econômica Federal/ União – discussões no judiciário para exploração no âmbito estadual)	Decreto Lei nº 204/67 Lei nº 13.756/18 Decreto nº 6.259/44
 Cassino	Ilegal (Lei das Contravenções Penais, art. 50)	PL nº 442/1991 PLS nº 2648/2019 PLS nº 4495/2020 PLS nº 186/2014
 Apostas sobre qualquer outra competição esportiva	Ilegal (Lei das Contravenções Penais, art. 50)	É considerado um jogo de azar

5. São possíveis as captações de apostas por meios virtuais, desde que por canais oficiais e operados diretamente pelos hipódromos autorizados, com sistemas auditáveis de controle, nos termos do parecer do Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (“MAPA”).

Apesar da falta de regulamentação e da insegurança jurídica em constituir casas de apostas esportivas no país, o setor tem crescido ano após ano, e as projeções são notáveis. Isso porque a atividade vem sendo explorada por empresas com sede no exterior e em jurisdições onde esse tipo de aposta já foi legalizada e/ou regulamentada. Então, os apostadores brasileiros firmam negócios jurídicos **regidos pela legislação do país onde estão sediadas as casas de apostas**. Todo o lucro dessas casas nem chega aos cofres públicos, tendo em vista a impossibilidade de cobrança de impostos de empresas com sede (apenas) no exterior. E a atividade acaba não sendo fiscalizada por autoridades brasileiras.

A falta de regulamentação, a inércia e a omissão do governo em estabelecer um modelo regulatório estável, sério e dotado de segurança

jurídica e econômica acaba prejudicando não só os apostadores brasileiros, incapazes de fazer valer ou cobrar seus direitos em cortes do país, como a população em geral, que poderia se beneficiar da aplicação da arrecadação de impostos dessa atividade em áreas que precisam urgentemente de recursos – educação, saúde, seguridade social etc.

Um efeito secundário de perda de receita da falta de regras desses jogos recai sobre as infinitas oportunidades de licenciamento de marcas ou até mesmo de tecnologia, incluindo o desenvolvimento e uso de inteligência artificial. Quantos recursos não foram perdidos até agora. Com a regulamentação do setor, boas práticas relacionadas à propriedade intelectual serão efetivamente instauradas, preservando assim direitos autorais, marcários, patentários, gerando novos negócios a partir de tais ativos intangíveis.



Monique Guzzo é advogada do Demarest desde novembro de 2021, onde atua principalmente com foco nas áreas de Regulatório & Direito Público. Tem experiência ainda nas áreas de Life & Science, Healthcare e Educação do escritório. No setor jurídico, com foco em Direito Público e Regulação, atua desde 2008. É formada em Direito pela FAAP (Fundação Armando Alvares Penteado) e pós-graduada em Direito Administrativo pela FGV (Fundação Getulio Vargas). Tem ainda curso de Extensão - O Setor de Energia Elétrica: Aspectos Físicos e Regulamentação – na ABCE (Associação Brasileira de Companhias de Energia Elétrica). 



Tatiana Campello é sócia das áreas de Propriedade Intelectual (PI), Inovação e Tecnologia e Privacidade de Dados e Cibersegurança do Demarest. Possui especialização em Direito Empresarial pela PUC-SP e bacharelado em Direito pelas Faculdades Integradas Cândido Mendes, do RJ. Tem vasta experiência no uso da PI como um instrumento de negócios para as empresas em diferentes ramos de atividades, assessorando, ainda, seus clientes nos atuais temas relacionados a proteção de dados e privacidade, inclusive na implementação da Lei Geral de Proteção de Dados Pessoais. Participa de diversas associações nacionais e internacionais, e é professora e palestrante sobre temas relacionados as suas áreas de atuação.

Entre as associações é:

- Secretária da Sociedade da Licensing Executives Society International (LESI) (2022-2023)
- 2ª Vice-presidente (2022-2023) da Associação Brasileira da Propriedade Intelectual (ABPI)
- Chair do Data Privacy Group do Lex Mundi 



Camila Garcindo Dayrell Garrote é advogada sênior do Demarest Advogados na Área de Propriedade Intelectual, Inovação & Tecnologia e Entretenimento, coordenando a área de Propriedade Intelectual, com foco, especialmente, em marcas e patentes, contratos de licenciamento, estratégias de negócios, entretenimento, influenciadores, contratos de jogos e novas tecnologias. Assessoro empresas no âmbito de operações de M&A sob a vertente IP. Ela atua no escritório desde novembro de 2014, é formada em Direito pelo Ibmec e pós-graduada em Propriedade Intelectual pela PUC-Rio. Atua como membro da ABPI, do Comitê Pro Bono do INTA (International Trademark Association), do Comitê de Direitos Autorais, Publicidade e Entretenimento da ASPI (Associação

Paulista da Propriedade Intelectual) e do Grupo de Especialidades ELA (Employment Law Alliance) - Propriedade Intelectual. 

Demarest Advogados é um escritório *full service* de advocacia do Brasil e está entre os maiores da América Latina.

Com escritórios em São Paulo, Rio de Janeiro, Brasília e Nova York, o Demarest atende mais de 2.000 clientes do mundo todo, com 600 colaboradores, dos quais 400 são do jurídico.

Atualmente 77 sócios atuam em 22 áreas do Direito Empresarial em importantes transações nacionais e internacionais, e atividades de destaque relacionadas a fusões e aquisições, tributário, contencioso, bancário e financeiro, infraestrutura, compliance, trabalhista, ESG, entre outras áreas, que contribuem para atrair investimentos e impulsionar o desenvolvimento do país.

O Demarest mantém ainda forte relacionamento com escritórios independentes no mundo todo e é o único brasileiro membro da Lex Mundi, a principal associação mundial do setor, com presença em mais de 100 países. ■

No campo marcário, por exemplo, é possível notar que o INPI (Instituto Nacional da Propriedade Industrial) já adota em sua classificação de produtos e serviços a indicação de produtos relacionados diretamente a [jogos de apostas](#). Ou seja, já existe a possibilidade de o titular de uma marca desta natureza protegê-la para identificar produtos e serviços como: fichas, máquinas de jogo, serviços de jogos de apostas ou até mesmo provimento de instalações para cassino.

Até pouco tempo, qualquer pedido de registro com menção a tais itens em sua especificação de produto ou serviço sofreria exigência do INPI de esclarecimentos sobre itens como "*instalações de casino (fornecimento de -)*", uma vez que seria considerado ilícito pela lei brasileira, requerendo que o titular do pedido substituisse por itens/descrições compatíveis com a classe reivindicada e que não se enquadrassem nessa condição. Essa possibilidade é um importante passo no caminho de incentivo a adoção de políticas de P.I. em empresas do segmento de jogos de aposta. Uma marca registrada ou uma tecnologia protegida representam a possibilidade de não só inovar no segmento e ser pioneiro em determinado nicho, mas também de gerar receita com o recebimento de royalties por meio de licenças.

Outro aspecto relevante é a privacidade e a proteção de dados pessoais dos jogadores ou apostadores. No Brasil, a Lei Geral de Proteção de

Dados Pessoais (Lei nº 13.709/18 ou LGPD) entrou em vigor em 2020 e trouxe regras aplicáveis ao tratamento de dados pessoais, inclusive nos meios digitais.

É fundamental as empresas que operam no setor tratem os dados pessoais que tiverem acesso no âmbito dos seus negócios de forma mais eficaz e transparente, preservando a confiança de jogadores e apostadores.

A coleta de dados transparente e bem-feita permite o desenvolvimento de uma cadeia mais atrativa aos apostadores e jogadores, dado que através dela é possível que a empresa personalize cada vez mais sua experiência de usuário, considerando informações como gostos e preferências a certos tipos de jogos.

É fundamental que a regulamentação do tratamento de dados siga as diretrizes da LGPD para que haja a possibilidade de crescimento efetiva do setor, evitando assim autuações pela ANPD (Autoridade Nacional de Proteção de Dados) e vazamento de dados.

O mercado de apostas esportivas no Brasil pode ser, de fato, ainda mais lucrativo se regulamentado. Afinal, as regras trazem a segurança jurídica do negócio e, por consequência, o convite a grandes *players* para entrar no mercado nacional. A regulamentação, portanto, é urgente para se promover o crescimento adequado, controlado e orgânico deste setor que já é uma realidade e que por si só já é tão aquecido e promissor. ■

2nd Edition

ENERGY & INFRASTRUCTURE

The event dedicated to private practice lawyers,
experts in the sector of energy & infrastructure in Latin America

SAVE THE DATE

13 December 2023 • São Paulo

Send your submission or ask for info to
guido.santoro@iberianlegalgroup.com
vincenzo.rozzo@iberianlegalgroup.com

Follow us on



#TheLatamLawyerAwards

www.thelatinamericanlawyer.com

DRESS CODE: business suit / cocktail dress



THE LATIN AMERICAN LAWYER



THE DIGITAL AND FREE MAGAZINE

DEDICATED TO THE LATIN AMERICAN
BUSINESS COMMUNITY

Every issue includes:

- Interviews with lawyers, in-house counsel, tax experts
- Business sector studies
- Post-awards reports
- Video interviews

Follow us on



Search for The Latin American Lawyer
or IBL Library on



N 30 | Marzo 2023

Directora

ilaria.iaquinta@iberianlegalgroup.com

Editor Adjunto

michael.heron@iberianlegalgroup.com

Redactores

giselle.estrada@iberianlegalgroup.com
amanda.medeiros@iberianlegalgroup.com

Colaboradores

tatiana.campello, wagner.cubilete, babaji.cruz.peñaló,
tania.de.león, katherine.fañá.díaz, camila.garcindo,
dayrell.garrote, monique.guzzo, laura.paniagua,
ana.valerio

Jefe de Redacción del Grupo

nicola.dimolfetta@lcpublishinggroup.com

Jefe de Administración

carlos.donaire@iberianlegalgroup.com

Diseñadores Gráfico

francesco.inchingolo@lcpublishinggroup.com
andrea.cardinale@lcpublishinggroup.com
riccardo.sisti@lcpublishinggroup.com
claudia.gentile@lcpublishinggroup.com

Gerente Internacional de Proyectos y Conferencias

anna.palazzo@iberianlegalgroup.com

CEO

aldo.scaringella@iberianlegalgroup.com

Group Communication and Business Development Director

helene.thiery@lcpublishinggroup.com

General Manager and Group HR Director

stefania.bonfanti@lcpublishinggroup.com

Group CFO

valentina.pozzi@lcpublishinggroup.com

Marketing and Sales Supervisor

chiara.seghi@lcpublishinggroup.com

Account Executive Brazil, Iberian and Latam Markets

amanda.castro@iberianlegalgroup.com

Events and Sales Coordinator

silvia.torri@lcpublishinggroup.com

Editor

Registered office:
C/ Manuel Silvela, 8
1º Dcha
28010 Madrid
T: + 34 91 563 3691
info@iberianlawyer.com
www.iberianlawyer.com
www.thelatinamericanlawyer.com

The publisher and authors are not responsible for the results of any actions (or lack thereof) taken on the basis of information in this publication. Readers should obtain advice from a qualified professional when dealing with specific situations. Iberian Lawyer is published 11 times a year by Iberian Legal Group SL.
© Iberian Legal Group SL 2020 - January 2022
Copyright applies. For licensed photocopying, please contact info@iberianlegalgroup.com

Legal Deposit

M-5664-2009

info@iberianlegalgroup.com